

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORIA I

PROYECTO:

“DISEÑO, ANTEPROYECTO, DESARROLLO DE PLANOS FINALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA POLICLÍNICA BÁSICA DE SAN ANTONIO”

PROMOTOR:

CAJA DEL SEGURO SOCIAL



UBICACIÓN: URBANIZACIÓN SAN ANTONIO, CORREGIMIENTO RUFINA ALFARO, DISTRITO DE SAN MIGUELITO, PROVINCIA DE PANAMA, REPÚBLICA DE PANAMÁ.

CONSULTORES:

Lic. Yisel Mendieta / Registro DEIA-IRC-079-2020

Ing., Mgtr. Isabel Murillo / Registro N° IRC-008-12

PANAMÁ, febrero 2023

2. RESUMEN EJECUTIVO	6
2.1. Datos Generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Número de teléfono; c) Correo electrónico; d) Pagina web; e) Nombre y registro del consultor.	7
3- INTRODUCCIÓN	8
3.1. Indicar el alcance, objetivos, metodología del estudio presentado.	10
3.2. Categorización: Justificar la categorización del EsIA en función de los criterios de protección ambiental.....	11
4. INFORMACIÓN GENERAL.....	17
4.1. Información sobre el promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros.....	18
4.2. Paz y Salvo emitido por la ANAM, y copia del recibo del pago, por los trámites de la evaluación.	19
5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD.....	21
5.1. Objetivo del Proyecto, obra o actividad y su justificación.....	26
5.2. Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1: 50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.	28
5.3. Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.	33
5.4. Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad.....	36
5.4.1. Planificación	36
5.4.2. Construcción/ejecución	36
5.4.3. Operación	37
5.4.4. Abandono	37
5.4.5. Cronograma y tiempo de ejecución de cada fase ..	40
5.5. Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar.	41
5.6. Necesidades de insumos durante la construcción / ejecución y operación.....	42
5.6.1. Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	42

5.6.2. Mano de obra (durante la construcción y operación), empleos directos e indirectos generados	44
5.7. Manejo y Disposición de desechos en todas las fases	45
5.7.1. Sólidos.....	45
5.7.2. Líquidos.....	46
5.7.3. Gaseosos.	49
5.8. Concordancia con el plan de uso de suelo	50
5.9. Monto Global de la Inversión	52
6. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO.....	52
6.3. Caracterización del suelo.....	52
6.3.1. Descripción del Uso del Suelo.....	53
6.3.2. Deslinde de la Propiedad	54
6.4. Topografía.....	55
6.6. Hidrología.....	55
6.6.1. Calidad de las aguas superficiales	55
6.7. Calidad del aire	55
6.7.1. Ruido	55
6.7.2. Olores.....	55
7. DESCRIPCION DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	56
7.1. Características de la flora	56
7.1.1 Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnica recomendadas por ANAM).....	57
7.2. Características de la fauna	57
8. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO.....	58
8.1 Uso Actual de la tierra en sitios colindantes.....	58
8.3. Percepción local del proyecto, obra o actividad, (a través del plan de Participación ciudadana).	59
8.4. Sitios Históricos, Arqueólogos y Culturales.....	79
8.5. Descripción del Paisaje.....	79
9. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECIFICOS.	80

9.2. Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad.....	87
9.4. Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad, producidos por el proyecto.....	88
10. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.....	89
10.1 Descripción de las Medidas de Mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.....	89
10.2. Responsable de la ejecución.....	92
10.3. Monitoreo.....	92
10.4. Cronograma de ejecución.....	97
10.7. Plan de rescate y reubicación de fauna y flora.....	101
10.11. Costo de la Gestión Ambiental.....	101
12. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.....	102
12.1. FIRMAS DEBIDAMENTE NOTARIADAS.....	102
12.2. NUMERO DE REGISTRO DE CONSULTORES (RAS).....	102
13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	103
14. BIBLIOGRAFÍA.....	104
15. ANEXOS.....	105
ANEXO N.º 1.....	107
ANEXO N.º 2.....	118

2. RESUMEN EJECUTIVO

Entre las normativas nacionales tenemos que se destaca en el artículo 1 de la Ley 41 de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá, que la administración del ambiente es una obligación del Estado y establece los principios y normas básicos para la protección, conservación y recuperación del ambiente, promoviendo el uso sostenible de los recursos naturales, ordenando igualmente la gestión ambiental, integrándola a los objetivos sociales y económicos, a efecto de lograr el desarrollo humano sostenible en el país.

La misma ley señala en el artículo 23, que “Las actividades, obras o proyectos, públicos o privados, que por su naturaleza, características, efectos, ubicación o recursos pueden generar riesgo ambiental, requerirán de un estudio de impacto ambiental previo al inicio de su ejecución. Estas actividades, obras o proyectos, deberán someterse a un proceso de evaluación de impacto ambiental, inclusive aquellos que se realicen en la cuenca del Canal y comarcas indígenas”. Que a la fecha y con el ánimo de reglamentar lo normado en el artículo 131 de la Ley 41, el Órgano Ejecutivo emitió el Decreto Ejecutivo No. 123, del 14 de agosto de 2009, referente al “Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental”, el cual señala que el Estudio de Impacto Ambiental es un “Documento que describe las características de una acción humana y proporciona antecedentes fundados para la predicción, identificación e interpretación de los impactos ambientales, y describe, además, las medidas para evitar, reducir, corregir, compensar y controlar los impactos adversos significativos. Mientras que un Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, es un **“Documento de análisis aplicable a los proyectos, obras o actividades incluidas en la lista taxativa prevista en el Artículo 16 de este Reglamento que generan impactos ambientales negativos no significativos y que no conllevan riesgos ambientales negativos significativos”**. El Estudio de Impacto Ambiental Categoría I se constituirá en una declaración jurada debidamente notariada. Dando cumplimiento a lo que establece la norma el documento que presentamos cumple con el contenido mínimo establecido en el CAPÍTULO III, DE LOS CONTENIDOS MÍNIMOS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA GENERALES DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, Artículo 26. Los Estudios de Impacto Ambiental deberán incluir los contenidos mínimos para la fase de admisión previstos en este artículo y en las normas ambientales vigentes, a fin de garantizar una adecuada y fundada predicción, identificación e interpretación de los impactos ambientales

que pueda generar el proyecto, obra o actividad, así como la idoneidad técnica de las medidas propuestas para evitar, reducir, corregir, compensar y controlar los impactos adversos significativos. Adicional el documento cumple Artículo 16. La lista de proyectos, obras o actividades que ingresarán al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, utilizando como referencia entre otras, la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (Código CIIU), con el contenido mínimo de los Estudios de Impacto Ambiental, de acuerdo a su categoría y como elemento sumamente importante también lo hace con el **TÍTULO III, DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, CAPITULO I, DE LOS CRITERIOS DE PROTECCION AMBIENTAL PARA DETERMINAR LA CATEGORÍA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**, específicamente el Artículo 22., que señala que Para los efectos de este reglamento, se entenderá que un proyecto produce impactos ambientales significativamente adversos si genera o presenta alguno de los efectos, características o circunstancias previstas en uno o más de los cinco criterios de protección ambiental identificados en el Artículo 23 de este reglamento, el cual señala Artículo 23.

El Promotor y las autoridades ambientales deberán considerar los siguientes cinco criterios de protección ambiental, en la elaboración y evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, para determinar, ratificar, modificar, y revisar, la categoría de los Estudios de Impacto Ambiental a la que se adscribe un determinado proyecto, obra o actividad, así como para aprobar o rechazar la misma.

En consecuencia, el proyecto denominado “DISEÑO, ANTEPROYECTO, DESARROLLO DE PLANOS FINALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA POLICLÍNICA BÁSICA DE SAN ANTONIO”, es promovido por la CAJA DEL SEGURO SOCIAL. Con su ejecución la institución pretende incrementar las oportunidades de atención a la población asegurada del área, además se busca dar respuestas a una mayor oferta de servicios de salud, disponiendo de un cuarto de urgencias que funcione 24 horas.

2.1. Datos Generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Número de teléfono; c) Correo electrónico; d) Pagina web; e) Nombre y registro del consultor.

**Cuadro N.º 1
Datos generales de la empresa o persona**

Persona a contactar	Dr. Enrique Lau
Teléfonos	513-0276
E-mail	hcaicedo@css.gob.pa
Oficina	Edificio 519, Dirección General, Clayton
Nombre del Consultor	Lic. Yisel Mendieta
Nº de Registro	DEIA-IRC-079-2020

3- INTRODUCCIÓN

La promotora aspira a cumplir con la Ley N.º 41 de 1 de julio de 1998, (Ley General del Ambiente), Que el artículo 1, señala que la administración del ambiente es una obligación del Estado, y establece los principios y normas básicos para la protección, conservación y recuperación del ambiente, promoviendo el uso sostenible de los recursos naturales, ordenando igualmente la gestión ambiental, integrándola a los objetivos sociales y económicos, a efecto de lograr el desarrollo humano sostenible en el país. Además pretendemos cumplir las normas y decretos vigentes, específicamente el Decreto Ejecutivo N°123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo N°155 de 5 de agosto, el cual establece las disposiciones por las cuales se regirá el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental de acuerdo a lo previsto en la Ley N°41 de 1° de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá, que en Artículo 2, señala que regirán los siguientes términos y definiciones: Estudio de Impacto Ambiental Categoría I: Documento de análisis aplicable a los proyectos, obras o actividades incluidas en la lista taxativa prevista en el Artículo 16 de este Reglamento que generan impactos ambientales negativos no significativos y que no conllevan riesgos ambientales, este se constituirá en una declaración jurada debidamente notariada.

El cual debe ser sometida a la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), o sea a un: Sistema de advertencia temprana que opera a través de un proceso de análisis continuo y que, mediante un conjunto ordenado, coherente y reproducible de antecedentes, permite tomar decisiones preventivas sobre la protección del ambiente.

En función de lo que establece la normativa, el presente documento es un Estudio de Impacto Ambiental Categoría 1, en el cual se incluye el contenido mínimo previstos en la lista taxativa del artículo 16 del decreto, a fin de garantizar una adecuada y fundada predicción, identificación e interpretación de los impactos ambientales que pueda generar el proyecto. En el describimos las características de la acción humana y proporcionamos antecedentes fundados para la predicción, identificación e interpretación de los efectos que esta pueda producir, con el ánimo de evitar, reducir, corregir, compensar y controlar estos efectos.

Esta evaluación es un documento de análisis aplicable al proyecto, que luego de caracterizar concluimos, que los efectos pueden ser eliminados, reducidos o mitigados con

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

PROYECTO: DISEÑO, ANTEPROYECTO, DESARROLLO DE PLANOS FINALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA POLICLÍNICA BÁSICA DE SAN ANTONIO

PROMOTOR: CAJA DEL SEGURO SOCIAL.

medidas conocidas y de fácil aplicación, las cuales exponemos en el plan de adecuación y manejo ambiental. También el lector encontrara en el contenido de este documento el cómo realizamos la categorización, lo que nos permite la justifica de la categoría seleccionada en función de lo criterios de protección ambiental, la información sobre el promotor, el alcance, los objetivos, la metodología utilizada en la elaboración de la evaluación ambiental, una descripción del proyecto, las fases de ejecución, las necesidades de insumos durante la construcción y operación, el manejo y disposición de desechos en todas las fases, describimos el ambiente físico, biológico y socioeconómico. Para terminar, utilizando la metodología acción efecto, determinamos las acciones que se ejecutaran y predecimos los efectos o posibles impactos ambientales específicos a esperar y al final exponemos nuestras conclusiones y recomendaciones, en función de la buena ejecución del proyecto y la protección del ambiente.

3.1. Indicar el alcance, objetivos, metodología del estudio presentado.

- **Alcance:** La promotora pretende alcanzar la viabilidad ambiental desde el punto de vista de las entidades normativas y de la comunidad, al realizar la presente evaluación ambiental para el proyecto que promueve, adicional al evaluar los posibles impactos que el proyecto pueda generar, pretende de forma temprana aplicar medidas que corrijan, reduzcan y prevengan los efectos, para luego mediante la aplicación de un adecuado plan de manejo ambiental se logre alcanzar un desarrollo sostenible.
- **Objetivos:** Recopilar, evaluar y entregar información verídica sobre los posibles impactos que se pueden generar y establecer las medidas para prevenir, reducir, controlar y mitigar los impactos negativos en las fases de construcción y operación del proyecto.
- **Metodología:** La metodología utilizada para la confección de este Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, se sustenta en cuatro principios fundamentales para obtener información verídica;
 - ✓ La primera es el aporte de información verídica que hace el promotor sobre su proyecto, el medio, los estudios y su compromiso.
 - ✓ El segundo es el uso del juicio de los expertos al aportar sus recomendaciones técnicas.
 - ✓ El tercero es la revisión de toda la bibliografía necesaria.
 - ✓ El cuarto es la evaluación en campo del estado de los componentes ambientales para esto se realizarán visitas al área en donde se realizará el proyecto, se evalúan recursos como suelo, flora, fauna, hidrología, topografía, los detalles del diseño, se evaluó la situación ambiental actual del área sin proyecto y con proyecto, sus colindantes, se realizaron reuniones de trabajo con el promotor y se informó a la comunidad más cercana, volanteo de promoción, encuesta de conocimiento sobre el proyecto y el ambiente.

3.2. Categorización: Justificar la categorización del EsIA en función de los criterios de protección ambiental.

Con la finalidad de determinar la categoría de este proyecto, utilizamos la normativa existente, específicamente el artículo 23 del decreto ejecutivo 123 del 14 de agosto del 2009, el cual establece los criterios de protección ambiental que se deben considerar para establecer la categoría del estudio.

Para esta evaluación, utilizamos una matriz en la cual relacionamos, la actividad a establecer, el sitio donde se establecerá, los aspectos ambientales del sitio y su entorno y los posibles impactos que se pueden generar, todos estos aspectos los relacionamos con los Criterios de Protección Ambiental y concluimos que la ejecución de este proyecto puede ocasionar impactos ambientales negativos no significativos, y no conllevan riesgos ambientales significativos de acuerdo a los criterios de protección ambiental, ya que no inciden sobre estos, lo que nos indica que por no incidir en más de un criterio, con impactos negativos significativos el proyecto es categoría 1, ver cuadros adjuntos:

Cuadro N°2

Metodología de la Descripción de los Impactos que usamos en esta evaluación

CARACTER	N= Negativo	P= Positivo	
MAGNITUD	B= BAJA	M= MEDIANA	A= Alta
SIGNIFICADO	BIA= Baja Importancia Ambiental	MIA= Moderada Importancia Ambiental	AIA= Alta Importancia Ambiental
TIPO DE ACCIÓN	D= Impacto Directo	I= Impacto Indirecto	S= Impacto Sinérgico
DURACIÓN	LP= Largo Plazo	CP= Corto Plazo	
REVERSIBILIDAD	Rev.= Reversible	Irr= Irreversible	
RIESGO AMBIENTAL	NRA= No Hay Riesgo Ambiental	ERA= Existencia de Riesgo Ambiental	
AREA ESPACIAL	L= Local	R= Regional	

Cuadro N°3

Categorización y Justificación Criterio uno (1)

Criterio de Protección Ambiental	Categorización		Justificación					
	Ocurrencia		Caracterización del impacto					
			carácter	magnitud	significado	tipo	duración	área
	Si	No	P/N	B/A/S	BIA/MIA/AIA	D/I/S	LP/CP	L/R
Criterio 1.- Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta riesgo para la salud de la población, flora y fauna y sobre el ambiente en general.								
a. La generación, recolección, almacenamiento, transporte o disposición de residuos industriales, así como sus procesos de reciclaje, atendiendo a su composición, peligrosidad, cantidad y concentración, particularmente en el caso de materias inflamables, tóxicas, corrosivas, y radioactivas a ser utilizadas en las diferentes etapas de la acción propuesta								
b. La generación de efluentes líquidos, emisiones gaseosas, residuos sólidos o sus combinaciones cuyas concentraciones superen los límites máximos permisibles establecidos en las normas de calidad ambiental								
c. Los niveles, frecuencia y duración de ruidos, vibraciones y/o radiaciones;								
d. La producción, generación, recolección, disposición y reciclaje de residuos domésticos o domiciliarios que por sus características constituyan un peligro sanitario a la población;								
e. La composición, calidad y cantidad de emisiones fugitivas de gases o partículas generadas en las diferentes etapas de desarrollo de la acción propuesta;								
f. El riesgo de proliferación de patógenos y vectores sanitarios								

Cuadro N°4

Categorización y Justificación Criterio dos (2)

Criterio de Protección Ambiental	Categorización		Justificación					
	Ocurrencia		Caracterización del impacto					
			carácter	magnitud	significado	tipo	duración	área
	Si	No	P/N	B/A/S	BIA/MIA/AIA	D//S	LP/CP	L/R
<p>Criterio 2.- Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales, con especial atención a la afectación de la diversidad biológica y territorios o recursos con valor ambiental y/o patrimonial. A objeto de evaluar el grado de impacto sobre los recursos naturales, se deberán considerar los siguientes factores</p>								
La alteración del estado de conservación de suelos								
La alteración de suelos frágiles								
La generación o incremento de procesos erosivos al corto, mediano y largo plazo;								
La pérdida de fertilidad en suelos adyacentes a la acción propuesta;								
La inducción del deterioro del suelo por causas tales como desertificación, generación o avance de dunas o acidificación;								
La acumulación de sales y/o vertido de contaminantes sobre el suelo;								
La alteración de especies de flora y fauna vulnerables, amenazadas, endémicas, con datos deficientes o en peligro de extinción;								
La alteración del estado de conservación de especies de flora y fauna;								
La introducción de especies de flora y fauna exóticas que no existen previamente en el territorio involucrado;								
La promoción de actividades extractivas, de explotación o manejo de la fauna, flora u otros recursos naturales;								
La presentación o generación de algún efecto adverso sobre la biota, especialmente la endémica;								
La inducción a la tala de bosques nativos;								
El reemplazo de especies endémicas;								
La alteración de la representatividad de las formaciones vegetales y ecosistemas a nivel local, regional o nacional;								
La promoción de la explotación de la belleza escénica declarada;								
La extracción, explotación o manejo de fauna y flora nativa;								
Los efectos sobre la diversidad biológica;								
La alteración de los parámetros físicos, químicos y biológicos del agua;								
La modificación de los usos actuales del agua;								
La alteración de cuerpos o cursos de agua superficial, por sobre caudales ecológicos;								
La alteración de cursos o cuerpos de aguas subterráneas; y								
La alteración de la calidad y cantidad del agua superficial, continental o marítima, y subterránea.								

Cuadro N°5

Categorización y Justificación Criterio tres (3)

Criterio de Protección Ambiental	Categorización		Justificación					
	Ocurrencia		Caracterización del impacto					
			carácter	magnitud	significado	tipo	duración	área
	Si	No	P/N	B/A/S	BIA/MIA/AIA	D/I/S	LP/CP	L/R
Criterio 3.- Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre los atributos que dieron origen a un área clasificada como protegida o sobre el valor paisajístico, estético y/o turístico de una zona.								
La afectación, intervención o explotación de recursos naturales que se encuentran en áreas protegidas;								
La generación de nuevas áreas protegidas;								
La modificación de antiguas áreas protegidas;								
La pérdida de ambientes representativos y protegidos;								
La afectación, intervención o explotación de territorios con valor paisajístico y/o turístico declarado;								
La obstrucción de la visibilidad a zonas con valor paisajístico declarado;								
La modificación en la composición del paisaje; y								
El fomento al desarrollo de actividades en zonas recreativas y/o turísticas.								

Cuadro N°6

Categorización y Justificación Criterio cuatro (4)

Criterio de Protección Ambiental	Categorización		Justificación					
	Ocurrencia		Caracterización del impacto					
			carácter	magnitud	significado	tipo	duración	área
	Si	No	P/N	B/M/A	BIA/MIA/AIA	D/I/S	LP/CP	L/R
Criterio 4. Este criterio se define cuando el proyecto genera reasentamientos, desplazamientos y reubicaciones de comunidades humanas, y alteraciones significativas sobre los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos, incluyendo los espacios urbanos								
La inducción a comunidades humanas que se encuentren en el área de influencia directa del proyecto a reasentarse o reubicarse, temporal o permanentemente;								
La afectación de grupos humanos protegidos por disposiciones especiales;								
La transformación de las actividades económicas, sociales o culturales con base ambiental del grupo o comunidad humana local;								
La obstrucción del acceso a recursos naturales que sirvan de base para alguna actividad económica o de subsistencia de comunidades humanas aledañas;								
La generación de procesos de ruptura de redes o alianzas sociales;								
Los cambios en la estructura demográfica local;								
La alteración de sistemas de vida de grupos étnicos con alto valor cultural; y								
La generación de nuevas condiciones para los grupos o comunidades humanas.								

Cuadro N°7

Categorización y Justificación Criterio cinco (5)

Criterio de Protección Ambiental	Categorización		Justificación					
	Ocurrencia		Caracterización del impacto					
	Si	No						
Criterio 5. Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones sobre sitios declarados con valor antropológico, arqueológico, histórico y perteneciente al patrimonio cultural, así como los monumentos.								
La afectación, modificación, y deterioro de algún monumento histórico, arquitectónico, monumento público, monumento arqueológico, zona típica, así declarado								
La extracción de elementos de zonas donde existan piezas o construcciones con valor histórico								
La afectación de recursos arqueológicos								

4. INFORMACIÓN GENERAL

Todas las actividades humanas tienen profundas consecuencias para los ecosistemas, en la mayoría de los casos negativas. Conocer los posibles impactos antes de ejecutar un proyecto puede ayudar enormemente tanto a mitigar los negativos como a fomentar los positivos, si los hubiera. Con este objetivo se compilan y se redactan los estudios de impacto ambiental.

Este proyecto denominado “DISEÑO, ANTEPROYECTO, DESARROLLO DE PLANOS FINALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA POLICLÍNICA BÁSICA DE SAN ANTONIO” lo promueve la CAJA DE SEGURO SOCIAL., con el fin de incrementar las oportunidades de atención a la población asegurada del área, además se busca dar respuestas a una mayor oferta de servicios de salud, disponiendo de un cuarto de urgencias que funcione 24 horas.

El objetivo del promotor es establecer las infraestructuras de LA NUEVA POLICLÍNICA BÁSICA DE SAN ANTONIO, la cual tendrá dos edificios, uno para la atención médica y administración y otro para establecer áreas técnicas y estacionamientos, unidos mediante pasillos en los niveles 00 y 100, con estacionamientos para el público y el personal (141), con su debida vialidad, sistemas de alcantarillado para el manejo de las aguas pluviales, sistemas de distribución de servicios públicos básicos (energía eléctrica, internet, telefónicos, agua potable, PTAR y alcantarillado sanitario), además estará dotación de las instalaciones de Planta Eléctrica y Área de Transformador, Gases Clínicos (Oxígeno, Aire Médico y Vacío), Sistema de Aire Acondicionado Central, Sistema Contra Incendio con su tanque de reserva, Sistema Hidroneumático con su tanque de reserva y Caseta de Desechos Hospitalarios.

Adicional se le establecer la reposición vegetal (ornamentación y engramado). Todo esto ubicado sobre la Avenida Urracá 2 y Avenida Diego de Nicuesa, colindante con la Escuela Pedro J. Ameglio, en unos 6,227.596 m², propiedad de la Caja de Seguro Social.

4.1. Información sobre el promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros.

Cuadro N.º 8
Información sobre el Promotor

Nombre de la Sociedad	CAJA DE SEGURO SOCIAL
Tipo de Empresa	GUBERNAMENTAL
Ubicación	Edificio 519, Dirección General, Clayton
Certificado de existencia	64106-8A03-DV-13
Teléfonos	513-0276
Representante legal	Dr. Enrique Lau
Certificado de Propiedad	(INMUEBLE) SAN MIGUELITO, CODIGO DE UBICACIÓN 8A03, FOLIO REAL N° 64106 (F) CORREGIMIENTO JOSE DOMINGO ESPINAR, DISTRITO DE SAN MIGUELITO, PROVINCIA DE PANAMA, con superficie 6,227.596 m ² NOTA: Ver anexo N°1, Documentos legales, solicitud ante ANATI, de verificación y corrección de ubicación (corregimiento)

4.2. Paz y Salvo emitido por la ANAM, y copia del recibo del pago, por los trámites de la evaluación.

9/2/23, 14:24

Sistema Nacional de Ingreso



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

N° 214486

Fecha de Emisión:

09	02	2023
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

11	03	2023
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

CAJA SEGURO SOCIAL

Representante Legal:

ENRIQUE LAU CORTEZ

Inscrita

Tom o	Folio	Asiento	Rollo
8NT	1	12542	
Ficha	Imagen	Documento	Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Director Regional

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
 PROYECTO: DISEÑO, ANTEPROYECTO, DESARROLLO DE PLANOS FINALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y
 CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA POLICLÍNICA BÁSICA DE SAN ANTONIO
 PROMOTOR: CAJA DEL SEGURO SOCIAL.**

9/2/23, 14:18

Sistema Nacional de Ingreso



Ministerio de Ambiente
 R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75
Dirección de Administración y Finanzas
Recibo de Cobro

No.
82129946-
1

Información General

Hemos Recibido De	CAJA DE SEGURO SOCIAL / 8NT-1-124562	Fecha del Recibo	2023-2-8
Administración Regional	Dirección Regional MIAMBIENTE Panamá Metro	Guía / P. Aprov.	
Agencia / Parque	Ventanilla Tesorería	Tipo de Cliente	Contado
Efectivo / Cheque		No. de Cheque	
	ACH	150748994	B/. 353.00
La Suma De	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 353.00

Observaciones

PAGO DE PAZ Y SALVO 214486 Y E.I.A CAT. I A NOMBRE DE PROYECTO: POLICLINICA BASICA DE SAN ANTONIO.

Día	Mes	Año	Hora
09	02	2023	02:18:30 PM

Firma

Luis A. Sánchez
 Nombre del Cajero Luis A. Sánchez



IMP 1

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD

El proyecto denominado “DISEÑO, ANTEPROYECTO, DESARROLLO DE PLANOS FINALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA POLICLÍNICA BÁSICA DE SAN ANTONIO”, es promovido por la CAJA DEL SEGURO SOCIAL. Con su ejecución la institución pretende incrementar las oportunidades de atención a la población asegurada del área, además se busca dar respuestas a una mayor oferta de servicios de salud, disponiendo de un cuarto de urgencias que funcione 24 horas.

El proyecto se desarrolla en dos edificios, un edificio de atención médica y administración, el cual denominaremos Edificio N°1 y otro edificio para áreas técnicas y estacionamientos el cual denominaremos Edificio N°2, unidos mediante pasillos en los niveles 00 y 100. La totalidad de estacionamientos para este proyecto es de 141, para pacientes y colaboradores.

Edificio N°1 – 8,478.53 M²

- **Nivel -100 – 100.84 m²:** En este nivel se encuentra el cuarto eléctrico principal y cuarto para la planta eléctrica del proyecto.
- **Nivel 00 – 2,532.13 m²:** Nivel de acceso a la instalación al Edificio de Atención Médica, dotado de elevadores para público (2) y tres escaleras, que comunicaran los siguientes niveles. Se incluyen en este nivel los siguientes Servicios:
 - Servicio de Urgencias que funcionará 24 horas, con acceso para ambulancia y acceso peatonal, Laboratorio y Farmacia de Urgencias.
 - Servicio de Radiología con sus áreas de diagnóstico y área administrativa
 - Registros Médicos
 - Descarga de Farmacia, la cual se comunicará mediante un montacargas con el resto del servicio ubicado en el nivel 100.
 - Central de Esterilización
 - Cuartos técnicos (eléctricos, cuarto de aire acondicionado, eléctricos)
 - Estacionamientos para Urgencias – 8 estacionamientos

Cabe aclarar que el nivel -100 para este proyecto es el área más bajo del terreno, por lo tanto, no se realizaran excavaciones profundas, el proyecto no contempla construcción de sótano.

- **Nivel 100 – 2,385.85 M²:** En este nivel se desarrollarán los Servicios de Apoyo Técnico, cada una con sus áreas de esperas, como son los siguientes:
 - Servicio de Fisioterapia, con cubículos de terapia, tinas de tratamiento, gimnasio.
 - Servicio de Laboratorio Clínico, con Secciones de Análisis de Hematología, Química, Parasitología, Bacteriología.
 - Servicio de Farmacia, con ventanillas de atención, recetarios y depósitos de medicamentos).
 - Servicios Técnicos de Atención y Trabajo Social (Fonoaudiología, psicología, nutrición, entre otras).
 - Cuartos técnicos (eléctricos, cuarto de aire acondicionado, eléctricos)

- **Nivel 200 – 1,907.69 M²:** En este nivel se desarrollarán los Servicios de Consulta (Externa y Especializada), Servicio de Odontología, cada una con sus áreas de esperas, cuarto técnicos (eléctricos, cuarto de aire acondicionado, eléctricos), como son los siguientes:
 - Medicina General, diez (10) consultorios
 - Gineco Obstetricia, dos (2) consultorios
 - Programa Maternal, un (1) consultorio
 - Pediatría, tres (3) consultorios
 - Programa Infantil, un (1) consultorio
 - Programa Ampliado de Inmunización (PAI), un (1) consultorio
 - Estimulación Temprana, un (1) consultorio
 - Consultorio de Medicina Familiar, dos (2) consultorios
 - Consultorio de Cirugía General, un (1) consultorio
 - Consultorio de Psiquiatría, un (1) consultorio
 - Consultorio de Geriatria, un (1) consultorio
 - Servicio de odontología; 4 consultorios de atención, área de Rayos X Dental, área administrativa.
 - Sala de actividades de promoción de la salud.

- **Nivel 300 – 1,568.27 M²:** En este nivel se desarrollarán las Oficinas Administrativas y Coordinación Médica de Docencia, con sus respectivos cuarto técnicos (eléctricos, cuarto de aire acondicionado, eléctricos), como son los siguientes:
 - Dirección Medica
 - Dirección Administrativa
 - Sala de Docencia

Edificio N°2 – 6943.03 M²

- **Nivel 00 – 1569.95 M²:** En el edificio de Áreas Técnicas y Estacionamientos, se dispone de dos elevadores, una escalera de emergencia y montacargas, para el transporte de pacientes, personal administrativo, insumos. En este nivel se desarrolla la Clínica de Heridas con acceso independiente a la entrada principal y estacionamientos próximos al servicio. También se incluyen las áreas de Servicios Generales, Talleres y Oficinas administrativas de mantenimiento, y área de cafetería para el personal. En este nivel se incluyen 5 estacionamientos para el público, próximos a Clínica de Heridas.
- **Nivel 100 – 1707.56 M²:** En este nivel el edificio de Áreas Técnicas y Estacionamientos dispone igualmente de dos elevadores, una escalera de emergencia y montacargas, para el transporte de pacientes, personal administrativo, insumos. En este nivel se ubican las áreas restantes del Almacén de insumos con su andén de descarga. Se disponen en este nivel de 23 estacionamientos para el público.
- **Nivel 200 – 1832.76 M²:** En este nivel el edificio de Áreas Técnicas y Estacionamientos dispone igualmente de dos elevadores, una escalera de emergencia y montacargas, para el transporte de pacientes, personal administrativo, insumos. Se ubican en este nivel de 51 estacionamientos para el público.
- **Nivel 300 – 1832.76 M²:** En este nivel el edificio de Áreas Técnicas y Estacionamientos dispone igualmente de dos elevadores, una escalera de emergencia. Se ubican en este nivel 54 estacionamientos para el público.

Instalaciones Anexas

El proyecto será dotado de los suministros e instalaciones de los siguientes sistemas considerado como instalaciones de apoyo externas:

- Sistema de Aire Acondicionado Central – 277.07 m²
- Sistema de reserva de agua Contra Incendio e Hidroneumático – 146.13 m²
- Caseta de Desechos Hospitalarios (Desechos sólidos comunes, Punzocortantes y Bioinfecciosos – 18.00 m²
- Planta de Tratamiento - 54 .87 m²
- Pavimento y circulación exterior - 1,313.40 m²



Perspectiva General del Proyecto

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
PROYECTO: DISEÑO, ANTEPROYECTO, DESARROLLO DE PLANOS FINALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y
CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA POLICLÍNICA BÁSICA DE SAN ANTONIO
PROMOTOR: CAJA DEL SEGURO SOCIAL.



Perspectiva del Edificio Principal (Clínico y Administrativo)



Perspectiva del Edificio de estacionamientos

Para lograr la ejecución de la obra diseñada se realizarán las siguientes actividades:

- ⇒ Señalización publicitaria y preventiva en los entornos y a lo interno del predio
- ⇒ Colocación de cercado perimetral temporal
- ⇒ Remoción de la cobertura vegetal
- ⇒ Adecuación de la terracería y demarcación en campo de las áreas que establece el diseño.
- ⇒ **Construcción de la vialidad:** Construcción de la vialidad para dar servicio a las infraestructuras y estacionamientos del proyecto, se proponen calles con rodadura de concreto y cordones cunetas
- ⇒ **Establecimiento de los sistemas de alcantarillado para el manejo de las aguas pluviales:** Se construirá un sistema que facilite la recolección de las aguas pluviales, estará conformado por cordón, cunetas, tragantes, cajas y tuberías que tendrán la función de transportar las aguas de las escorrentías superficiales de las calles y las infraestructuras a el cuerpo receptor
- ⇒ **Establecimiento de los sistemas de distribución de servicios públicos básicos (energía eléctrica, internet, telefónicos y agua potable):** En cuanto a la energía eléctrica, telefónicos y de internet se propone ofrecerlo aérea mediante la colocación de postes de concreto. Los mismos se ubicarán a cada 40.00 metros y servirán a la vez para colocar las luminarias para el alumbrado público de las calles, estos servicios serán dotado por las compañías que ofertan el servicio en el sector. En cuanto al agua potable para abastecer el proyecto se dotará de la red existente en el área surtida por el IDAAN
- ⇒ **Sistema de tratamiento (construcción de la PTAR) y alcantarillado sanitario:** El sistema de alcantarillas que se instalara tendrá como propósito la conducción de las aguas grises y negras a la PTAR, en la cual se trataran estas aguas previo a su descarga al alcantarillado nacional, mediante tubería
- ⇒ **Construcción de las obras civiles para las infraestructuras de LA NUEVA POLICLÍNICA BÁSICA DE SAN ANTONIO** (dos edificios, un edificio de atención médica y administración y otro edificio para áreas técnicas y estacionamientos,

unidos mediante una conexión en el nivel 100 y los estacionamientos para el público y el personal (141) y la dotación de las instalaciones de Planta Eléctrica y Área de Transformador, Gases Clínicos (Oxígeno, Aire Médico y Vacío), Sistema de Aire Acondicionado Central, Sistema Contra Incendio con su tanque de reserva, Sistema Hidroneumático con su tanque de reserva y Caseta de Desechos Hospitalarios. Ver mayores detalles en el anexo N°2, Planos y diseños.

- ⇒ Reposición vegetal (ornamentación y engramado): Consiste en reponer área verde en el predio mediante siembra de grama natural, plantas ornamentales y algunos árboles dispersos y variados.

5.1. Objetivo del Proyecto, obra o actividad y su justificación.

➤ Objetivo

Establecer las infraestructuras de LA NUEVA POLICLÍNICA BÁSICA DE SAN ANTONIO, la cual contara con dos edificios, uno para la atención médica y administración y otro para áreas técnicas y estacionamientos, unidos mediante pasillos en los niveles 00 y 100, con estacionamientos para el público y el personal (141), además contara con su debida vialidad, sistemas de alcantarillado para el manejo de las aguas pluviales, sistemas de distribución de servicios públicos básicos (energía eléctrica, internet, telefónicos, agua potable, PTAR y alcantarillado sanitario), tendrá una debida dotación de instalaciones para ubicar la Planta Eléctrica y Área de Transformador, Gases Clínicos (Oxígeno, Aire Médico y Vacío), Sistema de Aire Acondicionado Central, Sistema Contra Incendio con su tanque de reserva, Sistema Hidroneumático con su tanque de reserva y Caseta de Desechos Hospitalarios, por ultimo establecer la reposición vegetal (ornamentación y engramado). Todo esto ubicado sobre la Avenida Urracá 2 y Avenida Diego de Nicuesa, colindante con la Escuela Pedro J. Ameglio, en unos 6,227.596 m², propiedad de la Caja de Seguro Social

➤ **Justificación del proyecto**

El promotor sustenta la ejecución del proyecto en la obligación que tiene como institución que maneja los recursos y servicios de salud de la población asegurada en el país, de atender sus necesidades de incrementar las oportunidades de atención a la población asegurada del área, además se busca dar respuestas a una mayor oferta de servicios de salud, disponiendo de un cuarto de urgencias que funcione 24 horas.

Adicional cuenta con el presupuesto, los terrenos y la experiencia gestionando la construcción de este tipo de proyectos.

5.2. Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1: 50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.

El proyecto se localiza sobre la Avenida Urracá 2 y Avenida Diego de Nicuesa, colindante con la Escuela Pedro J. Ameglio, en el (INMUEBLE) SAN MIGUELITO, CODIGO DE UBICACIÓN 8AO3, FOLIO REAL N°64106 (F) CORREGIMIENTO JOSE DOMINGO ESPINAR, DISTRITO DE SAN MIGUELITO, PROVINCIA DE PANAMA, en unos 6,227.596 m², propiedad de la Caja de Seguro Social. Cabe destacar que el corregimiento real y actual se denomina Rufina Alfaro, Ver documentos que certifican el trámite de verificación y corrección en el anexo N°1.

Las coordenadas geográficas en WGS84 en donde se ubicará el proyecto son las que exponemos seguidamente en el cuadro N°9.

Cuadro N.º 9, Coordenadas geográficas UTM del polígono

<i>CUADRO DE COORDENADAS DE POLIGONO</i>				
PUNTO	DISTANCIA	RUMBO	ESTE	NORTE
1	11.110	N21° 43' 12.70"E	670866.875	1001844.915
2	11.000	N21° 12' 36.70"E	670870.987	1001855.236
3	10.990	N20° 18' 56.58"E	670874.967	1001865.491
4	11.190	N20° 09' 56.70"E	670878.782	1001875.797
5	11.090	N19° 10' 02.70"E	670882.640	1001886.301
6	11.090	N18° 02' 32.70"E	670886.281	1001896.776
7	11.090	N17° 28' 22.70"E	670889.716	1001907.321
8	13.000	N15° 00' 02.70"E	670893.046	1001917.899
9	25.280	N81° 35' 27.30"W	670896.411	1001930.456
10	21.200	N81° 35' 27.30"W	670871.402	1001934.153
11	12.000	S20° 11' 02.70"W	670850.430	1001937.254
12	11.750	S20° 11' 02.70"W	670846.290	1001925.991
13	11.750	S20° 11' 02.70"W	670842.236	1001914.962
14	11.378	S20° 47' 09.28"W	670838.181	1001903.934
15	5.250	N69° 29' 17.30"W	670834.144	1001893.296
16	5.250	N69° 29' 17.30"W	670829.227	1001895.136
17	11.250	N20° 11' 02.70"E	670824.310	1001896.976
18	11.250	N20° 11' 02.70"E	670828.191	1001907.535
19	22.904	N70° 29' 39.10"W	670832.073	1001918.094
20	17.850	N20° 26' 42.70"E	670810.484	1001925.741
21	18.670	S87° 35' 09.70"W	670816.719	1001942.467
22	16.990	S80° 54' 32.70"W	670798.066	1001941.681
23	13.511	S1° 13' 25.40"E	670781.289	1001938.996
24	12.628	S1° 12' 47.30"E	670781.578	1001925.488
25	11.301	N69° 29' 17.30"W	670781.845	1001912.863
26	19.400	N1° 12' 47.30"W	670771.261	1001916.822
27	14.340	S70° 13' 45.70"W	670770.850	1001936.218
28	20.391	S19° 59' 10.70"W	670757.355	1001931.367
29	18.000	S69° 29' 17.30"E	670750.386	1001912.204
30	31.390	S69° 29' 17.30"E	670767.244	1001905.897
31	30.450	S69° 29' 11.98"E	670796.644	1001894.898
32	28.210	S69° 29' 23.05"E	670825.163	1001884.228
33	22.000	S21° 27' 27.70"W	670851.585	1001874.344
34	24.997	S69° 00' 36.98"E	670843.537	1001853.869

Cuadro N.º 10, Coordenadas geográficas UTM del polígono donde se ubicará la PTAR		
Punto	Norte	Este
1	1001939.82	670814.95
2	1001941.87	670809.10
3	1001933.53	670806.17
4	1001931.47	670812.02
5 Punto de descarga en el alcantarillado nacional	1001942.94	670847.67

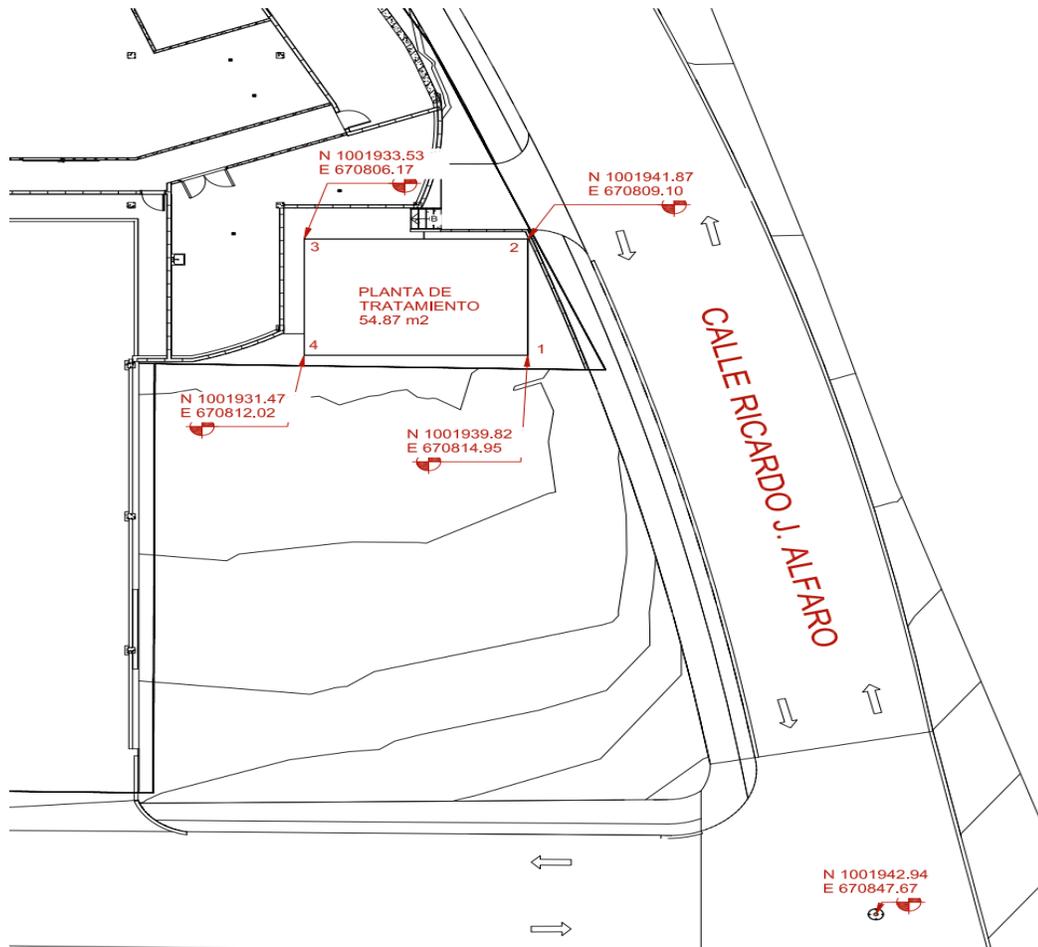
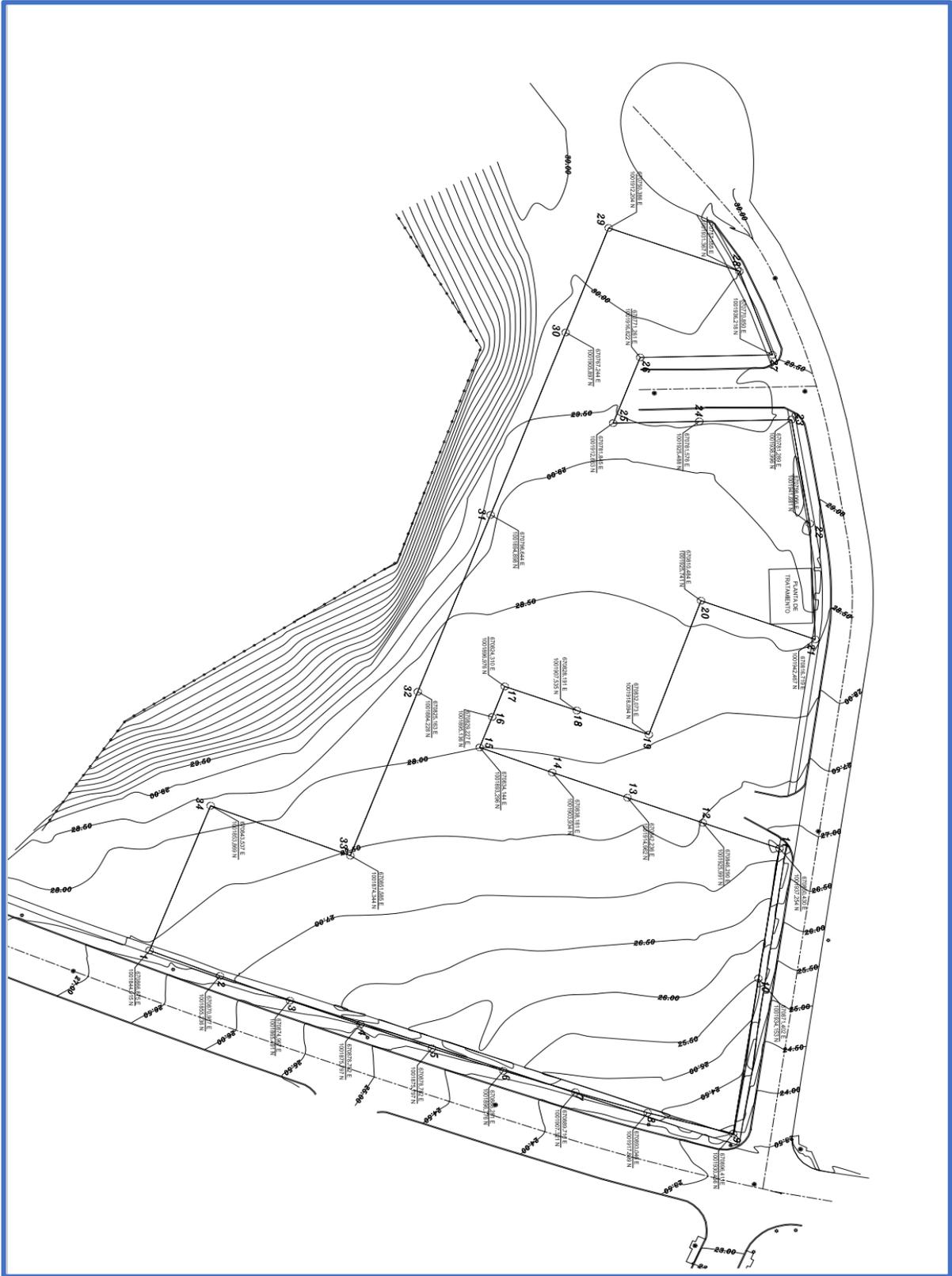


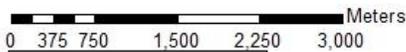
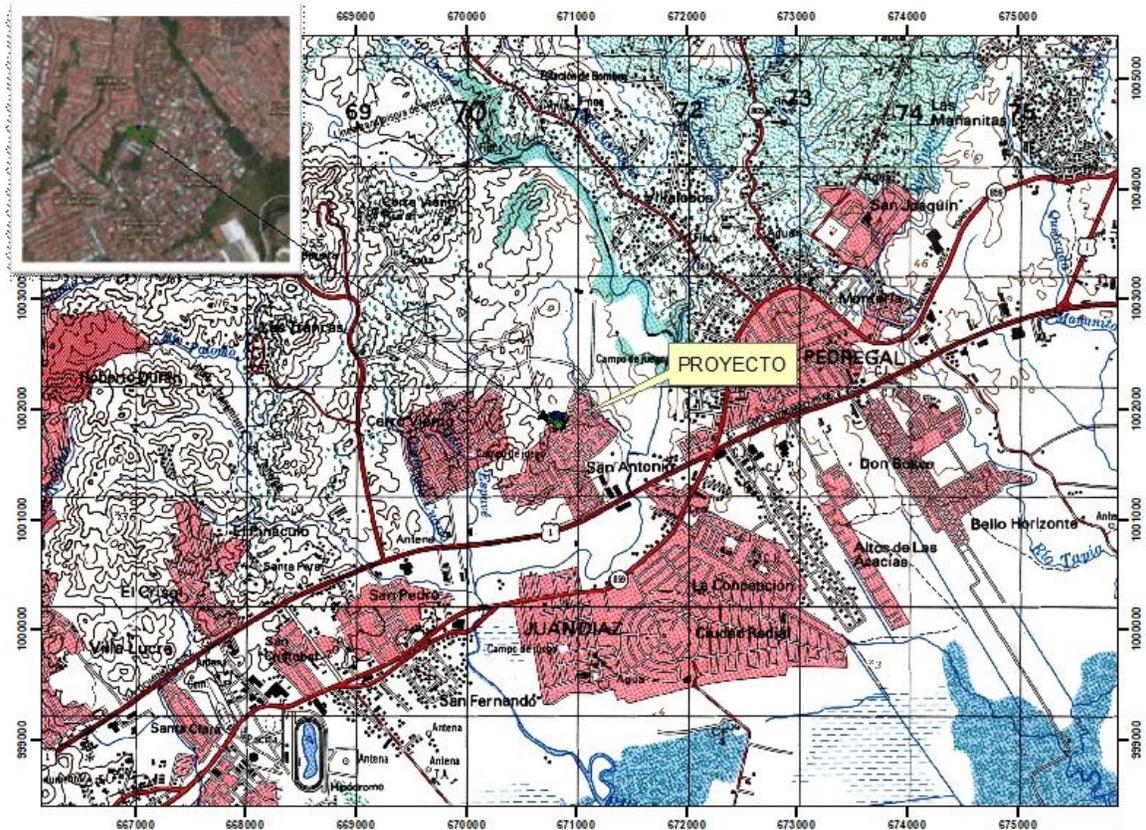
Ilustración de la ubicación de la PTAR

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
PROYECTO: DISEÑO, ANTEPROYECTO, DESARROLLO DE PLANOS FINALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y
CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA POLICLÍNICA BÁSICA DE SAN ANTONIO
PROMOTOR: CAJA DEL SEGURO SOCIAL.

ILUSTRACIÓN N°1, PLANO DEL LOTE CON SUS COORDENADAS



➤ **Mapa en escala 1: 50,000 incluyendo ubicación geográfica del polígono del proyecto**



PROYECCION UTM, ZONA 17
 DATOS WGS84
 INTERVALOS DE 1000 MTS
 BASE MAPA TOPOGRAFICO I.G.N.T.G
 1:50,000

PROYECTO
 DISEÑO, ANTEPROYECTO,
 DE SARROLLO DE PLANOS
 FINALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
 Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA
 POLICLINICA BÁSICA DE SAN ANTONIO
 PROMOTOR
 CAJA DEL SEGURO SOCIAL
 LOCALIZACION
 PROVINCIA DE PANAMA
 DISTRITO DE PANAMA
 CORREGIMIENTO: JOSE DOMINGO ESPINAR

SIMBOLOGIA

- Poblados
- Red Vial
- Ríos
- Corregimientos

COORDENADAS UTM-WGS84

Punto	NORTE	ESTE
1	1001944.915	670810.875
2	1001939.82	670814.95
3	1001933.53	670806.17
4	1001931.47	670812.02
5	1001936.301	670852.640
6	1001936.716	670856.201
7	1001937.521	670857.716
8	1001937.858	670857.046
9	1001939.436	670856.411
10	1001934.753	670817.402
11	1001937.254	670850.430
12	1001925.597	670846.250
13	1001934.962	670842.216
14	1001933.934	670838.191
15	1001933.286	670834.144
16	1001933.136	670832.221
17	1001936.976	670824.210
18	1001937.525	670826.191
19	1001936.594	670822.073
20	1001925.747	670810.464
21	1001942.467	670816.719
22	1001947.907	670826.966
23	1001935.696	670817.293
24	1001925.486	670813.376
25	1001932.863	670813.943
26	1001936.922	670817.381
27	1001936.219	670810.250
28	1001931.367	670813.355
29	1001932.294	670816.396
30	1001935.657	670817.244
31	1001934.956	670816.644
32	1001934.226	670816.183
33	1001934.344	670817.363
34	1001933.964	670814.537

Punto	Norte	Este
1	1001939.82	670814.95
2	1001941.87	670809.1
3	1001933.53	670806.17
4	1001931.47	670812.02
DESCARGA	1001942.94	670847.67



5.3. Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.

- La Ley N.º 41 de julio de 1998 (G. O. 24,014), crea la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), que es la entidad rectora en la protección del medio natural.
- Decreto Ejecutivo N.º 123 de 14 de agosto de 2009 referente al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Ley N.º 8 del 25 de marzo del 2015, Que crea el Ministerio de Ambiente, modifica disposiciones de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá y dicta otras disposiciones.
- Ley N.º 36, de 17 de mayo de 1996. Por la cual se establecen controles para evitar la Contaminación Ambiental ocasionada por combustible y Plomo. (G. O. 23,040).
- Decreto N.º 255, del 18 de diciembre de 1998. Por el cual se reglamentan los Artículos 7, 8 y 10 de la Ley N.º 36 de 17 de mayo de 1996 y se dictan otras disposiciones (Emisiones Vehiculares). (G. O. 23,697).
- Ley N.º 1, de 3 de febrero de 1994. Por la cual se establece la Legislación Forestal de la República de Panamá y se dictan otras disposiciones. (G. O. 22, 470).
- Resolución de la Junta Directiva 05-98 de 22 de enero de 1998. Por la cual se Reglamenta la Ley N.º 1, de 3 de febrero de 1994 y se dictan otras disposiciones. (G. O. 23, 495).
- Decreto Ley N.º 23 de 30 de enero de 1967, "Por el cual se señalan disposiciones para la protección y conservación de la Fauna Silvestre
- Resolución N.º AG-0235-2003, del 2 de junio de 2003. Por la cual se establece la tarifa para el pago en concepto de Indemnización Ecológica, para la expedición de los permisos de tala rasa y eliminación de sotobosques o formaciones de gramíneas, que se requiera para la ejecución de obras de desarrollo, infraestructuras y edificaciones (G. O. 24,833).
- Ley N.º 66, de 10 de noviembre de 1947. Por la cual se aprueba el Código Sanitario de la República de Panamá. (G. O. 10,467).
- Código Sanitario. Ley 66 de 10 de noviembre de 1947. "Por la cual se aprueba el Código Sanitario". (G.O. 10467 de 6 de diciembre de 1947). Artículo 88. Son actividades sanitarias locales en relación con el control del ambiente: Dictar las medidas tendientes a evitar o suprimir las molestias públicas, como ruidos, olores desagradables, humos, gases tóxicos, etc.;

- Decreto N.º 4113 de 26 de junio de 2006 relativo al ruido ambiental, referido al Decreto Ejecutivo N.º 1 de 15 de enero de 2004 del MINSA que determina los niveles de ruido para áreas residenciales e industriales.
- Comercio e Industrias. Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT1 44-2000 advierte que la exposición permisible para jornadas de trabajo de 8 horas.
- Resolución N.º AG-0363-2005, de 8 de julio de 2005. Por la cual se establecen medidas de protección del Patrimonio Histórico Nacional ante actividades generadoras de Impacto Ambiental (G. O. 25.347).
- Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, Decreto Ejecutivo No. 2 de 15 de febrero de 2008; por el cual se reglamenta la Seguridad, Salud e Higiene en la Industria de la Construcción.
- Ministerio de Vivienda (MIVI), Ley 9 del 25 de enero de 1973, “Por la cual se faculta al Ministerio de Vivienda para establecer la Política Nacional y Desarrollo Urbano”, y el Decreto No.36 del 31 de agosto de 1998, “Por el cual se adopta el Reglamento Nacional de Urbanizaciones, de aplicación en el territorio de la República de Panamá”, mediante el cual se establecen todos los aspectos referentes a lotificaciones, zonificaciones, mapas oficiales que requiera la planificación de las ciudades con la cooperación de Municipios y otras entidades.
- Ley N° 6. Del 1 de febrero de 2006, por el cual se reglamenta el ordenamiento territorial para el desarrollo urbano y se crea la Dirección Nacional de Ventanilla Única para la República de Panamá.
- Ministerio de Salud, Decreto Ejecutivo del Ministerio de Salud No. 1 del 15 de enero del 2004 que determina los niveles de ruido para las áreas residenciales e industriales.
- Resolución 505 de 6 de octubre de 2000, se aprueba el reglamento Técnico COPANIT 45-2000 Sobre Higiene y Seguridad en ambiente de trabajo donde se genera vibraciones.
- Resolución N° 350 del 26 de julio del 2000, en donde se aprueba el reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 39-2000 de Descargas de Efluentes Líquidos Directamente a Sistemas de Recolección de Aguas Residuales.
- Resolución N° 58, (De jueves 27 de junio de 2019) POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO TÉCNICO DGNTI-COPANIT 35-2019 MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN DE LA SALUD. SEGURIDAD. CALIDAD DEL AGUA. DESCARGA DE EFLUENTES LÍQUIDOS A CUERPOS Y MASAS DE AGUAS CONTINENTALES Y MARINAS.

- Resolución N° 352 del 26 de julio del 2000, en donde se aprueba el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 47-2000 de Agua, Usos y Disposición Final de Lodos.
- Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 43-2001, Higiene y Seguridad Industrial. Condiciones de higiene y seguridad para el control de la contaminación atmosférica en ambiente de trabajo producida por sustancias químicas.
- Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 44-2000, Higiene y Seguridad Industrial. Condiciones de higiene y seguridad en ambientes de trabajo donde se genere ruido.
- Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 45-2000 Higiene y Seguridad Industrial. Condiciones de higiene y seguridad en ambientes de trabajo donde se generen vibraciones.
- Resolución N° 78-98 del 24 de agosto de 1998 Por la cual el director general de Salud, del Ministerio de Salud, dicta la Norma para la Ubicación, Construcción e Instalación de Letrinas y Requisitos Sanitarios que deben cumplir.

5.4. Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad.

El ciclo de vida de todo proyecto se estructura en torno a fases, para el presente describiremos las actividades que consideramos primordiales para esta evaluación de la fase de planificación, construcción/ejecución y operación.

5.4.1. Planificación

Esta fase Contempla las actividades encaminadas a diseñar y planificar la ejecución del proyecto, dentro de la programación requerida, es por ello por lo que en esta fase se realizan actividades entre las que podemos destacar:

- Terminado la selección del sitio del proyecto, de acuerdo con consideraciones como (condiciones del terreno, ubicación de viviendas más cercanas, fuentes de aguas ya sean potables, mano de obra disponible, fuentes de energía eléctrica y otros aspectos de infraestructuras e ingeniería ya sea pública o privada que interese).
- Adecuar el estado legal del área y establecimiento de relación con su propietario.
- Levantamiento topográfico para confección de planos.
- Confección de planos y aprobación de ante proyecto.
- Elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.
- Obtención de los respectivos permisos de las autoridades competentes.

Estos aspectos entre otros son muy importantes para ser cumplidos en esta fase, además se consideraron y evaluaron los aspectos relacionados con las operaciones del proyecto, así como los posibles impactos ambientales y sus medidas de mitigación correspondientes.

5.4.2. Construcción/ejecución

Una vez obtenidos los permisos correspondientes se desarrollarán las actividades y obras civiles necesarias, establecidas en los planos y diseños para establecer el proyecto, para lo cual se destacan las siguientes actividades:

- ⇒ Contratación del personal (técnicos y obreros)
- ⇒ Señalización publicitaria y preventiva en los entornos y a lo interno del predio
- ⇒ Colocación de cercado perimetral temporal

- ⇒ Remoción de la cobertura vegetal
- ⇒ Adecuación de la terracería y demarcación en campo de las áreas que establece el diseño
- ⇒ Construcción de la vialidad
- ⇒ Establecimiento de los sistemas de alcantarillado para el manejo de las aguas pluviales
- ⇒ Establecimiento de los sistemas de distribución de servicios públicos básicos (energía eléctrica, internet, telefónicos y agua potable)
- ⇒ Construcción del Sistema de tratamiento (construcción de la PTAR) y alcantarillado sanitario
- ⇒ Construcción de las obras civiles para las infraestructuras de LA NUEVA POLICLÍNICA BÁSICA DE SAN ANTONIO (dos edificios, un edificio de atención médica y administración y otro edificio para áreas técnicas y estacionamientos, unidos mediante una conexión en el nivel 100 y los estacionamientos para el público y el personal (141) y la dotación de las instalaciones de Planta Eléctrica y Área de Transformador, Gases Clínicos (Oxígeno, Aire Medico y Vacío), Sistema de Aire Acondicionado Central, Sistema Contra Incendio con su tanque de reserva, Sistema Hidroneumático con su tanque de reserva y Caseta de Desechos Hospitalarios. Ver mayores detalles en el anexo N°2, Planos y diseños.
- ⇒ Reposición vegetal (ornamentación y engramado)

5.4.3. Operación

Una vez terminada la etapa de construcción se inicia la operación de la policlínica.

5.4.4. Abandono

Esta obra tendrá un largo periodo de vida en donde no se contempla el abandono, pero concluidas o mermadas las actividades, por cualquier motivo, el promotor procederá a comunicar a las autoridades competentes, que han finalizado las operaciones o se han presentado problemas, de modo que si las estructuras no han de ser implementadas en

actividades de la misma índole ya sea por la venta, nueva adquisición o administración, entonces se dispondrá a demoler y movilizar los escombros bajo el procedimiento siguiente:

➤ **Demolición y remoción de estructuras de concreto**

Para ello se utilizará retroexcavadora, mazos, pala martillo, yakama, todo esto con la finalidad de demoler las infraestructuras de concreto que hayan sido construidas.

➤ **Limpieza del terreno**

Eliminado toda la infraestructura construida, se procederá a una limpieza general del terreno, utilizando equipo necesario para lograr el propósito, los escombros se ubicarán en el lugar que el municipio tenga dispuesto para estos menesteres.

➤ **Revegetación**

Una vez removida toda la infraestructura y obras conexas, se coordinará para cercar el perímetro, construir la nueva obra o sembrar especies herbáceas de rápida cobertura.

➤ **Caracterización de los desechos que serán generados durante la fase de abandono del proyecto y manejo que se le darán a los mismos:**

✓ **Desechos solidos**

Los desechos producto de la demolición del proyecto consisten en materiales de construcción (suelo, roca, arena, sedimentos, entre otros). - Domésticos. - Orgánicos (restos de alimentos). - Papel, cartón, plásticos, metálicos, vidrio, azulejo, varilla, alambre. Estos serán picados y triturados para ser posteriormente llevador al vertedero municipal. Para minimizar en la medida posibles efectos adversos que serán generados, por la producción de residuos sólidos durante el proceso de demolición se capacitará al personal para que evite los derrames de sustancias o verter desechos en áreas no autorizadas.

✓ Desechos líquidos

Las aguas residuales para esta fase será producto del uso de los sanitarios y domestico que serán vertidas al sistema de manejo de aguas residuales que se construirá en el lugar.

✓ Emisiones a la atmósfera

Los residuos emitidos a la atmósfera serán principalmente partículas de polvo y gas producto de la demolición, de la combustión y traslado de vehículos que cargarán material demolido.

Así mismo, se producirán emisiones atmosféricas por la circulación y arranque de los automóviles que circulen, en los accesos, vialidades, patio de maniobras; así como de los instrumentos y equipo como fuente fija de emisiones a la atmosfera.

Los residuos que prevén sean generados a la atmósfera son:

- Combustión
- Orgánicos volátiles
- Sólidos suspendido

Para minimizar estas emisiones se contará con vehículos con buenas condiciones mecánicas y solo se mantendrán encendidos mientras se requiera.

5.4.5. Flujograma y tiempo de ejecución para el proyecto

Cuadro N.º 11, Flujograma de ejecución

Actividades por etapa	Planificación por Meses											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Planificación												
Terminado la selección del sitio del proyecto, de acuerdo con consideraciones como (condiciones del terreno, ubicación de viviendas más cercanas, fuentes de aguas ya sean potables, mano de obra disponible, fuentes de energía eléctrica y otros aspectos de infraestructuras e ingeniería ya sea pública o privada que interese).												
Adecuar el estado legal del área y establecimiento de relación con su propietario												
Levantamiento topográfico para confección de planos.												
Confección de planos y aprobación de ante proyecto												
Elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I												
Obtención de los respectivos permisos de las autoridades competentes												
Construcción /Ejecución												
Contratación del personal (técnicos y obreros)												
Señalización publicitaria y preventiva en los entornos y a lo interno del predio												
Colocación de cercado perimetral temporal												
Remoción de la cobertura vegetal												
Adecuación de la terracería y demarcación en campo de las áreas que establece el diseño												
Construcción de la vialidad												
Establecimiento de los sistemas de alcantarillado para el manejo de las aguas pluviales												
Establecimiento de los sistemas para brindar servicios públicos y básicos (energía eléctrica, internet, telefónicos y agua potable)												
Construcción del Sistema de tratamiento (construcción de la PTAR) y alcantarillado sanitario												
Construcción de las obras civiles para las infraestructuras (dos edificios, un edificio de atención médica y administración y otro edificio para áreas técnicas y estacionamientos, unidos mediante una conexión en el nivel 100, los estacionamientos para el público y el personal (141) y la dotación de las instalaciones (Planta Eléctrica, Área de Transformador, Gases Clínicos (Oxígeno, Aire Médico y Vacío), Sistema de Aire Acondicionado Central, Sistema Contra Incendio con su tanque de reserva, Sistema Hidroneumático con su tanque de reserva y Caseta de Desechos Hospitalarios												
Reposición vegetal (ornamentación y engramado)												
Operación del Proyecto												
Operación												

5.5. Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar.

La infraestructura que se desarrollara contempla dos edificios, un edificio de atención médica y administración, el cual denominaremos Edificio N°1 y otro edificio para áreas técnicas y estacionamientos el cual denominaremos Edificio N°2, unidos mediante pasillos en los niveles 00 y 100. La totalidad de estacionamientos para este proyecto es de 141, para pacientes y colaboradores. Para establecerlo tal y como está diseñado se contemplan los siguientes equipos:

Cuadro N.º 12, Equipo a utilizar

Etapa	Equipo
Construcción	Retroexcavadora Pala mecánica Camiones volquetes Camión cisterna para combustible Camiones de concreto Rola compactadora Vehículos livianos pick up Equipo de albañilería Equipo de electricidad Equipo de plomería Equipo de soldadura Equipo de techeros Equipo de Baldoceros
Operación	Equipo trabajo de la CSS

5.6. Necesidades de insumos durante la construcción / ejecución y operación

Durante la construcción/ ejecución y operación se requerirán los siguientes insumos entre otros:

Cuadro N.º 13, Tipo de insumo		
Barras de acero	Agua	Carriolas
Material pétreo	Láminas de Zinc	Asfalto
Arena	Pinturas	Tornillos
Concreto	Gramas	Bloques
Cemento	Plantas ornamentales	Baldosas
Agua	Madera	Vigas H
Tubos Diversos	Clavos	Cielo raso
Cables eléctricos	Cajillas	

5.6.1. Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)

➤ Agua

Para satisfacer las necesidades de agua para uso de la policlínica esta se dará a través de la interconexión de las facilidades establecidas para el área que mantiene el IDAAN

➤ Energía Eléctrica

El proyecto será abastecido de este servicio por la empresa proveedor en el área durante todas las etapas

➤ Aguas servidas

El proyecto contempla una propuesta técnica sustentada en el estudio, cálculos, diseño y desarrollos de planos de construcción para una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales con capacidad de 40,000 GPD, seleccionamos tratamiento de lodos activados con la biomasa adherida en un lecho móvil, el cual se caracteriza por ser un tratamiento biológico de fangos activados donde la biomasa crece adherida a un soporte inerte (plástico) que se mueve dentro del reactor. La planta de tratamiento de aguas residuales está basada en las normas establecidas por la república de Panamá dentro de los Reglamentos Técnicos DGNTI-COPANIT 39-2000 “sobre descarga de efluentes líquidos directamente a sistemas

de recolección de aguas residuales.” y DGNTI-COPANIT 47-2019 “Usos y disposición final de lodos”.

➤ Vías de acceso

En la ejecución del proyecto se transitará por las vías de acceso existentes, las cuales en términos generales están en bastante buenas condiciones, para la etapa de construcción y operación, mientras que a lo interno del proyecto se contempla construir la vialidad de acceso.



➤ Transporte público



En el área existe un servicio de transporte público, el cual utiliza las vías existentes, básicamente con un transporte interno y taxis.

5.6.2. Mano de obra (durante la construcción y operación), empleos directos e indirectos generados

Para la ejecución del proyecto se requirió del siguiente personal

Cuadro N.º 14, **Mano de obra**

Fase	Tipo de empleo	Cantidad
Construcción	Arquitecto	1
	Ingeniero civil	1
	Ambientalista	2
	Topógrafo	2
	Capataz	1
	Operadores de equipo pesado	2
	Conductores de camiones	4
	Ayudante General	10
	Albañiles	4
	Celadores	2
	Ebanistas	2
	Plomeros	2
	Techeros	2
	Electricistas	2
	Soldadores	2
	Baldoseros	4
		Subtotal
Operación	Secretaria	6
	Administrador	1
	Celadores	6
	Contador	1
	Médicos	6
	enfermeras	6
	Ayudantes generales/	8
	mantenimiento	8
	Subtotal	42
Total		85

Durante las etapas de construcción y operación se ha proyectado un total de 85 empleos, de los cuales 43 son temporales en la etapa de construcción, en la cual también se prevé la generación de empleos informales como fondas.

5.7. Manejo y Disposición de desechos en todas las fases

Entendiendo que toda actividad obra o proyecto genera desechos sólidos y líquidos, debe entonces programarse su eliminación, adecuación y reubicación, por ende, se debe considerando que dentro de las etapas del ciclo de vida de los desechos sólidos (generación, transportación, almacenamiento, recolección, tratamiento y disposición final), Por lo tanto los desechos deben ser eliminados en todas las fases del proyecto cumpliendo con las regulaciones ambientales vigentes, para lo cual el promotor establecerá dispositivos señalizados y colocados en puntos estratégicos para que los colaboradores depositen los desechos, estos pueden ser tanques con bolsas y tapas, estas bolsas deben ser recogidas diariamente y dispuestos en las tinaquera donde la empresa encargada del servicios los recogerá y conducirá a el vertedero municipal durante, los restos de vegetación, madera y otros de mayor volumen también serán recogidos y dispuestos en el vertedero municipal. Ya en la etapa de operación se utilizarán los servicios de la entidad encargada de asea, la cual recogerá estos y los trasladará al vertedero municipal.

5.7.1. Sólidos.

Los desechos que se generarán durante la construcción como: trozos de madera, acero, zinc, alambre, clavos, pvc, bolsas de cemento vacías, restos de comida, plásticos, latas, de los cuales algunos desechos son considerado reutilizables, serán recogidos en bolsas plásticas y trasladados al vertedero municipal, mientras que los restos de cartón, piezas dañadas de vehículos y otros serán cedidos a recicladoras los cuales los recogerán y llevarán a sus instalaciones. Los desechos no reutilizables serán depositados en envases adecuados, localizados en lugares visibles y estratégicos dentro del área del proyecto y posteriormente serán transportados al vertedero municipal todas las semanas.

Durante la etapa de operación se colocará, una caseta para disponer los desechos comunes y los desechos hospitalarios (bioinfecciosos y punzocortantes), esta será de $6.40 \times 3.20 = 20.48\text{m}^2$, dividido en tres secciones (desechos comunes, bioinfecciosos y punzocortantes). Para que la empresa que realiza esta labor en nombre del municipio pueda recoger y trasladar al vertedero municipal los desechos comunes y en cuanto a los desechos especializados producto de la actividad de atención a la salud o sea desechos hospitalarios, estos se colocarán en bolsas especializadas color rojo en la caseta señalada

que tendrá tres compartimientos destinada para su acopio y le tocara a la empresa contratada por la CSS, la cual cuenta con todos los permisos para el transporte de todos los tipos de materiales de desechos médicos, su manejo y disposición final.

5.7.2. Líquidos.

Durante la construcción los desechos líquidos que se generen son de carácter fisiológicos y para su manejo se contará con letrinas portátiles, le tocara a la empresa surtidora su limpieza. Mientras que durante la operación se cuenta con una propuesta técnica para construir una PTAR con las siguientes condiciones:

- ✓ PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

La propuesta técnica está sustentada en el estudio, cálculos, diseño y desarrollos de planos de construcción para una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales con capacidad de 40,000 GPD para el proyecto "Policlínica de San Antonio ubicada en la ciudad de Panamá, provincia de Panamá.

JUSTIFICACIÓN

La planta de tratamiento de aguas residuales está basada en las normas establecidas por la república de Panamá dentro de los Reglamentos Técnicos DGNTI-COPANIT 39-2000 "descarga de efluentes líquidos directamente a sistemas de recolección de aguas residuales." y DGNTI-COPANIT 47-2019 "Usos y disposición final de lodos",

CARACTERIZACIÓN DE LAS AGUAS

El estudio y diseño de la planta de tratamiento está condicionado a las características de las aguas a tratar, en este caso consideradas como aguas hospitalarias con las siguientes estimaciones.

CARACTERIZACIÓN ESTIMADA DEL AFLUENTE

Tratamiento de aguas residuales tipo: Comercial

Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO): 400 mg DBO / lt

Demanda Química de Oxígeno (DQO): 600 mg DQO / lt

Sólidos Suspendidos Totales: 20 mg / lt

Aceites y Grasas: 100 mg / lt

Nitrógeno Amoniacal: 32 mg / lt

CARACTERIZACIÓN ESTIMADA DEL EFLUENTE

Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO): 35 mg DBO / lt

Demanda Química de Oxígeno: 100 mg DQO / lt

Sólidos Suspendidos Totales: 35 mg / lt

Aceites y Grasa: 20 mg / lt

Nitrógenos Amoniacal: 3 mg / lt

DETERMINACIÓN DEL CAUDAL DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO

Para la estimación del flujo de aguas residuales se ha considerado el número de artefactos, consumo por artefacto, número de horas de operación por día y número de máxima personas esperado. Resultado un consumo total de 40,000 GPD, consumo similar a una población equivalente de 500 personas y 80 GPD por persona resultando un volumen de 40,000 GPD.

TRATAMIENTO PROPUESTO:

LODOS ACTIVADOS CON LA TECNOLOGÍA DE LECHO MÓVIL

Para este proyecto seleccionamos tratamiento de lodos activados con la biomasa adherida en un lecho móvil, el cual se caracteriza por ser un tratamiento biológico de fangos activados donde la biomasa crece adherida a un soporte inerte (plástico) que se mueve dentro del reactor. Este es un tratamiento de aguas residuales eficiente y efectivo, debido a la calidad del efluente que produce, la sencillez de su operación y mantenimiento, su bajo costo de inversión operacional y ambiental. Por ser un proceso de lodos activado totalmente aireado, no produce olores desagradables. Esto se logra con tiempos de retención entre 6 y 12 horas, dependiendo básicamente del caudal y del nivel de contaminación de las aguas residuales, lo que se traduce en eficiencia de remoción del 93 al 97%.

La tecnología de reactor de biomasa adherida en un lecho móvil (movil bed biofilm) reactor o MBBR siglas en inglés), combina los sistemas de lodos activados y los sistemas

tradicionales de biopelícula. El proceso utiliza soportes de plástico suspendidos en continuo movimiento en el reactor, el cual es producido por aireación (biorreactor aerobio) o agitación mecánica (biorreactor anaerobio), mientras que en la superficie de los soportes crece los microorganismos activos. La suspensión y distribución de los soportes crean una amplia área superficial y el movimiento evita el atascamiento.

Con esta tecnología podemos reducir el tamaño del reactor biológico, evitar la formación de esponjamiento filamentosos, también tendremos sencillez en la operación y control del proceso, reducción de los atascamientos y operación a cargas elevadas. Desde el punto de vista microbiológico la principal ventaja de este sistema es el desarrollo de una biomasa muy especializada que puede adaptarse a diferentes condiciones de operación aerobias, anaerobias y anóxicas.

La biopelícula que se forma en las paredes de los soportes de plásticos suspendidos se caracteriza por una mayor efectividad que los flóculos biológicos del reactor convencional y además los soportes plásticos empleados contienen una elevada superficie específica por unidad de volumen, lo que permite que los reactores de lechos móviles sean de volumen mucho menor que los reactores de lodos activados en suspensión.

El crecimiento de la biopelícula en el soporte hace que las capas más internas entren en anaerobiosis haciendo que se desprenda parte de esta de forma automática. A su vez estos sólidos desprendidos del soporte vienen a ser el exceso de lodos que hay que extraer del sistema y por tanto no requiere una recirculación al reactor. El tiempo de retención celular o edad del lodo desaparece por lo tanto la operación de este se simplifica notablemente.

Descripción del proceso recomendado.

Las aguas residuales pasan inicialmente por un tamiz compuesto por barras de acero inoxidable donde se retienen los sólidos ajenos al tratamiento que luego son removidos periódicamente, el agua y material orgánico se descarga seguidamente a la trampa de grasa y flotantes donde estos materiales son atrapado, el flujo continúa al pozo de succión de las bombas elevadoras que las introducen al reactor anaeróbico con un tiempo de retención de 3 horas, al cual se le agregarán un 50% del volumen con soportes plásticos con superficie específica igual a $1200 \text{ m}^2/\text{m}^3$, la agitación será producida por un agitador

sumergible de 1 HP, en esta etapa se llevará a cabo el proceso de la desnitrificación y reducción de fósforo.

El flujo continuará hacia el reactor aerobio con un tiempo de retención de 8 horas, al cual se agregará un 39% del volumen con soportes plástico de superficie específica igual a 1200 m²/m³ en este reactor se llevará a cabo el proceso de la reducción de DBO, DQO y la nitrificación.

Posteriormente el flujo continua al decantador-digestor con un tiempo de retención hidráulico de 6 horas, donde se separa los sólidos del líquido mediante el proceso de decantación, terminada la decantación el agua clarificada se extraer mediante bombas sumergible bajando su nivel hasta 2 metros de altura, posteriormente se inicia la aireación continua hasta 2.5 metros de altura cuando se detiene la aireación y se inicia la decantación por un periodo de 30 minutos y ciclo se repite continuamente desde el principio durante todo el día. Finalmente, el agua es conducida al tanque de contacto de cloro donde se agrega cloro para su desinfección antes de su descarga final al alcantarillado existente.

Construida en hormigón armado cemento tipo IP HS norma ASTM C595 con impermeabilizante la infraestructura de la planta es duradera y fácil de mantener. Para el control de toda la operación se deberán efectuar análisis periódicos de oxígeno disuelto, pH, sólidos sedimentables, residual de cloro, demandas biológica y química de oxígeno en un laboratorio especializado.

Por otra parte, los residuos producto del mantenimiento de la maquinaria y equipo, se colocarán en recipientes de 5 galones, tapados adecuadamente para evitar que se derramen o penetre agua proveniente de las lluvias, y serán almacenados en un lugar debidamente protegido, hasta su traslado por los proveedores, para su reciclaje.

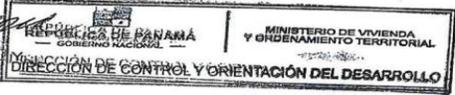
5.7.3. Gaseosos.

El proyecto no tiene contemplado la generación o emanaciones de gases, de generarse alguna serán muy local y temporal durante la etapa de construcción las cuales corresponderán a los motores de combustión de los vehículos o equipos que se utilicen; sin

embargo, el promotor realizara el mantenimiento periódico de las mismas, para evitarlos y disminuirlos.

5.8. Concordancia con el plan de uso de suelo

El sitio donde se desarrollará se encuentra dentro de un área de desarrollo que según la certificación N°411-2020, existe uso de suelo / zonificación vigente P(PUBLICO), en donde consta usos permitidos: PARQUES, CAMPOS DE JUEGOS, GIMNASIOS, ESCUELAS, CENTROS DE SALUD, IGLESIAS, CASAS COMUNALES. Ver certificación N°411 – 2020, seguidamente.

 REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	 MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DIRECCIÓN DE CONTROL Y ORIENTACION DEL DESARROLLO CERTIFICACIÓN DE USO DE SUELO	
CERTIFICACIÓN N°: <u>411 -2020</u>	FECHA: <u>16/ NOVIEMBRE 2020</u>
	ATENDIDO POR: <u>ARQ. ITZA ROSAS</u>
	FIRMA: <u>[Signature]</u>
PROVINCIA: <u>PANAMÁ</u>	DISTRITO: <u>SAN MIGUELITO</u>
CORREGIMIENTO: <u>RUFINA ALFARO</u>	UBICACIÓN: <u>URB. SAN ANTONIO, AVE. DIEGO DE NICUESA Y AVE. URRACA 2</u>
1. NOMBRE DEL INTERESADO: <u>CAJA DEL SEGURO SOCIAL</u>	
2. USO DE SUELO/ZONIFICACIÓN VIGENTE: <u>P (PÚBLICO)</u>	
3. USOS PERMITIDOS:	
<u>P: PARQUES, CAMPOS DE JUEGOS, GIMNASIOS, ESCUELAS, CENTROS DE SALUD, HOSPITALES, IGLESIAS, CASAS COMUNALES.</u>	
4. RESTRICCIONES, LIMITACIONES O CONDICIONES AL USO: <u>LAS ESTABLECIDAS POR LA NORMA VIGENTE.</u>	
NOTA: <u>LOS LOTES ENUMERADOS P-13, AL P-20 PROPIEDAD DE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL, CARECEN DE ZONIFICACIÓN VIGENTE. EL RESTO DEL POLIGONO SE ENMARCA BAJO LA ZONIFICACIÓN P (PUBLICO).</u>	
OBSERVACIONES GENERALES: <u>SE CERTIFICA EN BASE AL DOCUMENTO GRAFICO DE ZONIFICACIÓN APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 204-03 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003 (MOAICO 10-I), Y GRÁFICOS PRESENTADOS ANTE ESTA DIRECCIÓN POR LA PARTE INTERESADA, PARA SU DEBIDA TRAMITACIÓN.</u>	
 ARG. BLANCA DE TAPIA DIRECTORA NACIONAL DE CONTROL Y ORIENTACIÓN DEL DESARROLLO	
	
<small>BdeT/IR CONTROL N°:545—2020</small>	
NOTA:	
<ul style="list-style-type: none">• Esta certificación no tiene validez si no lleva adjunta la Localización Regional refrendada por este Ministerio.• De proporcionar información falsa, esta certificación se considerará nula.	

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
PROYECTO: DISEÑO, ANTEPROYECTO, DESARROLLO DE PLANOS FINALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y
CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA POLICLÍNICA BÁSICA DE SAN ANTONIO
PROMOTOR: CAJA DEL SEGURO SOCIAL



5.9. Monto Global de la Inversión

Los costos generalizados tomados en cuenta para desarrollar el Proyecto consisten en los siguientes:

- Estudios: Avalúo, de Factibilidad, Diseño de Planos de Arquitectura e Ingeniería, Estudio de Impacto Ambiental y otros.
- Costo del Terreno
- Costos de Construcción
- Costos Administrativos y Financieros
- Otros (Alquileres, Imprevistos, etc.)

Este arroja un monto estimado de VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TRECE BALBOAS CON 00/100 (21, 943, 613.00)

6. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO

Entendiendo que el medio físico es el conjunto de los componentes naturales, bióticos y abióticos del medio ambiente, o sea un sistema constituido por los elementos y procesos del ambiente natural y sus relaciones con la población, o sea todo lo que nos rodea. El Istmo de Panamá surgió hace unos 80 millones de años atrás, por medio de una fisura oceánica la cual trae como consecuencia un arco de islas de origen volcánico. Los procesos eruptivos se dan desde el terciario, mezclados con ciclos de sedimentación, desde el período Eoceno hasta el Pleistoceno y el período actual; conformándose así, la actual configuración geológica y tectónica de Panamá.

6.3. Caracterización del suelo

Suelo se define como una colección de cuerpos naturales sobre la superficie de la tierra, alterada y a veces hecha por el ser humano, de materiales terrosos, soporta y mantiene a las plantas y animales al aire libre; con límite superior que es la atmósfera, con límites laterales como lechos de rocas, hielo o mantos de agua, y límite inferior como mantos rocosos (ígneas, sedimentarias y metamórficas). Según el Sistema Norteamericano de Clasificación de Tierras (Land Capability) el cual fue elaborado por el Servicio de Conservación de Suelos de la Secretaría de Agricultura de los Estados Unidos de América. Es un sistema creado para un país altamente desarrollado, con una agricultura muy

mecanizada y tecnificada. Además, es el sistema utilizado en Panamá. Los suelos se clasifican en ocho clases de tierras y se designan con números romanos, que van del I al VIII. Las tierras de Clase I son las tierras óptimas, es decir, que no tienen limitaciones y a medida que aumentan las limitaciones se designan progresivamente con números romanos hasta la Clase VIII. Las tierras de las Clases I a IV son de uso agrícola. En Panamá no se ha reportado la Clase I, las Clases II y III tienen algunas limitaciones, y la Clase IV es marginal para la agricultura. Las Clases V, VI y VII son para uso forestal, frutales o pastos. La Clase VIII son tierras destinadas a parques, áreas de esparcimiento, reservas y otras. Según el mapa de capacidad agrologica de suelos tomado del Atlas Nacional de la República de Panamá, que utilizamos para ilustrar este punto el proyecto se ubica en un área que presenta altitudes relativas entre 20 a 49 metros, donde el relieve es de colinas y llanuras, con características litográficas de diques, rocas sedimentarias y cubierta de pleistoceno, en donde la zona de vida es de bosque húmedo tropical y bosque muy húmedo tropical, con limitaciones para el manejo en pendientes que están de ligeras a medianamente inclinadas, con suelos bien drenados y fundamentalmente ferralíticos con bajo contenido de nutrientes.

6.3.1. Descripción del Uso del Suelo

El área en donde se desarrollará el proyecto denota una fuerte intervención antrópica, en el establecimiento de núcleos urbanos consolidados, con bastante buena disposición de áreas públicas y servicios sociales, tales como escuela, iglesia, pequeños y grandes comercios, vialidad, servicios eléctricos, sanitarios y agua potable entre otros; por lo que en términos general los suelos en el área son utilizados para el desarrollo urbano, comercial y el establecimiento de vialidad.

6.3.2. Deslinde de la Propiedad

La propiedad tiene los siguientes colindantes:

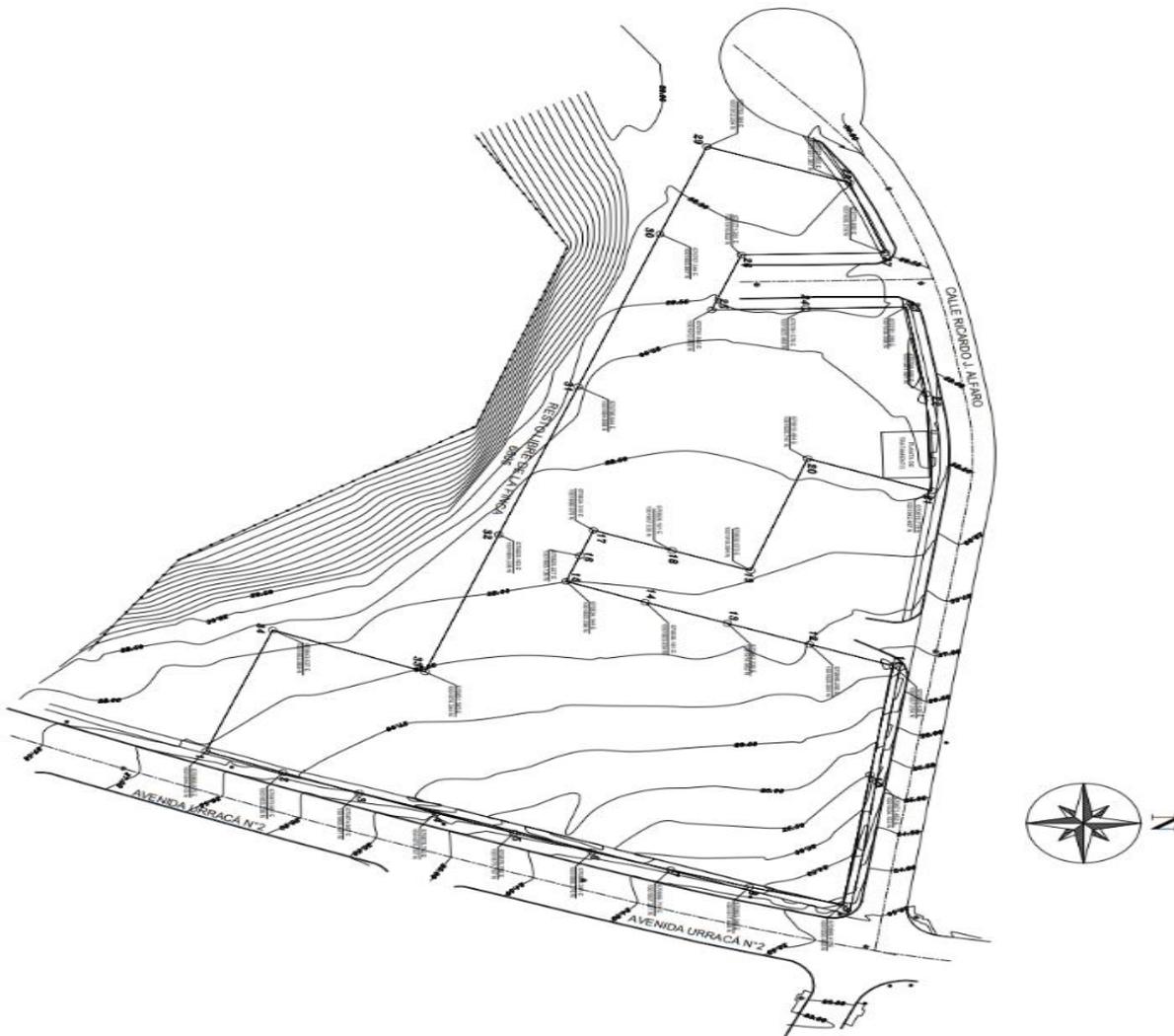
Norte: CALLE RICARDO J. ALFARO

Sur: RESTO LIBRE DE LA FINCA 6805

Este: AVENIDA URRACÁ N°2

Oeste: RESTO LIBRE DE LA FINCA 6805

Ilustración N°1, Plano del lote con sus coordenadas donde se aprecian



6.4. Topografía

La topografía del predio destinado para el desarrollo del proyecto se presenta bastante plana con cuotas que van desde 24.5 hasta 30, lo que nos indica una pequeña ondulación hacia su colindancia con los límites con la escuela. Se pretende adecuar el proyecto a la topografía existente.

6.6. Hidrología

Dentro del área del proyecto no se localizan fuentes de agua superficial

6.6.1. Calidad de las aguas superficiales

No existen fuentes de aguas natural dentro del predio del proyecto, por lo tanto, **no aplica**.

6.7. Calidad del aire

En el sitio el aire se percibe bastante natural, con brisa constante, sin olores molestos, es un medio urbano en donde en predio se presenta sin intervención. Durante las visitas a campo se detectó que en el entorno de predio se ubican viviendas, vialidad, pequeños comercios y una escuela.

6.7.1. Ruido

En la etapa de construcción el ruido puede aumentar, pero será puntual y temporal producto de los equipos utilizados, y serán en tiempos cortos de intermedios y en horario diurno. En las visitas a campo se captó como única fuente de emisión de ruido el generado por el flujo de vehículos que transitaban la vía, pero este ruido no se percibe como molesto, dañino o insoportable. En tanto que, el promotor del Proyecto dará cumplimiento al Decreto Ejecutivo del Ministerio de Salud No. 1 del 15 de enero del 2004 que determina los niveles de ruido para las áreas residenciales e industriales.

6.7.2 Olores

Los olores pueden considerarse de riesgo a la salud cuando ocurren de manera persistente y provienen de la emisión de gases tóxicos. No se espera que el proyecto genere olores molestos en ninguna de sus etapas.

7. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO

En la literatura encontraremos planteamientos muy acertadamente que señala que el medio ambiente es el conjunto de componentes físicos, químicos, y biológicos, de las personas o de la sociedad en su conjunto. Comprende el conjunto de valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y en un momento determinado, que influyen en la vida del ser humano y en las generaciones futuras. Es decir, no se trata solo del espacio en el que se desarrolla la vida, sino que también comprende seres vivos, objetos, agua, suelo, aire y las relaciones entre ellos, así como elementos tan intangibles como la cultura. En la teoría general de sistemas, un ambiente es un complejo de factores externos que actúan sobre un sistema y determinan su curso y su forma de existencia. Un ambiente podría considerarse como un súper conjunto en el cual el sistema dado es un subconjunto. Puede constar de uno o más parámetros, físicos o de otra naturaleza.

Estos **factores externos** son: **Medio físico:** Geografía Física, Geología, clima, contaminación y el **Medio biológico:**

- ✓ **Población humana:** Demografía.
- ✓ **Flora:** fuente de alimentos o productores.
- ✓ **Fauna:** animales consumidores primarios, secundarios, etcétera.

➤ **Medio socioeconómico:**

- ✓ **Ocupación laboral o trabajo:** exposición a agentes químicos, físicos.
- ✓ **Urbanización o el desarrollo cultural de cada familia**
- ✓ **Desastres:** guerras, inundaciones (precipitaciones).

En conclusión, el punto a describir hace énfasis en el ambiente biológico, es decir la flora, la fauna y la población tomando en cuenta el desarrollo socioeconómico, el uso del suelo, la situación de factores ambientales y la participación ciudadana.

7.1. Características de la flora

La flora del predio tal vez por los antecedentes del desarrollo de actividad que se están desarrollando, con un presente crecimiento de desarrollo de infraestructuras de viviendas

hoy día la flora no es significativa, solo se limita a presencia de gramíneas y 10 árboles plantados de nombre común, casia.



Ilustración N° 2, polígono

7.1.1 Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnica recomendadas por ANAM)

La vegetación del predio en términos generales está compuesta fundamentalmente por gramíneas, solo con 10 árboles plantados de nombre común, casia, por lo que **no es aplicable** ninguna técnica para la realización de un inventario forestal.



7.2. Características de la fauna

La zona donde se ubica el proyecto se presenta fuertemente intervenida por las actividades de desarrollo, entre estas podemos destacar proyectos urbanísticos, comercios menores, vialidad, escuela, iglesia y otros. Por lo que la fauna se limita a esporádicas aves diversas y animales rastreros como la rata de campo, merachos, borriqueros y lagartijas. Además de múltiples insectos y arácnidos. Esta es quizás, la razón por la que al momento de evaluar en campo la fauna, no se observó especie alguna en el sitio en donde se establecerá el proyecto.

8. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO

En este punto se trata de exponer el entorno que condiciona la vida de la sociedad, incluyendo los valores naturales, sociales y culturales que existen en un lugar en un momento determinado. Además, se debe encarga de la ocupación laboral o trabajo, urbanización o desarrollo cultural de cada familia y contra los desastres (guerras, precipitaciones). En este sentido podemos señalar que el proyecto se ubica en el corregimiento Rufina Alfaro, el cual forma parte del área metropolitana de la ciudad de Panamá, y sus límites político-administrativos se circunscriben dentro del distrito de San Miguelito. Fue creado en el año 2000, siendo segregado del corregimiento José Domingo Espinar, junto con el corregimiento Arnulfo Arias. Tiene una población cerca de los 43 mil habitantes.

La cabecera del corregimiento Rufina Alfaro es la comunidad de San Antonio, donde se ejecutara este proyecto, además Incluye las comunidades de Cerro Viento (Rural), Altos de Cerro Viento (urbanización), Las Trancas, San Antonio, Villa Flor, Villa Internacional, Boulevard San Antonio, Ciudad Jardín San Antonio y Club de Golf de Panamá, además de otras comunidades que fueron creándose posterior al año 2000, por ejemplo la urbanización Brisas del Golf y las etapas siguientes como Las Mesetas, Terrazas de Brisas del Golf, Brisas de Occidente, Praderas de San Antonio, Quintas, Quintas de Monticello.

Entre los Indicadores socioeconómicos de Población y vivienda, Según cifras oficiales del reciente censo de población y vivienda (2010), la población del Distrito de San Miguelito actual es de 315,019 habitantes y alberga 86,964 viviendas. El 48.4% (152,596) son hombres y 51.6% (162,423) son mujeres. Rufina Alfaro presenta 6,594 viviendas, con una población de 25,220 y un promedio de personas por vivienda de 3.8. En San Antonio encontramos una población de clase media, en viviendas bastantes en buenos estados y con un ingreso promedio mayor a los 600.00 balboas.

8.1 Uso Actual de la tierra en sitios colindantes

El área presenta un uso de la tierra en proyectos de viviendas, comercios, vialidad, escuela, iglesia, mientras que sitio se presenta si uso aparente.

8.3. Percepción local del proyecto, obra o actividad, (a través del plan de Participación ciudadana).

Con el ánimo de cumplir con la normativa existe que establece que, El Promotor de una actividad, obra o proyecto, público o privado, está obligado a involucrar a la ciudadanía en la etapa más temprana de elaboración, en el proceso de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente, de manera que se puedan cumplir los requerimientos formales establecidos en el Decreto y en el Reglamento sobre la Participación Ciudadana, procedimos a establecer el presente plan el cual contemplaba una serie de acciones para lograr una efectiva Participación Ciudadana, la cual genere opiniones de la ciudadanía o de la sociedad civil del área, que permita a las autoridades una adecuada evaluación y apoyen en los procesos de toma de decisión, para la valoración y decisión adecuada en función que este estudio promueva desarrollo sostenible y tome en cuenta la consulta pública.

En este sentido realizamos un volanteo acompañado de conversatorios con algunos moradores del área, posteriormente realizamos otra visita, en la cual aplicamos una encuesta para obtener la opinión que ellos tienen sobre el proyecto, adjunto exponemos los resultados de esta encuesta.

RESULTADOS O PERCEPCIÓN LOCAL DEL PROYECTO SEGÚN LOS ANÁLISIS DE LA ENCUESTA PÚBLICA APLICADA.

Cuadro N°15 Datos generales de la población encuestada

Sexo de los Encuestados	
Masculino	Femenino
5	6

Edad de los Encuestados		
18 a 29 años	30 a 39 años	Mayor de 40 años
1	1	9

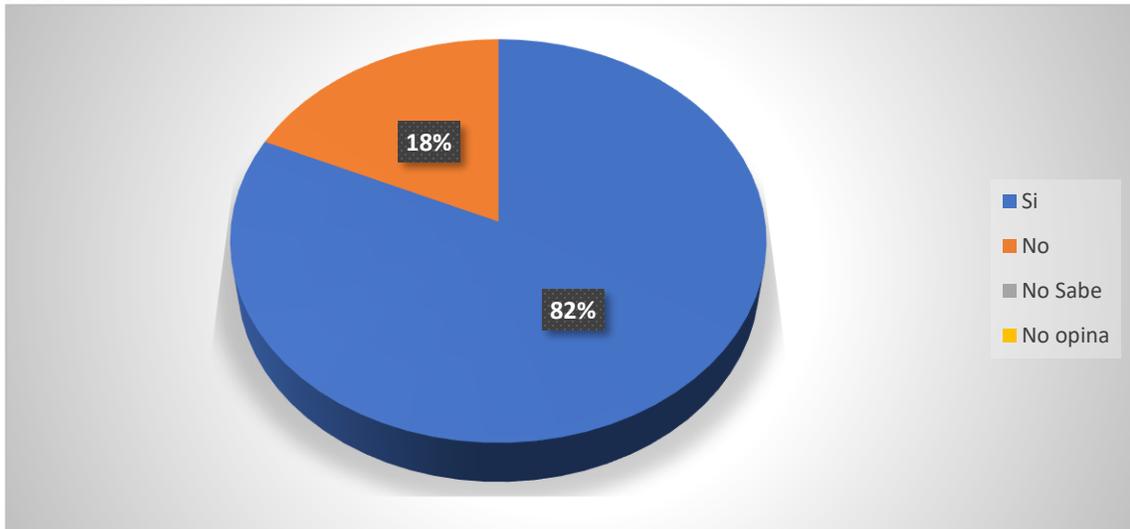
Educación de los Encuestados		
Primaria	Secundaria	Universitaria
	6	5

Residencia de los Encuestados		
Vive en el área	Trabaja en el área	Visita el área
11		



GRÁFICO No. 1

SABE QUE PRÓXIMAMENTE SE DESARROLLARA EL PROYECTO DISEÑO, ANTEPROYECTO, DESARROLLO DE PLANOS FINALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA POLICLÍNICA BÁSICA DE SAN ANTONIO



EL 82% de los encuestados tienen conocimiento del desarrollo del proyecto y el 18 % no.

Si	9
No	2
No se	0
No opina	0

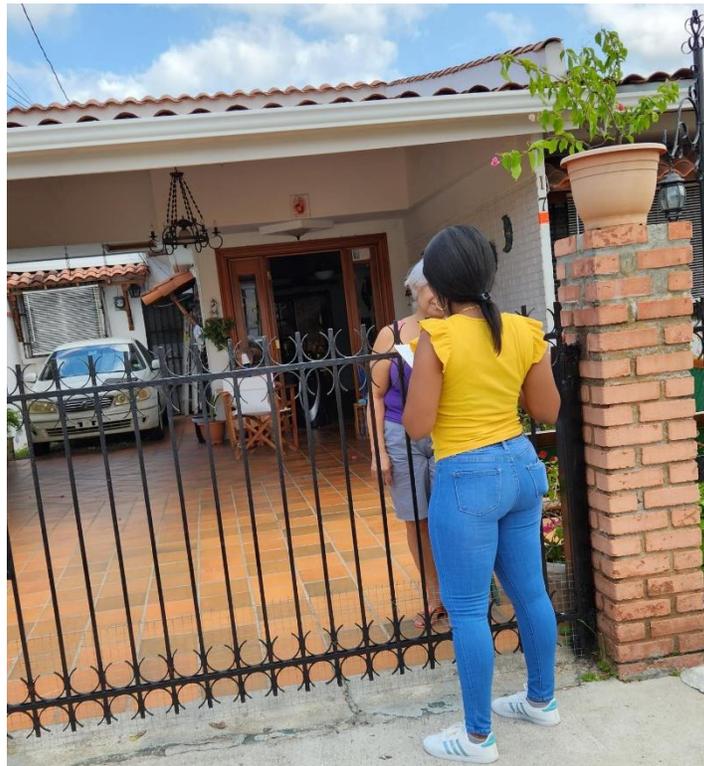
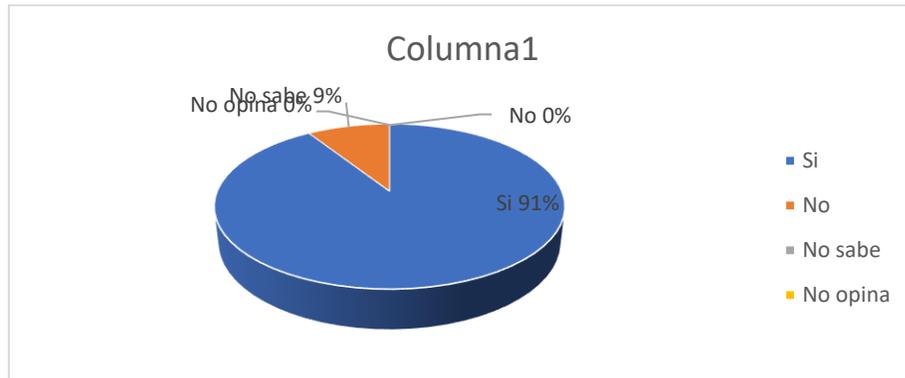


GRÁFICO No.2

CONSIDERA QUE EL PROYECTO BENEFICIARÁ AL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD Y OFRECER OPORTUNIDADES.

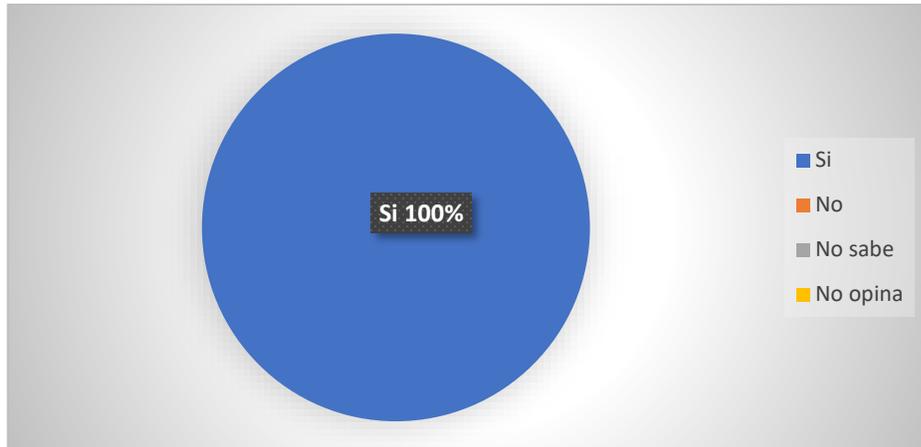


En general tenemos que el 91% de los encuestados está de acuerdo que el proyecto beneficiara a la comunidad y les ofrece oportunidades



GRÁFICO No.3

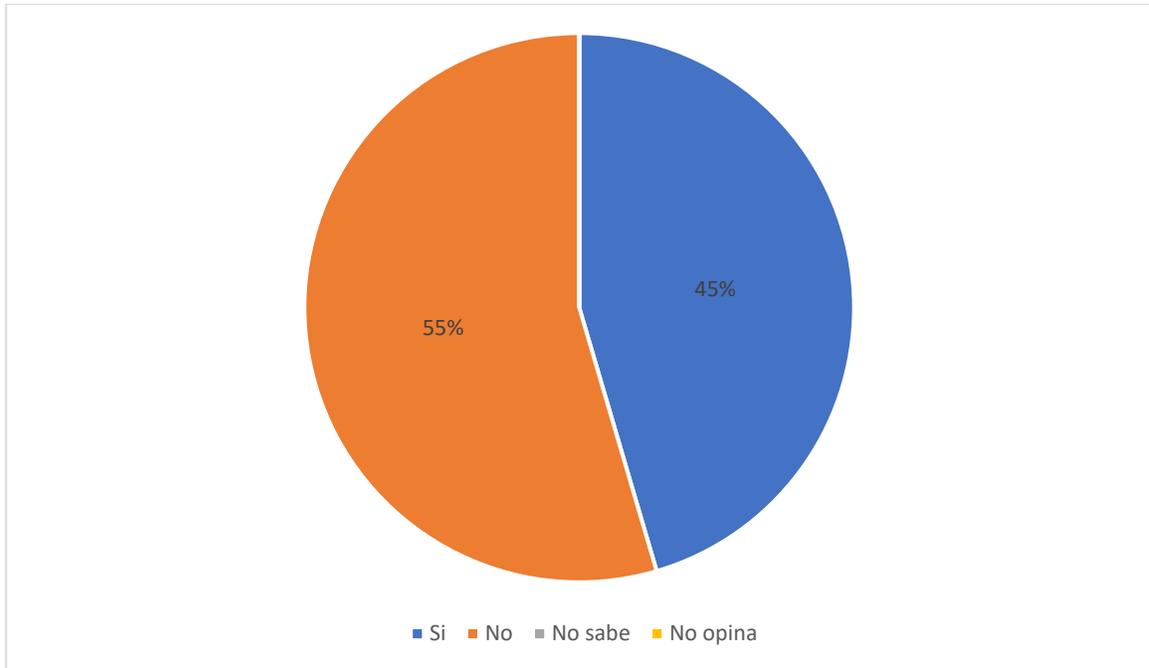
CONSIDERA POSITIVO EL DESARROLLO DEL PROYECTO



El 100% de los entrevistados considera positivo el desarrollo del proyecto.



GRÁFICO No.4 CONSIDERA QUE EL PROYECTO LO AFECTARÁ PERSONALMENTE

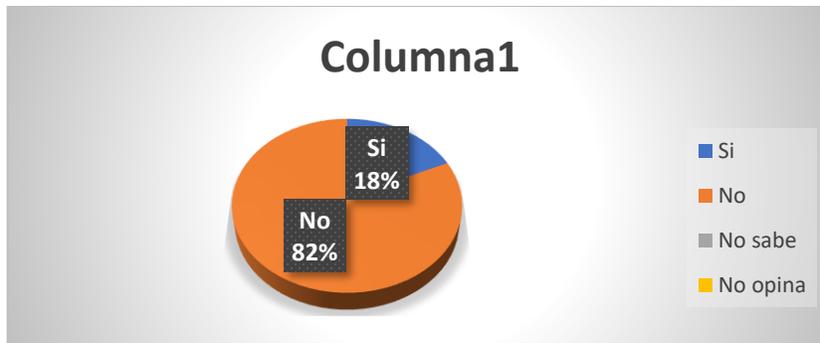


La población encuestada considera que este proyecto no le afecta personalmente en un 55%.



GRÁFICO No.5

CONSIDERA QUE HABRÁ AFECTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES



En este punto el 82% de las personas encuestadas consideran que el proyecto no afectara los recursos naturales.

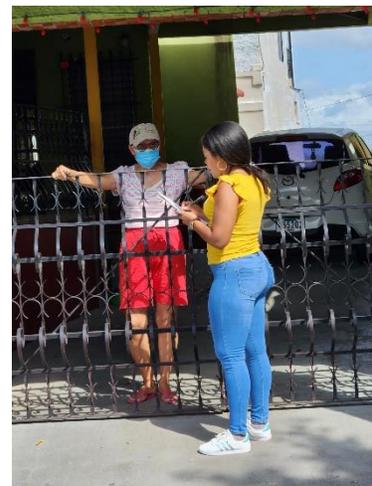
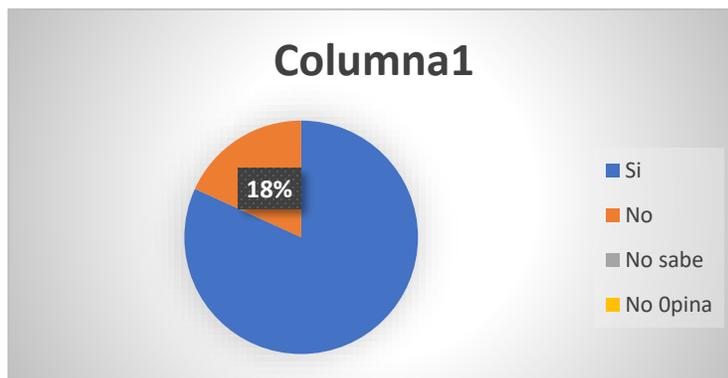


GRÁFICO No.6 EN CUANTO A LA SEGURIDAD VIAL CONSIDERA USTED QUE HABRA ALGÚN EFECTO



En cuanto a la seguridad vial el 82% de los encuestados consideran que, si habrá afectación, por falta de área para estacionamiento.

Entre las principales recomendaciones brindadas por los encuestados podemos mencionar:

- Crear estacionamientos
- Que el proyecto contribuya con el área para estacionamientos
- Que no afecte la circulación vehicular



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
PROYECTO: DISEÑO, ANTEPROYECTO, DESARROLLO DE PLANOS FINALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y
CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA POLICLÍNICA BÁSICA DE SAN ANTONIO
PROMOTOR: CAJA DEL SEGURO SOCIAL

ENCUESTA PÚBLICA

Proyecto: DISEÑO, ANTEPROYECTO, DESARROLLO DE PLANOS FINALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA POLICLÍNICA BÁSICA DE SAN ANTONIO
Promotor: CAJA DEL SEGURO SOCIAL
Ubicación: URBANIZACIÓN SAN ANTONIO, CORREGIMIENTO RUFINA ALFARO, DISTRITO DE SAN MIGUELITO, PROVINCIA, y REPUBLICA DE PANAMÁ.

Fecha: 4/12/2023 Nombre Encuestado: Luis

I. Generales del Encuestado

Sexo: Masculino Femenino
Edad: 18- 29 30-39 Mayor de 40
Educación: Primaria Secundaria Universitaria
Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

II. Cuestionario

¿Sabe del proyecto que se quiere realizar próximamente?

Sí No No Sabe No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Si No No Sabe No Opina
- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto?
Si No No Sabe No Opina
- ¿En caso de que sea negativo la pregunta anterior, pudiera especificar por qué?

- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente
Si No No Sabe No Opina
- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Si No No Sabe No Opina
- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora Fauna R. Hídrico Aire Suelo
Otros _____
- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Si No No Sabe No Opina Explique
Acceso de auto
- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

MUCHAS GRACIAS

CONSULTOR: Lic. Yisel Mendieta.
REGISTRO: DEIA-IRC-079-2020, Número de celular 65378184

65

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
PROYECTO: DISEÑO, ANTEPROYECTO, DESARROLLO DE PLANOS FINALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y
CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA POLICLÍNICA BÁSICA DE SAN ANTONIO
PROMOTOR: CAJA DEL SEGURO SOCIAL

ENCUESTA PÚBLICA

Proyecto: DISEÑO, ANTEPROYECTO, DESARROLLO DE PLANOS FINALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA POLICLÍNICA BÁSICA DE SAN ANTONIO

Promotor: CAJA DEL SEGURO SOCIAL

Ubicación: URBANIZACIÓN SAN ANTONIO, CORREGIMIENTO RUFINA ALFARO, DISTRITO DE SAN MIGUELITO, PROVINCIA Y REPUBLICA DE PANAMÁ.

Fecha: 6/2/2023 Nombre Encuestado: Juan

III. Generales del Encuestado

Sexo: Masculino Femenino
Edad: 18- 29 30-39 Mayor de 40
Educación: Primaria Secundaria Universitaria
Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

IV. Cuestionario

¿Sabe del proyecto que se quiere realizar próximamente?

Sí No No Sabe No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí No No Sabe No Opina
- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto? Sí No No Sabe No Opina
- ¿En caso de que sea negativo la pregunta anterior, pudiera especificar por qué?

- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente
Sí No No Sabe No Opina
- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Sí No No Sabe No Opina
- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora Fauna R. Hídrico Aire Suelo
Otros _____
- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Sí No No Sabe No Opina Explique
ya que habrá muchos vehículos
- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

MUCHAS GRACIAS

CONSULTOR: Lic. Yisel Mendieta.
REGISTRO: DEIA-IRC-079-2020, Número de celular 65378184

66

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
PROYECTO: DISEÑO, ANTEPROYECTO, DESARROLLO DE PLANOS FINALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y
CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA POLICLÍNICA BÁSICA DE SAN ANTONIO
PROMOTOR: CAJA DEL SEGURO SOCIAL

ENCUESTA PÚBLICA

Proyecto: DISEÑO, ANTEPROYECTO, DESARROLLO DE PLANOS FINALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA POLICLÍNICA BÁSICA DE SAN ANTONIO

Promotor: CAJA DEL SEGURO SOCIAL

Ubicación: URBANIZACIÓN SAN ANTONIO, CORREGIMIENTO RUFINA ALFARO, DISTRITO DE SAN MIGUELITO, PROVINCIA y REPUBLICA DE PANAMÁ.

Fecha: 6/2/2022 Nombre Encuestado: Judith

V. Generales del Encuestado

Sexo: Masculino Femenino
Edad: 18- 29 30-39 Mayor de 40
Educación: Primaria Secundaria Universitaria
Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

VI. Cuestionario

¿Sabe del proyecto que se quiere realizar próximamente?

Sí No No Sabe No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

• ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Si No No Sabe No Opina

• ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto?

Si No No Sabe No Opina

• ¿En caso de que sea negativo la pregunta anterior, pudiera especificar por qué?

• Considera que el Proyecto lo afectará personalmente

Si No No Sabe No Opina

• ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:

Si No No Sabe No Opina

• En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora Fauna R. Hídrico Aire Suelo

Otros _____

• ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?

Si No No Sabe No Opina Explique

muchos carros

• ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

MUCHAS GRACIAS

CONSULTOR: Lic. Yisel Mendieta.
REGISTRO: DEIA-IRC-079-2020, Número de celular 65378184

67

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
PROYECTO: DISEÑO, ANTEPROYECTO, DESARROLLO DE PLANOS FINALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y
CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA POLICLÍNICA BÁSICA DE SAN ANTONIO
PROMOTOR: CAJA DEL SEGURO SOCIAL

ENCUESTA PÚBLICA

Proyecto: DISEÑO, ANTEPROYECTO, DESARROLLO DE PLANOS FINALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA POLICLÍNICA BÁSICA DE SAN ANTONIO

Promotor: CAJA DEL SEGURO SOCIAL

Ubicación: URBANIZACIÓN SAN ANTONIO, CORREGIMIENTO RUFINA ALFARO, DISTRITO DE SAN MIGUELITO, PROVINCIA Y REPUBLICA DE PANAMÁ.

Fecha: 6/2/2023 Nombre Encuestado: José Ortega

VII. Generales del Encuestado

Sexo: Masculino Femenino
Edad: 18- 29 30-39 Mayor de 40
Educación: Primaria Secundaria Universitaria
Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

VIII. Cuestionario

¿Sabe del proyecto que se quiere realizar próximamente?

Sí No No Sabe No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Si No No Sabe No Opina
- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto?
Si No No Sabe No Opina
- ¿En caso de que sea negativo la pregunta anterior, pudiera especificar por qué?

- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente
Si No No Sabe No Opina
- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Si No No Sabe No Opina
- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora Fauna R. Hídrico Aire Suelo
Otros _____
- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Si No No Sabe No Opina Explique _____

- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

MUCHAS GRACIAS

CONSULTOR: Lic. Yisel Mendieta.
REGISTRO: DEIA-IRC-079-2020, Número de celular 65378184

68

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
PROYECTO: DISEÑO, ANTEPROYECTO, DESARROLLO DE PLANOS FINALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y
CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA POLICLÍNICA BÁSICA DE SAN ANTONIO
PROMOTOR: CAJA DEL SEGURO SOCIAL

ENCUESTA PÚBLICA

Proyecto: DISEÑO, ANTEPROYECTO, DESARROLLO DE PLANOS FINALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA POLICLÍNICA BÁSICA DE SAN ANTONIO
Promotor: CAJA DEL SEGURO SOCIAL
Ubicación: URBANIZACIÓN SAN ANTONIO, CORREGIMIENTO RUFINA ALFARO, DISTRITO DE SAN MIGUELITO, PROVINCIA Y REPUBLICA DE PANAMÁ.

Fecha: 6/2/2023 Nombre Encuestado: Junifer González

IX. Generales del Encuestado

Sexo: Masculino Femenino
Edad: 18- 29 30-39 Mayor de 40
Educación: Primaria Secundaria Universitaria
Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

X. Cuestionario

¿Sabe del proyecto que se quiere realizar próximamente?
Sí No No Sabe No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí No No Sabe No Opina
- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto?
Sí No No Sabe No Opina
- ¿En caso de que sea negativo la pregunta anterior, pudiera especificar por qué?

- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente
Sí No No Sabe No Opina
- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Sí No No Sabe No Opina
- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora Fauna R. Hídrico Aire Suelo
Otros _____
- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Sí No No Sabe No Opina Explique
donde colocación de señalamientos

• ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?
Incluir policías municipales; vía transitada

MUCHAS GRACIAS

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
PROYECTO: DISEÑO, ANTEPROYECTO, DESARROLLO DE PLANOS FINALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y
CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA POLICLÍNICA BÁSICA DE SAN ANTONIO
PROMOTOR: CAJA DEL SEGURO SOCIAL

ENCUESTA PÚBLICA

Proyecto: DISEÑO, ANTEPROYECTO, DESARROLLO DE PLANOS FINALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA POLICLÍNICA BÁSICA DE SAN ANTONIO

Promotor: CAJA DEL SEGURO SOCIAL

Ubicación: URBANIZACIÓN SAN ANTONIO, CORREGIMIENTO RUFINA ALFARO, DISTRITO DE SAN MIGUELITO, PROVINCIA y REPUBLICA DE PANAMÁ.

Fecha: 16/2/2023 **Nombre Encuestado:** Helena Gonzalez

XI. Generales del Encuestado

Sexo: Masculino Femenino
Edad: 18- 29 30-39 Mayor de 40
Educación: Primaria Secundaria Universitaria
Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

XII. Cuestionario

¿Sabe del proyecto que se quiere realizar próximamente?

Sí No No Sabe No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Si No No Sabe No Opina
- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto? Si No No Sabe No Opina
- ¿En caso de que sea negativo la pregunta anterior, pudiera especificar por qué?

• Considera que el Proyecto lo afectará personalmente

Si No No Sabe No Opina

• ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:

Si No No Sabe No Opina

• En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora Fauna R. Hídrico Aire Suelo
Otros _____

• ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?

Si No No Sabe No Opina Explique _____

• ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

MUCHAS GRACIAS

CONSULTOR: Lic. Yisel Mendieta.
REGISTRO: DEIA-IRC-079-2020, Número de celular 65378184

70

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
PROYECTO: DISEÑO, ANTEPROYECTO, DESARROLLO DE PLANOS FINALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y
CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA POLICLÍNICA BÁSICA DE SAN ANTONIO
PROMOTOR: CAJA DEL SEGURO SOCIAL

ENCUESTA PÚBLICA

Proyecto: DISEÑO, ANTEPROYECTO, DESARROLLO DE PLANOS FINALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA POLICLÍNICA BÁSICA DE SAN ANTONIO

Promotor: CAJA DEL SEGURO SOCIAL

Ubicación: URBANIZACIÓN SAN ANTONIO, CORREGIMIENTO RUFINA ALFARO, DISTRITO DE SAN MIGUELITO, PROVINCIA Y REPUBLICA DE PANAMÁ.

Fecha: 6/2/2023 Nombre Encuestado: Silke Ruiz

XIII. Generales del Encuestado

Sexo: Masculino Femenino
Edad: 18- 29 30-39 Mayor de 40
Educación: Primaria Secundaria Universitaria
Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

XIV. Cuestionario

¿Sabe del proyecto que se quiere realizar próximamente?

Sí No No Sabe No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Si No No Sabe No Opina
- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto?
Si No No Sabe No Opina
- ¿En caso de que sea negativo la pregunta anterior, pudiera especificar por qué?
Estacionamiento preocupacion
- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente
Si No No Sabe No Opina
- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Si No No Sabe No Opina
- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora Fauna R. Hídrico Aire Suelo
Otros quedo en mi coche de freno
- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Si No No Sabe No Opina Explique
- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

MUCHAS GRACIAS

CONSULTOR: Lic. Yisel Mendieta.
REGISTRO: DEIA-IRC-079-2020, Número de celular 65378184

71

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
PROYECTO: DISEÑO, ANTEPROYECTO, DESARROLLO DE PLANOS FINALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y
CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA POLICLÍNICA BÁSICA DE SAN ANTONIO
PROMOTOR: CAJA DEL SEGURO SOCIAL

ENCUESTA PÚBLICA

Proyecto: DISEÑO, ANTEPROYECTO, DESARROLLO DE PLANOS FINALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA POLICLÍNICA BÁSICA DE SAN ANTONIO

Promotor: CAJA DEL SEGURO SOCIAL

Ubicación: URBANIZACIÓN SAN ANTONIO, CORREGIMIENTO RUFINA ALFARO, DISTRITO DE SAN MIGUELITO, PROVINCIA y REPUBLICA DE PANAMÁ.

Fecha: 6/2/2023 Nombre Encuestado: Maive Espinoza

XV. Generales del Encuestado

Sexo: Masculino Femenino
Edad: 18- 29 30-39 Mayor de 40
Educación: Primaria Secundaria Universitaria
Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

XVI. Cuestionario

¿Sabe del proyecto que se quiere realizar próximamente?

Sí No No Sabe No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Si No No Sabe No Opina
- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto?
Si No No Sabe No Opina
- ¿En caso de que sea negativo la pregunta anterior, pudiera especificar por qué?

- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente
Si No No Sabe No Opina
- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Si No No Sabe No Opina
- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora Fauna R. Hídrico Aire Suelo
Otros _____
- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Si No No Sabe No Opina Explique _____
- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

MUCHAS GRACIAS

CONSULTOR: Lic. Yisel Mendieta.
REGISTRO: DEIA-IRC-079-2020, Número de celular 65378184

72

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
PROYECTO: DISEÑO, ANTEPROYECTO, DESARROLLO DE PLANOS FINALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y
CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA POLICLÍNICA BÁSICA DE SAN ANTONIO
PROMOTOR: CAJA DEL SEGURO SOCIAL

ENCUESTA PÚBLICA

Proyecto: DISEÑO, ANTEPROYECTO, DESARROLLO DE PLANOS FINALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA POLICLÍNICA BÁSICA DE SAN ANTONIO

Promotor: CAJA DEL SEGURO SOCIAL

Ubicación: URBANIZACIÓN SAN ANTONIO, CORREGIMIENTO RUFINA ALFARO, DISTRITO DE SAN MIGUELITO, PROVINCIA Y REPUBLICA DE PANAMÁ.

Fecha: 6/2/2020 Nombre Encuestado: José Osorio

XVII. Generales del Encuestado

Sexo: Masculino Femenino
Edad: 18- 29 30-39 Mayor de 40
Educación: Primaria Secundaria Universitaria
Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

XVIII. Cuestionario

¿Sabe del proyecto que se quiere realizar próximamente?
Sí No No Sabe No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí No No Sabe No Opina
- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto?
Sí No No Sabe No Opina
- ¿En caso de que sea negativo la pregunta anterior, pudiera especificar por qué?

- Considera que el Proyecto lo afectará personalmente
Sí No No Sabe No Opina
- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Sí No No Sabe No Opina
- En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora Fauna R. Hídrico Aire Suelo
Otros _____
- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Sí No No Sabe No Opina Explique
por demoras de estacionamiento.
- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

MUCHAS GRACIAS

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
PROYECTO: DISEÑO, ANTEPROYECTO, DESARROLLO DE PLANOS FINALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y
CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA POLICLÍNICA BÁSICA DE SAN ANTONIO
PROMOTOR: CAJA DEL SEGURO SOCIAL

ENCUESTA PÚBLICA

Proyecto: DISEÑO, ANTEPROYECTO, DESARROLLO DE PLANOS FINALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA POLICLÍNICA BÁSICA DE SAN ANTONIO

Promotor: CAJA DEL SEGURO SOCIAL

Ubicación: URBANIZACIÓN SAN ANTONIO, CORREGIMIENTO RUFINA ALFARO, DISTRITO DE SAN MIGUELITO, PROVINCIA Y REPUBLICA DE PANAMÁ.

Fecha: 4/2/2022 Nombre Encuestado: Jaime Rodriguez

XIX. Generales del Encuestado

Sexo: Masculino Femenino
Edad: 18- 29 30-39 Mayor de 40
Educación: Primaria Secundaria Universitaria
Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

XX. Cuestionario

¿Sabe del proyecto que se quiere realizar próximamente?

Sí No No Sabe No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí No No Sabe No Opina
- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto?
Sí No No Sabe No Opina
- ¿En caso de que sea negativo la pregunta anterior, pudiera especificar por qué?

• Considera que el Proyecto lo afectará personalmente

Sí No No Sabe No Opina

• ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:

Sí No No Sabe No Opina

• En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora Fauna R. Hídrico Aire Suelo
Otros _____

• ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?

Sí No No Sabe No Opina Explique _____

• ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

MUCHAS GRACIAS

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
PROYECTO: DISEÑO, ANTEPROYECTO, DESARROLLO DE PLANOS FINALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y
CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA POLICLÍNICA BÁSICA DE SAN ANTONIO
PROMOTOR: CAJA DEL SEGURO SOCIAL

ENCUESTA PÚBLICA

Proyecto: DISEÑO, ANTEPROYECTO, DESARROLLO DE PLANOS FINALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA POLICLÍNICA BÁSICA DE SAN ANTONIO

Promotor: CAJA DEL SEGURO SOCIAL

Ubicación: URBANIZACIÓN SAN ANTONIO, CORREGIMIENTO RUFINA ALFARO, DISTRITO DE SAN MIGUELITO, PROVINCIA y REPUBLICA DE PANAMÁ.

Fecha: 4/12/2023 Nombre Encuestado: Tamara

XXI. Generales del Encuestado

Sexo: Masculino Femenino
Edad: 18- 29 30-39 Mayor de 40
Educación: Primaria Secundaria Universitaria
Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

XXII. Cuestionario

¿Sabe del proyecto que se quiere realizar próximamente?

Sí No No Sabe No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

• ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades? Sí No No Sabe No Opina

• ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto?
Sí No No Sabe No Opina

• ¿En caso de que sea negativo la pregunta anterior, pudiera especificar por qué?

• Considera que el Proyecto lo afectará personalmente
Sí No No Sabe No Opina

• ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
Sí No No Sabe No Opina

• En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso natural usted considera se afectaran: Flora Fauna R. Hídrico Aire Suelo
Otros _____

• ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría algún efecto?
Sí No No Sabe No Opina Explique _____

• ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

hacer estacionamiento que no afecte el tránsito

MUCHAS GRACIAS

AVISO PUBLICO

En función de cumplir con la ley 41 del 1 de julio de 1998, General de Ambiente que crea la Autoridad Nacional del Ambiente, el Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009 y todas las normativas establecidas para lograr la participación ciudadana.

Comunicamos a la comunidad interesada el desarrollo del proyecto denominado "DISEÑO, ANTEPROYECTO, DESARROLLO DE PLANOS FINALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA POLICLÍNICA BÁSICA DE SAN ANTONIO", el cual es promovido por la CAJA DEL SEGURO SOCIAL. Con su ejecución la institución pretende incrementar las oportunidades de atención a la población asegurada del área, además se busca dar respuestas a una mayor oferta de servicios de salud, disponiendo de un cuarto de urgencias que funcione 24 horas.

El proyecto se desarrolla en dos edificios, un edificio de atención médica y administración, el cual denominaremos Edificio N°1 y otro edificio para áreas técnicas y estacionamientos el cual denominaremos Edificio N°2, unidos mediante pasillos en los niveles 00 y 100. La totalidad de estacionamientos para este proyecto es de 141, para pacientes y colaboradores.

Edificio N°1 – 8,478.53 M², el nivel -100, con 100.84 m²: En este nivel se encuentra el cuarto eléctrico principal y cuarto para la planta eléctrica del proyecto. En el **Nivel 00, con 2,532.13 m²:** Nivel de acceso a la instalación al Edificio de Atención Médica, dotado de elevadores para público (2) y tres escaleras, que comunicaran los siguientes niveles. Se incluyen Servicios: Servicio de Urgencias que funcionará 24 horas, con acceso para ambulancia y acceso peatonal, Laboratorio y Farmacia de Urgencias. Servicio de Radiología con sus áreas de diagnóstico y área administrativa. Registros Médicos. Descarga de Farmacia, la cual se comunicará mediante un montacargas con el resto del servicio ubicado en el nivel 100. Central de Esterilización. Cuartos técnicos (eléctricos, cuarto de aire acondicionado, eléctricos). Estacionamientos para Urgencias – 8 estacionamientos. En el **Nivel 100, con 2,385.85 M²:** Encontraremos los Servicios de Apoyo Técnico, cada una con sus áreas de esperas, como son los siguientes: Servicio de Fisioterapia, con cubículos de terapia, tinas de tratamiento, gimnasio. Servicio de Laboratorio Clínico, con Secciones de Análisis de Hematología, Química, Parasitología, Bacteriología. Servicio de Farmacia, con ventanillas de atención, recetarios y depósitos de medicamentos). Servicios Técnicos de Atención y Trabajo Social (Fonoaudiología, psicología, nutrición, entre otras). Cuartos técnicos (eléctricos, cuarto de aire acondicionado, eléctricos). Mientras que en el **Nivel 200, con 1,907.69 M²:** En este nivel se desarrollarán los Servicios de Consulta (Externa y Especializada), Servicio de Odontología, cada una con sus áreas de esperas, cuarto técnicos (eléctricos, cuarto de aire acondicionado, eléctricos), como son los siguientes: Medicina General, diez (10) consultorios. Gineco Obstetricia, dos (2) consultorios. Programa Maternal, un (1) consultorio. Pediatría, tres (3) consultorios. Programa Infantil, un (1) consultorio. Programa Ampliado de Inmunización (PAI), un (1) consultorio. Estimulación Temprana, un (1) consultorio. Consultorio de Medicina Familiar, dos (2) consultorios. Consultorio de Cirugía General, un (1) consultorio. Consultorio de Psiquiatría, un (1) consultorio. Consultorio de Geriatria, un (1) consultorio. Servicio de odontología; 4 consultorios de atención, área de Rayos X Dental, área administrativa. Sala de actividades de promoción de la salud. Por último, en el **Nivel 300, con 1,568.27 M²:** En este nivel se desarrollarán las Oficinas Administrativas y Coordinación Médica de Docencia, con sus respectivos cuarto técnicos (eléctricos, cuarto de aire acondicionado, eléctricos), como son los siguientes: Dirección Médica. Dirección Administrativa. Sala de Docencia

Edificio N°2, con 6943.03 M², en el Nivel 00, con 1569.95 M²: En el edificio de Áreas Técnicas y Estacionamientos, se dispone de dos elevadores, una escalera de emergencia y montacargas, para el transporte de pacientes, personal administrativo, insumos. En este nivel se desarrolla la Clínica de Heridas con acceso independiente a la entrada principal y estacionamientos próximos al servicio. También se incluyen las áreas de Servicios Generales, Talleres y Oficinas administrativas de mantenimiento, y área de cafetería para el personal. En este nivel se incluyen 5 estacionamientos para el público, próximos a Clínica de Heridas. **Contará con el Nivel 100 – 1707.56 M²:** En este nivel el edificio de Áreas Técnicas y Estacionamientos dispone igualmente de dos elevadores, una escalera de emergencia y montacargas, para el transporte de pacientes, personal administrativo, insumos. En este nivel se ubican las áreas restantes del Almacén de insumos con su andén de descarga. Se disponen en este nivel de 23 estacionamientos para el público. En el

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

PROYECTO: DISEÑO, ANTEPROYECTO, DESARROLLO DE PLANOS FINALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA POLICLÍNICA BÁSICA DE SAN ANTONIO

PROMOTOR: CAJA DEL SEGURO SOCIAL

Nivel 200 – 1832.76 M²: En este nivel el edificio de Áreas Técnicas y Estacionamientos dispone igualmente de dos elevadores, una escalera de emergencia y montacargas, para el transporte de pacientes, personal administrativo, insumos. Se ubican en este nivel de 51 estacionamientos para el público. Por último, estar el **Nivel 300 – 1832.76 M²:** En este nivel el edificio de Áreas Técnicas y Estacionamientos dispone igualmente de dos elevadores, una escalera de emergencia. Se ubican en este nivel 54 estacionamientos para el público.

Además, se contará con Instalaciones Anexas, considerado como instalaciones de apoyo externas:

- Sistema de Aire Acondicionado Central – 277.07 m²
- Sistema de reserva de agua Contra Incendio e Hidroneumático – 146.13 m²
- Caseta de Desechos Hospitalarios (Desechos sólidos comunes, Punzocortantes y Bioinfecciosos – 18.00 m²
- Planta de Tratamiento - 54.87 m²
- Pavimento y circulación exterior - 1,313.40 m²



Perspectiva General del Proyecto

8.4. Sitios Históricos, Arqueólogos y Culturales

Rufina Alfaro en la República de Panamá es el noveno corregimiento del Distrito de San Miguelito, creado en el año 2000 mediante la Ley 21 del 27 de junio que modifica el artículo 78 de la Ley 1 del 27 de octubre de 1982.

Debe su nombre a una patriota panameña oriunda de la provincia de Los Santos que vivió en la primera mitad del siglo XIX, se dice que fue un personaje decisivo en el proceso independentista del Istmo de Panamá del Imperio español el día 10 de noviembre de 1821. Segundo de Villarreal designó a Rufina Alfaro, aprovechando la intimidad de la joven con los soldados, para que espicara el cuartel e informara la situación de los soldados, con el fin de realizar la gesta sin derramamiento de sangre.

El área no tiene entre sus antecedentes evento ni manifestación de sitios históricos, arqueólogos y culturales de la república, ya que áreas nuevas producto del crecimiento de la ciudad.

8.5. Descripción del Paisaje

El área donde se ejecutará el proyecto presenta un paisaje urbano, es parte de una de las áreas nuevas del desarrollo demográfico del país, las cuales forman parte del que nace como Distrito especial, hoy ya cuenta con 9 corregimientos y es uno de los más poblados. El predio es un reducto de terreno sin uso aparente, rodeado por un gran desarrollo urbano con viviendas y vialidad bastante buena. Definitivamente un paisaje urbano, muy poblado con tráfico constante, con comercio menor cerca, pero en el entorno con mucha dinámica de desarrollo.

9. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECIFICOS.

En este punto expondremos la metodología que utilizamos para identificar y valorar los posibles impactos ambientales no significativos para este proyecto.

Primero identificamos las acciones que se ejecutaran para lograr el objetivo o proyecto, ya sean beneficiosas o adversas, total o parcialmente en función del desarrollo de las actividades, seguido exponemos los efectos o cambios que puede generar cada acción al medio natural y socioeconómico. La metodología se sustenta en establecer claramente las acciones que se ejecutan para lograr el objetivo o la etapa de construcción del proyecto y a cada acción establecerle los efectos y determinar los impactos, esto nos indica que los Impactos Ambientales que se pueden generar son identificados luego de realizar un análisis **causa efecto**, es decir estableciendo para cada acción o actividad que se ejecutara en la etapa de construcción del proyecto los posibles impactos que puedan generar.

Posteriormente se valoran utilizando numeración de uno (1), a cinco (5) ya sea positivo o negativo de acuerdo con el tipo de impacto, este se suma para la valoración de la acción, seguidamente se caracteriza, dándole carácter, grado, importancia, duración, extensión, reversibilidad, y riesgo de ocurrencia, para conformar luego un plan de mitigación.

Cabe destacar que la valorización numérica expuesta en el cuadro N°16, Valoración de los impactos según escala numérica de 1 – 5, nos permite en primera instancia hacer una evaluación cuantitativa, la cual independientemente de su carácter, en donde 1 es muy bajo, 2 es bajo, 3 es moderado, 4 es alto, 5 es muy alto, establecer la medida a tomar en el PMA, en conclusión hacemos una evolución cuantitativa y una cualitativa, las cuales nos permiten ser más clara y eficiente al aplicar el plan de mitigación.

Cuadro N°2

Metodología de la Descripción de los Impactos que usamos en esta evaluación

CARACTER	N= Negativo	P= Positivo	
MAGNITUD	B= BAJA	M= MEDIANA	A= Alta
SIGNIFICADO	BIA= Baja Importancia Ambiental	MIA= Moderada Importancia Ambiental	AIA= Alta Importancia Ambiental
TIPO DE ACCIÓN	D= Impacto Directo	I= Impacto Indirecto	S= Impacto Sinérgico
DURACIÓN	LP= Largo Plazo	CP= Corto Plazo	
REVERSIBILIDAD	Rev= Reversible	Irr= Irreversible	
RIESGO AMBIENTAL	NRA= No Hay Riesgo Ambiental	ERA= Existencia de Riesgo Ambiental	
AREA ESPACIAL	L= Local	R= Regional	

Cuadro N°16, Valoración de los impactos según escala numérica de 1 – 5

Numeración	Caracterización del Impacto
1	Impacto bajo predecible con baja importancia por lo general directo y local de corto plazo el cual no representa riesgo ambiental.
2	Impacto con magnitud entre baja y mediana, positivo o negativo con acciones directas, reversible sin riesgo ambiental de tipo directo y local.
3	Impacto con magnitud entre baja y mediana, positivo o negativo con acciones directas que pueden influir en un entorno indirecto, reversible y sin riesgo ambiental, de tipo directo que puede incidir en su entorno directo e indirecto.
4	Impacto con magnitud mediana, positivo o negativo, con acciones directas e indirectas que pueden influir en un entorno indirecto, reversible, con la existencia de algún tipo de riesgo ambiental, de tipo directo que puede incidir en su entorno directo e indirecto, con la generación de impactos que tienen que ser mitigados, corregidos, evitados y en algunos casos compensados.
5	Impacto con magnitud mediana a alta, positivo o negativo, con acciones directas e indirectas que pueden influir en un entorno indirecto, reversible, con la existencia de algún tipo de riesgo ambiental, de tipo directo que puede incidir en su entorno directo e indirecto, con la generación de impactos que tienen que ser mitigados, corregidos, evitados y en algunos casos compensados.

El cuadro N.º 2, Metodología de la Descripción de los Impactos que usamos en esta evaluación, nos proporciona los elementos que utilizamos en las evaluaciones que realizamos (el carácter, la magnitud, el significado, los tipos de acción, la duración, la reversibilidad, el riesgo ambiental y el área espacial). Mientras que el cuadro N°16, Valoración de los impactos según escala numérica de 1 – 5, nos proporciona la caracterización cuantitativa del impacto, estos y la valorización de las magnitudes que se presentan en el cuadro N°17, se constituyen en las herramientas que nos ayudan a realizar las evaluaciones cualitativas y cuantitativas que hacemos para preparar un mejor plan de manejo y adecuación ambiental, de forma que el proyecto pueda desarrollarse sosteniblemente.

cuadro N°17

Valoración de las magnitudes que por ser más significativas requieren mayor atención en cuanto a mitigación, evitar, corregir e incluso compensar
 (Esta identifica descripción desde 10 hasta 55 ya sea positivo o negativo el impacto)

Valoración numérica de la magnitud	Positivo o negativo	Descripción según la jerarquización de la sumatoria que impacta la acción
10	+	Impacto positivo bajo, predecible con baja importancia ambiental, por lo general directo, local, de corto plazo el cual no representa riesgo ambiental y debe ser multiplicado con acciones de capacitación, jornadas de talleres de trabajo.
10	-	Impacto negativo bajo, predecible con baja importancia ambiental por lo general, directo y local de corto plazo el cual no representa riesgo ambiental, pero debe ser corregido, mitigado, prevenido o evitado.
10-19	-	Impacto negativo con magnitud entre baja y mediana, con acciones directas, reversible sin riesgo ambiental aparente de tipo directo y local, el cual requiere se programe en el plan de adecuación y manejo de medidas de mitigación y corrección.
10-19	+	Impacto positivo bajo, predecible con baja importancia ambiental, por lo general directo, local, de corto plazo el cual no representa riesgo ambiental y debe ser multiplicado con acciones de capacitación, jornadas de talleres de trabajo
20-29	-	Impacto negativo, con acciones directas e indirectas que pueden influir en un entorno indirecto, reversible, con la

		existencia de algún tipo de riesgo ambiental, con la generación de impactos que tienen que ser mitigados, corregidos, evitados y en algunos casos compensados.
20-29	+	Impacto positivo bajo, predecible con baja importancia ambiental, por lo general directo, local, de corto plazo el cual no representa riesgo ambiental y debe ser multiplicado con acciones de capacitación, jornadas de talleres de trabajo.
30-39	-	Impacto negativo, con acciones directas e indirectas que pueden influir en un entorno indirecto, reversible, con la existencia de algún tipo de riesgo ambiental, con la generación de impactos que tienen que ser mitigados, corregidos, evitados y en algunos casos compensados.
30-39	+	Impacto positivo bajo, predecible con baja importancia ambiental, por lo general directo, local, de corto plazo el cual no representa riesgo ambiental y debe ser multiplicado con acciones de capacitación, jornadas de talleres de trabajo.
40-49	-	Impacto negativo, con acciones directas e indirectas que pueden influir en un entorno indirecto, reversible, con la existencia de algún tipo de riesgo ambiental, con la generación de impactos que tienen que ser mitigados, corregidos, evitados y en algunos casos compensados. Por lo tanto, deben ser tomados en cuenta al realizar el programa de adecuación y manejo ambiental.
40-49	+	Impacto con magnitud mediana a alta, positivo, con acciones directas e indirectas que pueden influir positivamente en un entorno indirecto, reversible, sin la existencia de algún tipo de riesgo ambiental, con la generación de impactos positivos que deben ser mantenidos y multiplicados en sus entornos.
50-55	+	Impacto con magnitud mediana a alta, positivo, con acciones directas e indirectas que pueden influir positivamente en un entorno indirecto, reversible, sin la existencia de algún tipo de riesgo ambiental, con la generación de impactos positivos que deben ser mantenidos y multiplicados en sus entornos.
50-55	-	Impacto con magnitud alta, negativo, con acciones directas e indirectas que pueden influir en un entorno indirecto, reversible, con la existencia de algún tipo de riesgo ambiental, de tipo directo que puede incidir en su entorno directo e indirecto, con la generación de impactos que tienen que ser mitigados, corregidos, evitados y en algunos casos compensados. Por lo tanto, deben ser tomados en cuenta al realizar el programa de adecuación y manejo ambiental.

Cuadro N°18, **Acción Efecto**

Acciones del Proyecto	Impacto Identificado	
Contratación del personal (técnicos y obreros)	Generación de gases y partículas	Generación de desechos líquidos y sólidos
	Generación de empleo	Generación de ruido
Señalización publicitaria y preventiva en los entornos y a lo interno del predio	Generación de ruido	Generación de empleo
	Generación de desechos líquidos y sólidos	Generación de gases y partículas
Colocación de cercado perimetral temporal	Generación de desechos líquidos y sólidos	Emisiones de gases y partículas
	Generación de empleo	Generación de ruido
Remoción de la cobertura vegetal	Generación de escorrentía con sedimento y desechos	Contaminación por derrames de hidrocarburos
	Generación de desechos líquidos y sólidos	Emisiones de gases y partículas
	Modificación del hábitad	Modificación del paisaje
	Generación de empleo	Generación de ruido
	Disminución de la vegetación	
Adecuación de la terracería y demarcación en campo de las áreas que establece el diseño	Generación de empleo	Generación de ruido
	Generación de desechos líquidos y sólidos	Emisiones de gases y partículas
	Modificación del hábitad	Modificación del paisaje
	Generación de escorrentía con sedimento y desechos	Contaminación por derrames de hidrocarburos
	Compactación de suelo	
Construcción de la vialidad	Generación de empleo	Generación de ruido
	Generación de desechos líquidos y sólidos	Emisiones de gases y partículas
	Modificación del hábitad	Modificación del paisaje
	Alteración del tráfico vehicular	Generación de escorrentía con sedimento y desechos
	Contaminación por derrames de hidrocarburos	Compactación de suelo
	Incremento del tráfico vehicular	
Establecimiento de los sistemas de alcantarillado para el manejo de las aguas pluviales	Generación de empleo	Generación de ruido
	Generación de desechos líquidos y sólidos	Emisiones de gases y partículas
	Generación de escorrentía con sedimento y desechos	Contaminación por derrames de hidrocarburos
	Modificación del hábitad	Modificación del paisaje
Establecimiento de los sistemas para brindar servicios públicos y básicos (energía eléctrica, internet, telefónicos y agua potable)	Generación de empleo	Generación de ruido
	Generación de desechos líquidos y sólidos	Emisiones de gases y partículas
	Modificación del hábitad	Modificación del paisaje
Construcción del Sistema de tratamiento (construcción de la PTAR) y alcantarillado sanitario	Generación de empleo	Generación de ruido
	Generación de desechos líquidos y sólidos	Emisiones de gases y partículas

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

PROYECTO: DISEÑO, ANTEPROYECTO, DESARROLLO DE PLANOS FINALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y

CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA POLICLÍNICA BÁSICA DE SAN ANTONIO

PROMOTOR: CAJA DEL SEGURO SOCIAL

	Generación de escorrentía con sedimento y desechos Modificación del hábitad	Contaminación por derrames de hidrocarburos Modificación del paisaje
Construcción de las obras civiles (dos edificios, un edificio de atención médica y administración y otro edificio para áreas técnicas y estacionamientos, unidos mediante una conexión en el nivel 100, los estacionamientos para el público y el personal (141) y la dotación de las instalaciones (Planta Eléctrica, Área de Transformador, Gases Clínicos (Oxígeno, Aire Médico y Vacío), Sistema de Aire Acondicionado Central, Sistema Contra Incendio con su tanque de reserva, Sistema Hidroneumático con su tanque de reserva y Caseta de Desechos Hospitalarios	Generación de ruido	Generación de empleo
	Modificación del hábitad	Modificación del paisaje
	Generación de desechos líquidos y sólidos	Emisión de gases y partículas
	Generación de escorrentía con sedimento y desechos Modificación del hábitad	Contaminación por derrames de hidrocarburos Modificación del paisaje
	Alteración del tráfico vehicular	Compactación de suelo
	Incremento de tráfico vehicular	
Reposición vegetal (ornamentación y engramado)	Generación de ruido	Generación de empleo
	Modificación del hábitad	Modificación del paisaje
	Generación de desechos líquidos y sólidos	Emisión de gases y partículas
Operación	Generación de ruido	Generación de empleo
	Generación de desechos líquidos y sólidos	Emisión de gases y partículas
		Incremento de tráfico vehicular

Cuadro N°19
Valoración y Magnitud del Impacto identificado

Acción (12)	Contratación del personal (técnicos y obreros)	Señalización publicitaria y preventiva en los entornos y a lo interno del predio	Colocación de cercado perimetral temporal	Remoción de la cobertura vegetal	Adecuación de la terracería y demarcación en campo de las áreas que establece el diseño	Construcción de la vialidad	Establecimiento de los sistemas de alcantarillado para el manejo de las aguas pluviales	Establecimiento de los sistemas para brindar servicios públicos y básicos (energía eléctrica, internet, telefónicos y agua potable)	Construcción del Sistema de tratamiento (construcción de la PTAR) y alcantarillado sanitario	Construcción de las obras civiles (dos edificios, un edificio de atención médica y administración y otro edificio para áreas técnicas y estacionamientos, unidos mediante una conexión en el nivel 100, los estacionamientos para el público y el personal (141) y la dotación de las instalaciones (Planta Eléctrica, Área de Transformador, Gases Clínicos (Oxígeno, Aire Médico y Vacío), Sistema de Aire Acondicionado Central, Sistema Contra Incendio con su tanque de reserva, Sistema Hidroneumático con su tanque de reserva y Caseta de Desechos Hospitalarios	Reposición vegetal (ornamentación y engramado)	Operación	Total
Impacto (11)													
Generación de desechos sólidos y líquidos	2-	2-	3-	3-	3-	4-	3-	3-	4-	5-	2-	4-	38-
Generación de empleo	4+	3+	3+	3+	3+	4+	4+	4+	4+	5+	3+	3+	43+
Compactación del suelo	0	0	0	2-	4-	4-	2-	2-	3-	4-	0	0	12-
Generación de escorrentía con sedimento y desechos	0	0	0	3-	3-	3-	2-	2-	3-	4-	1-	2-	23-
Modificación del hábitat	0	0	2-	3-	4-	4-	3+	3+	4+	4-	3+	4-	8-
Modificación del paisaje	0	0	3-	4-	3-	4-	3+	3+	3+	4-	3+	3-	9-
Generación de ruido	2-	3-	3-	4-	4-	4-	4-	3-	4-	4-	3-	5-	43-
Emisiones de gases y partículas	2-	3-	3-	4-	4-	4-	4-	3-	4-	4-	3-	4-	46-
Contaminación por derrames de hidrocarburos	0	0	0	3-	4-	4-	3-	2-	3-	4-	0	2-	25-
Alteración de tráfico vehicular	1-	0	2-	2-	2-	3-	3-	2-	2-	3-	0	4-	24-
Incremento de tráfico	1-	0	2-	2-	2-	2-	2-	1-	1-	2-	0	4-	19-
Disminución de vegetación	0	0	2-	5-	1-	0	0	0	0	0	4+	0	4-
Total	4-	5-	17-	32-	31-	32-	13-	8-	13-	33-	4+	29-	

9.2. Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad.

Cuadro N°20, IMPACTOS AMBIENTALES DEL PROYECTO

Impacto identificado	Carácter	Magnitud	Significado	Tipo de Acción	Duración	Reversibilidad	Riesgo ambiental	Área espacial
Generación de desechos sólidos y líquidos	Neg.	Alto	AIA	D	CP	Rev.	NRA	L
Compactación del suelo	Neg.	media	BIA	D	CP	Rev.	NRA	L
Generación de ruido	Neg.	alto	AIA	D	CP	Rev.	NRA	L
Emisión de gases y partículas	Neg	alto	AIA	D	CP	Rev.	NRA	L
Generación de Empleo	pos	alto	MIA	D	CP	Rev.	NRA	L
Contaminación por derrame de hidrocarburos	Neg.	media	AIA	D	CP	Rev.	NRA	L
Alteración de tráfico	Neg.	bajo	BIA	D	LP	Rev.	NRA	L
Generación de escorrentía con sedimento y desechos	Neg.	media	AIA	D	LP	Rev.	NRA	L
Modificación del paisaje	Neg	baja	BIA	D	CP	Rev.	NRA	L
Cambio de habitad	Neg	baja	BIA	D	CP	Rev.	NRA	L
Incremento de trafico	Neg.	bajo	BIA	D	LP	Rev.	NRA	L
Disminución de vegetación	Neg.	bajo	BIA	D	LP	Rev.	NRA	L

En el cuadro N°18, exponemos las acciones potenciales que se requieren para desarrollar el proyecto. Usando el método acción - efecto, nos permite identificar una serie de posibles impactos que puede generar el proyecto. Luego en el Cuadro N.º 19, Valoración y Magnitud del Impacto identificado, hacemos una evaluación cuantitativa, la cual al final de las columnas da una sumatoria que hace una valoración y magnitud total del impacto que genera cada acción del proyecto y que al final de cada línea o fila se hace una sumatoria

la cual indica la valoración y magnitud total de cada acción, en el Cuadro N.º 20, hacemos una evaluación cualitativa de los impactos, todas estas herramientas utilizadas nos permite profundizar la evaluación y garantizar la identificación de los impactos potenciales para luego mejorar la aplicación de medidas de mitigación en el plan de adecuación y manejo ambiental

En conclusión, en la evolución cuantitativa utilizamos 12 acciones potenciales, las cuales al concretizar inciden fundamental en la generación de 11 posibles impactos, de estas acciones las que generan mayor impacto negativo no significativo sobre el medio natural son:

- ▶ Construcción de las obras civiles (dos edificios, un edificio de atención médica y administración y otro edificio para áreas técnicas y estacionamientos, unidos mediante una conexión en el nivel 100, los estacionamientos para el público y el personal (141) y la dotación de las instalaciones (Planta Eléctrica, Área de Transformador, Gases Clínicos (Oxígeno, Aire Médico y Vacío), Sistema de Aire Acondicionado Central, Sistema Contra Incendio con su tanque de reserva, Sistema Hidroneumático con su tanque de reserva y Caseta de Desechos Hospitalarios
- ▶ Remoción de la cobertura vegetal
- ▶ Construcción de la vialidad

Mientras que cuando analizamos los posibles impactos vemos que los negativos más significativos son:

- ⇒ Emisiones de gases y partículas
- ⇒ Generación de ruido
- ⇒ Generación de desechos sólidos y líquidos

9.4. Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad, producidos por el proyecto.

Entre los Impactos Sociales y Económicos identificados que tienen una acción directa e indirecta en la población que está en el área del proyecto o cerca de ella y que se beneficiará de sus servicios, podemos resaltar el siguiente:

- ⇒ Generación de empleo, temporal, permanente e indirecto

Este aspecto es de carácter positivos, sin ningún riesgo, de alta intensidad, tipo directo y no tiene grado de perturbación.

10. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

El Plan de Manejo Ambiental (PMA) tiene como finalidad que el Proyecto se ejecute y opere con la adecuada prevención y mitigación de los impactos ambientales y sociales adversos; para ello se organiza en varios componentes según la naturaleza de las acciones, es el instrumento que viabiliza el proyecto en sus distintas opciones para atender las afectaciones ambientales, y así poder evitar impactos o afectaciones negativas; igualmente en caso en que ocurran los impactos negativos este plan establece las acciones que se requieren para prevenir, mitigar, controlar, compensar y corregir los posibles efectos o impactos ambientales negativos causados en desarrollo de un proyecto, obra o actividad; incluye también los planes de seguimiento, evaluación y monitoreo y los de contingencia

10.1 Descripción de las Medidas de Mitigación específicas frente a cada impacto ambiental

En el siguiente cuadro se presentan las medidas de mitigación las cuales el promotor pondrá en práctica para anular o compensar esas afectaciones negativas generadas por el proyecto.

Cuadro N°21, **Tabla de Impactos identificados y Medidas de mitigación**

Impacto identificado	10.1. Medida de mitigación
Compactación del suelo	Delimitar antes de intervenir y disminuir área a perturbar
	Colocar cerca perimetral temporal que delimite el área de trabajo
	Acondicionar ambientalmente el sitio con revegetación mediante la ornamentación después de la construcción.
	Mantener limpia el área circundante al proyecto, las vías para la entrada y salida de vehículos al proyecto
	Realizar jornadas de limpieza y eliminar los desechos y lodos en las entradas y salidas del proyecto
	Dotar de equipo de protección y seguridad a los trabajadores.
	Colocar señales preventivas en los frentes de trabajo, en las entradas y salidas de vehículos y en los alrededores del proyecto
	Regar diariamente varias veces el área del proyecto, principalmente durante la estación de verano o en periodos secos
	Prohibir el movimiento de equipo con material pétreo sin lona
	Tapar los promontorios de materiales, para impedir formación de nubes de polvo y dispersión como sedimento
	Señalizar las áreas internas de trabajo
	Colocar dispositivos señalizados en puntos estratégicos para la disposición y recolección de desechos, estos deben tener tapas

Generación de desechos sólidos y líquidos	Conducirlos los dispositivos con desechos al vertedero municipal, en vehículos adecuados y autorizados
	Dotar de equipo de protección y seguridad a los trabajadores,
	Colocar señales preventivas en los puntos estratégicos donde se colocan los dispositivos
	Colocar letrinas portátiles en puntos estratégicos del predio y señalizar, a estas se le debe dar mantenimiento semanal
	Mantener limpia el área de entrada y salida de vehículos,
	Colocar extintores y señalizarlos en puntos estratégicos y donde se realicen tareas que requieran este equipo para prevenir
	Realizar la clasificación correcta de los desechos (desechos comunes, bioinfecciosos y punzocortantes).
	Recoger y colocar los desechos tal como está dividida los compartimientos en la caseta (desechos comunes, bioinfecciosos y punzocortantes).
	Que los desechos hospitalarios (bioinfecciosos y punzocortantes), acopiados en bolsas rojas sean retirados para su manejo y disposición final por la empresa especializada contratada por la CSS para este servicio, la cual contara con todos los permisos para el transporte de todos los tipos de materiales de desechos médicos.
	Implementar los manuales de procedimientos del país, para el manejo de los desechos hospitalarios.
Emisión de gases y partículas	Realizar mantenimientos preventivos a los vehículos y equipo en lugares o talleres fuera del proyecto para mantenerlos en óptimas condiciones mecánicas,
	Regar diariamente varias veces el área del proyecto en periodos secos
	Colocar extintores y señalizarlos en puntos estratégicos y donde se realicen tareas que requieran este equipo para prevenir,
	Mantener limpia el área de entrada y salida de vehículos
	Tapar con plástico los promontorios de tierras
	Mantener en lugar estratégico equipos y medicamentos para primeros auxilios
	Dotar de equipo de protección y seguridad a los trabajadores
Generación de ruido	Dotar de equipo de protección y seguridad a los trabajadores
	Mantener los vehículos y equipos en óptimas condiciones mecánicas,
	Mantener equipo de primeros auxilios en el proyecto
	Adecuar el horario a horas de no perturbación
Generación de empleo	Impacto positivo no tiene medida de mitigación
	Coordinar se impartan capacitaciones constantes en temas ambiental, seguridad y especializaciones técnicas entre otras.
Contaminación por derrame de hidrocarburos	Mantener los vehículos y equipo en óptimas condiciones y retirar
	Colocar dispositivos señalizados de recolección y disposición para desecho
	Mantener limpia el área de trabajo y las entrada y salida de equipo
	Tapar los promontorios de materiales, evitar que estos generen lixiviados
	Dotar de equipo de protección y seguridad a los trabajadores
	Mantener equipo para atender derrames en caso de darse
	Mantener equipo de primeros auxilios en el proyecto
Que todo vehículo mantenga su tolda y extintor	

Alteración de tráfico	Coordinar con la ATTT, las modificaciones para circular y todo lo relacionado con circulación de equipo pesado en el área del proyecto
	Colocar señales preventivas en áreas circundantes y entradas y salidas
	Pintar la vía de entrada y salida
	Que todo vehículo mantenga su tolda y extintor
	Utilizar personal con banderolas para controlar el paso de vehículos en el área del proyectos y vías aledañas
	Realizar jornadas de limpieza y mantener la entrada y salida de camiones libre de lodos y desechos
Incremento de tráfico	Colocar señales preventivas en áreas circundantes y entradas y salidas
	Pintar la vía de entrada y salida
	Coordinar con la ATTT, las modificaciones para circular y todo lo relacionado con circulación de equipo pesado en el área del proyecto
	Utilizar personal con banderolas para controlar el paso de vehículos en el área del proyectos y vías aledañas
Modificación del paisaje	Colocar señales preventivas en áreas circundantes y entradas y salidas
	Coordinar con la ATTT
	Pintar la vía de entrada y salida
	Revegetar sitios del predio mediante ornamentación y engramado después de la construcción
	Realizar jornadas de limpieza y mantener la entrada y salida de camiones libre de lodos y desechos
Cambio de habitad	Revegetar sitios del predio mediante ornamentación y engramado después de la construcción
Generación de escorrentía con sedimentos y desechos	Evitar escorrentías superficiales que arrastren sedimentos sueltos a fuentes hídricas,
	Colocar trampas para atrapar los sedimentos
	Recoger suelo suelto y desechos para evitar lleguen a fuentes hídricas en el área
	Regar diariamente dos veces el área en periodos secos
	Dotar de equipo de protección y seguridad a los trabajadores
	Mantener limpia el área de entrada y salida de equipo
	Tapar con plástico los promontorios de materiales
Disminución de vegetación	Delimitar antes de intervenir y disminuir área a perturbar
	Colocar cerca perimetral temporal que delimite el área de trabajo
	Previo a la tala y eliminación de la vegetación tramitar y pagar los permisos correspondientes
	Realizar jornada de disposición en el sitio acreditado por el municipio de todo el material vegetal cortado
	Revegetar sitios del predio mediante ornamentación y engramado después de la construcción
	Mantener limpia el área circundante al proyecto, las entrada y salida de vehículos al proyecto

10.2. Responsable de la ejecución

La normativa señala que los Promotores quedarán obligados a cumplir con el Estudio de Impacto Ambiental, el correspondiente Plan de Manejo Ambiental, y cualquier otro aspecto establecido en la Resolución Ambiental que aprueba la ejecución de un proyecto, obra o actividad, a evaluar su cumplimiento, a realizar el seguimiento, vigilancia y control ambiental, y enviar los informes y resultados con la periodicidad solicitada. Por ende, para este caso el responsable de aplicar las medidas de mitigación será el promotor el cual se apoyará en su equipo de trabajo.

10.3. Monitoreo

El monitoreo es una acción que se despliega con la misión de conocer cuál es, cómo se encuentra, el estado de cosas en materia ambiental en el proyecto, mediante este verificamos que se estén aplicando adecuadamente las medidas de mitigación propuestas y por tanto resulta ser una actividad de gran ayuda en lo que respecta al cuidado del medio ambiente.

Mediante el monitoreo ambiental se observarán con detenimiento todos aquellos factores, contaminantes o elementos dañinos (sustancias químicas, toxinas, bacterias, virus, entre otros), presentes en el espacio o área del proyecto, por otra parte, también se ocupará de ofrecernos un pantallazo acerca de cuál es la situación de conservación de los recursos naturales del sitio.

Cuadro N°22,

Tabla de Impactos identificados, Medidas de mitigación y monitoreos aplicables frente cada uno de los anteriores

Impacto identificado	10.1. Medida de mitigación	Monitoreos
Compactación del suelo	Delimitar y disminuir área a perturbar	⇒ Que las señales preventivas este instaladas
	Acondicionar ambientalmente el sitio con revegetación mediante la ornamentación después de la construcción.	⇒ Que el polígono y su entorno este limpio
	Mantener limpia el área circundante y las entrada y salida de vehículos al proyecto	⇒ Que estén colocados los dispositivos de recolección
	Realizar jornadas de limpieza y eliminar los desechos y lodos en las entradas y salidas del proyecto	⇒ Que el personal utilice el equipo de protección y seguridad
	Dotar de equipo de protección y seguridad a los trabajadores.	⇒ Que los equipos este en óptimas condiciones mecánicas
	Colocar señales preventivas en los frentes de trabajo, en las entradas y salidas de vehículos y en los alrededores del proyecto	⇒ Que la calidad del aire no sea deteriorada por formación de nubes de polvos, por lo tanto, hay que prevenir que existan promontorios de tierra o materiales descubiertos y que los equipos terrestres se movilicen sin lona
	Dotar de equipo de protección y seguridad a los trabajadores	
	Regar diariamente dos veces el área en periodos secos	
	Prohibir el movimiento de equipo con material pétreo sin lona	
	Tapar con plástico u otro material los promontorios de tierras, para impedir formación de nubes de polvo	
Generación de desechos sólidos y líquidos	Colocar dispositivos señalizados en puntos estratégicos para la disposición y recolección de desechos, estos deben tener tapas	⇒ Que el polígono y su entorno este limpio
	Conducirlos los dispositivos con desechos al vertedero municipal, en vehículos adecuados y autorizados	⇒ Que estén colocados los dispositivos de recolección
	Dotar de equipo de protección y seguridad a los trabajadores,	⇒ Que el personal utilice el equipo de protección y seguridad
		⇒ Que los equipos este en óptimas condiciones mecánicas
		⇒ Que los dispositivos señalizados estén colocados en puntos estratégicos para la

	Colocar señales preventivas en puntos estratégicos en el proyecto	disposición y recolección de desechos ⇒ Que el personal utilice el equipo de protección y seguridad
	Mantener limpia el área de entrada y salida de vehículos,	
	Colocar extintores y señalizarlos en puntos estratégicos y donde se realicen tareas que requieran este equipo para prevenir	
	Tapar con plástico los promontorios de tierras	
Emisión de gases y partículas	Realizar mantenimientos preventivos a los vehículos y equipo en lugares o talleres fuera del proyecto para mantenerlos en óptimas condiciones mecánicas,	⇒ Que los equipos este en óptimas condiciones mecánicas ⇒ Que los equipos utilicen la lona y los extintores ⇒ Que el personal utilice el equipo de protección y seguridad ⇒ Que el polígono y su entorno este limpio ⇒ La calidad de aire ⇒ Que los dispositivos señalizados estén colocados en puntos estratégicos para la disposición y recolección de desechos
	Regar diariamente varias veces el área del proyecto en periodos secos	
	Colocar extintores y señalizarlos en puntos estratégicos y donde se realicen tareas que requieran este equipo para prevenir,	
	Mantener limpia el área de entrada y salida de vehículos	
	Tapar con plástico los promontorios de tierras	
	Mantener en lugar estratégico equipos y medicamentos para primeros auxilios	
	Dotar de equipo de protección y seguridad a los trabajadores	
Generación de ruido	Dotar de equipo de protección y seguridad a los trabajadores	⇒ Que los equipos este en óptimas condiciones mecánicas ⇒ Que se mantengan los niveles de ruido
	Mantener los vehículos y equipos en óptimas condiciones mecánicas,	
	Mantener equipo de primeros auxilios en el proyecto	
	Adecuar el horario a horas de no perturbación	
Generación de empleo	Impacto positivo no tiene medida de mitigación	⇒ Que el personal utilice el equipo de protección y seguridad ⇒ Que se dicten las capacitaciones
	Coordinar se impartan capacitaciones constantes en temas ambiente, seguridad y	

	especializaciones técnicas entre otras	
Contaminación por derrame de hidrocarburos	Mantener los vehículos y equipo en óptimas condiciones	⇒ Que los equipos este en óptimas condiciones mecánicas ⇒ Que los equipos utilicen la lona y los extintores ⇒ Que el personal utilice el equipo de protección y seguridad ⇒ Que el polígono y su entorno este limpio ⇒ Que las señales preventivas este instaladas ⇒ Que el polígono y su entorno este limpio
	Colocar dispositivos señalizados de recolección y disposición para desecho	
	Mantener limpia el área de entrada y salida de equipo	
	Tapar con plástico los promontorios de tierras	
	Dotar de equipo de protección y seguridad a los trabajadores	
	Mantener equipo para atender derrames en caso de darse	
	Mantener equipo de primeros auxilios en el proyecto	
	Que todo vehículo mantenga su tolda y extintor	
Alteración de tráfico	Coordinar con la ATTT, las modificaciones para circular y todo lo relacionado con circulación de equipo pesado en el área del proyecto	⇒ Que se tramiten los permisos y coordinaciones necesarias ⇒ Que el personal utilice el equipo de protección y seguridad ⇒ Que el polígono y su entorno este limpio ⇒ Que las señales preventivas este instaladas ⇒ La calidad del aire
	Colocar señales preventivas en áreas circundantes y entradas y salidas	
	Pintar la vía de entrada y salida	
	Realizar jornadas de limpieza y mantener la entrada y salida de camiones libre de lodos y desechos	
Incremento de tráfico	Colocar señales preventivas en áreas circundantes y entradas y salidas	⇒ Que se tramiten los permisos y coordinaciones necesarias ⇒ Que las señales preventivas este instaladas
	Pintar la vía de entrada y salida	
	Coordinar con la ATTT, las modificaciones para circular y todo lo relacionado con circulación de equipo pesado en el área del proyecto	
Modificación del paisaje	Colocar señales preventivas en áreas circundantes y entradas y salidas	⇒ Que las señales preventivas este instaladas ⇒ Que el polígono y su entorno este limpio ⇒ Que estén colocados los dispositivos de recolección
	Coordinar con la ATTT	
	Pintar la vía de entrada y salida	
	Revegetar sitios del predio mediante ornamentación y	

	engramado después de la construcción	⇒ Que el personal utilice el equipo de protección y seguridad ⇒ Que se tramiten los permisos y coordinaciones necesarias
	Realizar jornadas de limpieza y mantener la entrada y salida de camiones libre de lodos y desechos	
Cambio de habitat	Revegetar sitios del predio mediante ornamentación y engramado después de la construcción	⇒ Que se tramiten los permisos pertinentes ⇒ Que se aplique la revegetación
Generación de escorrentía con sedimento y desechos	Evitar escorrentías superficiales que arrastren sedimentos sueltos	⇒ Que el polígono y su entorno este limpio
	Colocar trampas para atrapar los sedimentos	⇒ Que estén colocados los dispositivos de recolección
	Dotar de equipo de protección y seguridad a los trabajadores	⇒ Que se eviten las escorrentías
	Mantener limpia el área de entrada y salida de equipo	⇒ Que se recojan los sedimentos
	Tapar los promontorios de tierras	⇒ Que las fuentes hídricas en los entornos lo reciban desechos ni sedimentos del proyecto ⇒ La calidad de agua
Disminución de vegetación	Delimitar antes de intervenir y disminuir área a perturbar	⇒ Permisos pertinentes
	Colocar cerca perimetral temporal que delimite el área de trabajo	⇒ Pagos pertinentes
	Previo a la tala y eliminación de la vegetación tramitar y pagar los permisos correspondientes	⇒ Botadero autorizado
	Realizar jornada de disposición en el sitio acreditado por el municipio de todo el material vegetal cortado	⇒ Reposición de vegetación al final del proyecto
	Revegetar sitios del predio mediante ornamentación y engramado después de la construcción	
	Mantener limpia el área circundante al proyecto, las entrada y salida de vehículos al proyecto	
	Colocar cerca perimetral temporal que delimite el área de trabajo	
	Realizar jornadas de limpieza y fumigación del área y su entorno inmediato	
	Realizar jornadas de captura y reubicación de cualquier especie que se encuentre en el	

	predio esto previo a la tala y limpieza de vegetación	
	Realizar jornadas de limpieza y mantener la entrada y salida de camiones libre de lodos y desechos	

10.4. Cronograma de ejecución

Este cronograma de ejecución de las medidas de mitigación será una representación gráfica y ordenada con los detalles para que un conjunto de funciones y tareas (mitigaciones) se lleven a cabo en un tiempo estipulado y bajo unas condiciones que garanticen la optimización del tiempo y de la no afectación a los componentes ambientales. Cabe destacar que la etapa de construcción se estima tomara 12 meses, en los cuales el estudio se aprobara en el tercer mes por lo tanto las medidas de mitigación se aplicaran por 9 meses ya que el último mes es la operación en la cual también se aplican medidas de mitigación

Cuadro N°23, Cronograma de ejecución

Impacto identificado	10.1. Medida de mitigación	Periodo de aplicación en meses												
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Compactación del suelo	Delimitar y disminuir área a perturbar													
	Acondicionar ambientalmente el sitio con revegetación mediante la ornamentación después de la construcción.													
	Mantener limpia el área circundante y las entrada y salida de vehículos al proyecto													
	Realizar jornadas de limpieza y eliminar los desechos y lodos en las entradas y salidas del proyecto													
	Dotar de equipo de protección y seguridad a los trabajadores.													
	Colocar señales preventivas en los frentes de trabajo, en las entradas y salidas de vehículos y en los alrededores del proyecto													

	Regar diariamente dos veces el área en periodos secos																			
	Prohibir el movimiento de equipo con material pétreo sin lona																			
	Tapar con plástico u otro material los promontorios de tierras, para impedir formación de nubes de polvo																			
	Señalizar las áreas internas de trabajo																			
Generación de desechos sólidos y líquidos	Colocar dispositivos señalizados en puntos estratégicos para la disposición y recolección de desechos, estos deben tener tapas																			
	Conducirlos los dispositivos con desechos al vertedero municipal, en vehículos adecuados y autorizados																			
	Dotar de equipo de protección y seguridad a los trabajadores,																			
	Colocar señales preventivas en puntos estratégicos en el proyecto																			
	Mantener limpia el área de entrada y salida de vehículos,																			
	Colocar extintores y señalarlos en puntos estratégicos y donde se realicen tareas que requieran este equipo para prevenir																			
	Tapar con plástico los promontorios de tierras																			
	Emisión de gases y partículas	Realizar mantenimientos preventivos a los vehículos y equipo en lugares o talleres fuera del proyecto para mantenerlos en óptimas condiciones mecánicas,																		
		Regar diariamente varias veces el área del proyecto en periodos secos																		
Colocar extintores y señalarlos en puntos estratégicos y donde se realicen tareas que requieran este equipo para prevenir,																				

Previo a la tala y eliminación de la vegetación tramitar y pagar los permisos correspondientes																			
Realizar jornada de disposición en el sitio acreditado por el municipio de todo el material vegetal cortado																			
Acondicionar ambientalmente el sitio con revegetación mediante la ornamentación después de la construcción.																			
Mantener limpia el área circundante al proyecto, las entrada y salida de vehículos al proyecto																			

10.7. Plan de rescate y reubicación de fauna y flora

En este proyecto **no aplica** la confección de un plan de rescate y reubicación de fauna y flora ya que no existen estos aspectos significativamente pero el promotor establecerá una política de cuidado, conservación y restauración de la flora permanente y mantendrá equipo para capturar y reubicar cualquier especie de fauna que se encuentre en el predio.

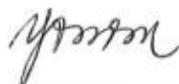
10.11. Costo de la Gestión Ambiental

El costo de la gestión ambiental durante la instalación y operación del proyecto se estima en diez mil quinientos balboas (B/. 10,500.00) balboas.

12. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Profesional	Función	N.º de Registro
Lic. Yisel Mendieta	Coordinador	DEIA-IAR-079-2020
Licda. Isabel Murillo	Aspectos de evaluación Física y Socio Ambiental	IRC-008-12

12.1. FIRMAS DEBIDAMENTE NOTARIADAS

PROFESIONAL	FIRMA
Lcda. Yisel Mendieta	
Lcda. Isabel Murillo	



Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
 Notario Público Sexto del Circuito de Panamá
 con Cédula No. 4-157-725

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de la (s) persona (s) que firma (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.) En virtud de identificación que se me presentó.

Panamá,

24 MAR 2023

Testigos

Testigos

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
 Notario Público Sexto

12.2. NUMERO DE REGISTRO DE CONSULTORES (RAS)

Profesional	N.º de Registro
Lic. Yisel Mendieta	DEIA-IAR-079-2020
Licda. Isabel Murillo	IRC-008-12

13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El proyecto está plenamente justificado en función que el promotor sustenta la ejecución en la obligación que tiene como institución que maneja los recursos y servicios de salud de la población asegurada en el país, de atender las necesidades de incrementar las oportunidades de atención a la población asegurada del área, además se busca dar respuestas a una mayor oferta de servicios de salud, disponiendo de un cuarto de urgencias que funcione 24 horas.

por otra parte la presente evaluación presenta una gama de estudios técnicos que sirven con herramientas de análisis para conocer el estado de los componentes ambientales antes de la ejecución del proyecto (línea base), los cuales al presentar la ejecución del proyecto nos permite predecir los posibles impactos que se puedan generar y que los negativos puedan ser mitigados, evitados, reducidos, corregidos, compensados y controlados, mediante la aplicación de un conjunto de medidas contenidas en los diversos planes incluidos en este estudio, así como el cumplimiento de la normativa ambiental vigente en Panamá, y además al cumplimiento de las medidas de mitigación y control ambiental expuestas en este estudio. En conclusión, consideramos pertinente cumplir como promotores además de lo establecido en el estudio con:

- ✓ Estructurar y desarrollar unas múltiples acciones que genere muy buenas relaciones con la Comunidad a fin de poder canalizar las expectativas de los moradores y las autoridades del área.
- ✓ Contratar mano de obra proveniente del área de influencia directa del proyecto.
- ✓ Cumplir con las normativas, y sacar todos sus permisos previos a la ejecución de las tareas.

14. BIBLIOGRAFÍA

Vicente Conesa. Matriz de Importancia. 1998.

Suárez de Castro, F. Conservación de Suelo, Instituto Interamericano para la Cooperación y la Agricultura (IICA), San José, Costa Rica, 2da. Reimp. 1982. 315 págs.

Ley No. 1 del 3 de febrero de 1994, Por la cual se establece la Legislación Forestal en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones.

Ley No. 9 del 25 de enero de 1973, Por la cual se Faculta al Ministerio de Vivienda para regular, dirigir y establecer las políticas de Vivienda y Urbanismo.

Resolución No. 78-90 del 21 de diciembre de 1990, Reglamento Nacional de Urbanizaciones y Parcelaciones.

Ley No. 41 de 1 de julio de 1998, Ley General de Ambiente de la República de Panamá

Ley No. 66 de noviembre de 1947, Por el cual se Aprueba el Código Sanitario que regula lo referente a Salud Pública.

Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto del 2006

Decreto Ley No. 35 de 1996, Por el cual se reglamenta el uso de agua en la República de Panamá.

Resolución No. 248 del 16 de diciembre de 1996, Por la cual se aprueba el Reglamento de Normas Técnicas para la Calidad de Agua Potable con el propósito de proporcionar un margen de seguridad para la salud humana.

Resolución No. 49 del 2 de febrero del 2000, Reglamento Técnico de Normas para Aguas Residuales

Atlas Nacional de La República de Panamá. Instituto Geográfico Tommy Guardia, 1988.

Decreto Ejecutivo No. 1 del 15 de enero del 2004, en donde se establecen los Niveles de Ruido para áreas residenciales e industriales.

Resolución AG-235-2003, Por la cual se establece la tarifa para el pago en concepto de indemnización ecológica.

15. ANEXOS

1. Documentos legales de la empresa y del promotor
 - ✓ Copia de cédula del representante legal
 - ✓ Certificados de Propiedad y sociedad
 - ✓ Declaración Jurada
 - ✓ Solicitud de Entrega de Documento para la Evaluación
 - ✓ Resolución de uso de suelo
2. Diseño del proyecto (planos) y memoria técnica de la planta de tratamiento

ANEXOS

ANEXO N.º 1

Documentos legales de la empresa y del promotor

- ✓ Copia de cedula notariada del representante legal
- ✓ Declaración Jurada
- ✓ Solicitud de evaluación
- ✓ Certificado de Propiedad
- ✓ Certificado de Registro Público de la empresa promotora
- ✓ Autorización para uso de finca
- ✓ Poder de autorización para trámite de EsIA

(ORIGINALES NOTARIADOS PRESENTADOS EN FOLDER)

Cándido, adjunto links del Registro Público de certificaciones de la finca y sociedad, actualizados



**CAJA DE SEGURO SOCIAL
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

Resolución No. **ADENL/DNC/L22-270-2022-D.G.** del 15 de noviembre de 2022

Por la cual se adjudica la Licitación por Mejor Valor No. **2022-1-10-0-08-LV-460954**, para el **“DISEÑO, ANTEPROYECTO, DESARROLLO DE PLANOS FINALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA POLÍCLINICA BASICA DE SAN ANTONIO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS REQ No.600000273-08-17”**.

El Director General de la Caja de Seguro Social, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.55,456-2022-J.D. de 28 de abril de 2022, el Pleno de la Junta Directiva de la Caja de Seguro Social, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, autorizó el gasto hasta por la suma de **VEINTIUN MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE BALBOAS CON 00/100 (B/.21,161,569.00)**, para la convocatoria del Procedimiento de Selección de Contratista denominado **LICITACIÓN POR MEJOR VALOR, A LLEVARSE A CABO QUE TIENE POR OBJETO EL “DISEÑO, ANTEPROYECTO, DESARROLLO DE PLANOS FINALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA POLÍCLINICA BASICA DE SAN ANTONIO UBICADA EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ”**, amparado en la Requisición No.600000273-08-17;

Que mediante aviso de convocatoria publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas “PanamaCompra” el día 24 de mayo de 2022, se hizo el llamado a los interesados en participar como proponentes, para el Acto Público No. **2022-1-10-0-08-LV-460954**, cumpliéndose con lo establecido en el Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020 y las normas reglamentarias;

Que el día, 8 de agosto de 2022, fue recibida por parte de esta Entidad la siguiente propuesta para dicho acto público, detallada en el siguiente cuadro:

PROPUESTA RECIBIDA:

No.	Proponente	Oferta Económica
1	CONSTRUCTORA RIGASERVICES, S.A.	B/.21,943,613.00

Que posteriormente la propuesta presentada en el Acto Público fue remitida a la Comisión Evaluadora, con el propósito que la misma se evaluara conforme a lo establecido en el pliego de cargos;

Que el Informe de la Comisión publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas “PanamaCompra” contiene el cuadro de puntaje obtenido por la única propuesta recibida en el Acto Público:

No.	Proponente	Puntaje total obtenido
1	CONSTRUCTORA RIGASERVICES, S.A.	100

Que esta entidad, ha determinado que el único proponente **CONSTRUCTORA RIGASERVICES, S.A.**, cumplió con los requisitos mínimos contenidos en el pliego de cargos, obteniendo un total de **CIEN (100)** puntos, tomando en consideración que su ponderación no es inferior al 80% del total de puntos y presentó un precio que es conveniente para el Estado, por lo cual se recomienda la adjudicación;



Que de acuerdo a lo expresado en párrafo que antecede la suma de la propuesta seleccionada excede el monto autorizado por la Junta Directiva de la Caja de Seguro Social por un monto equivalente a la suma de **SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUARENTA Y CUATRO BALBOAS CON 00/100 (B/.782,044.00)**, lo que de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 95 del "Reglamento por medio del cual se regula el Procedimiento de Contratación de Obras, Suministros de Bienes y Prestación de Servicios en General" de la Caja de Seguro Social, requiere de la aprobación de este ente colegiado de la modificación del monto autorizado para el Procedimiento de Selección de Contratista denominado **LICITACIÓN POR MEJOR VALOR, A LLEVARSE A CABO QUE TIENE POR OBJETO EL "DISEÑO, ANTEPROYECTO, DESARROLLO DE PLANOS FINALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA POLICLÍNICA BASICA DE SAN ANTONIO UBICADA EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ**, amparado en la Requisición No.600000273-08-17;

Que mediante Resolución No.55,937-2022-J.D. del 25 de octubre de 2022, el Pleno de la Junta Directiva modifica la Resolución No.55,456-2022-J.D. de 28 de abril de 2022, en el sentido que el nuevo monto a autorizar es hasta por la suma de **VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TRECE BALBOAS CON 00/100 (B/.21,943,613.00)**, para el proyecto denominado **"DISEÑO, ANTEPROYECTO, DESARROLLO DE PLANOS FINALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA POLICLÍNICA BASICA DE SAN ANTONIO UBICADA EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ"**, amparado en la Requisición No.600000273-08-17;

Que por todas las consideraciones descritas previamente el Director General de la Caja de Seguro Social, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, y teniendo como referencia el Informe de la Comisión;

RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar el Acto Público No.2022-1-10-0-08-LV-460954 al proponente **CONSTRUCTORA RIGASERVICES, S.A.**, por la suma de **VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TRECE BALBOAS CON 00/100 (B/.21,943,613.00)**.

SEGUNDO: Ordenar que se realice la publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra", para su debida notificación, por el término de dos (2) días hábiles.

TERCERO: Advertir que contra la presente resolución, podrá interponerse el Recurso de Impugnación ante el Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas, dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 41 de la Ley No.51 de 27 de diciembre de 2005, Artículo 59, Numeral 11 y Artículo 71 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


DR. ENRIQUE LAU CORTÉS
Director General


A/CP/IMJO/RR/veemh



Solicitud de evaluación

CAJA DE SEGURO SOCIAL



Apartado 08-16-06808
PANAMÁ 5, PANAMÁ

DENISA-DDP-056-2023

Panamá, 23 de marzo de 2023

Su Excelencia

ING. MILCIADES CONCEPCIÓN

Ministro de Ambiente

E. S. D.

Señor Ministro:

Por este medio, en nuestra condición de Director General y Representante Legal de la Caja de Seguro Social, entidad de Derecho Público, autónoma del Estado en lo administrativo, funcional, económico y financiero, con personería jurídica y patrimonio propio, debidamente registrada con el RUC: 8-NT-1-12542-DV-21, presentamos para evaluación del Ministerio que usted dignamente regenta, el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado, "**DISEÑO, ANTEPROYECTO, DESARROLLO DE PLANOS FINALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y COSTRUCCIÓN DE LA NUEVA POLICLÍNICA BÁSICA DE SAN ANTONIO**", que se desarrollará en la finca con Folio Real No.64106 con una superficie de 6,227.596 m², propiedad de la Caja de Seguro Social, que ha sido elaborado por parte de la empresa contratista **CONSTRUCTORA RIGASERVICES S.A.**

En ese sentido, le solicito la admisión y evaluación del presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, que corresponde al proyecto que se realizará en el Corregimiento Rufina Alfaro, Distrito de San Miguelito, Provincia de Panamá. El mismo se presenta con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el que se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 del 1 de julio de 1998, General del Ambiente de la República de Panamá.

Este documento está conformado por archivos y anexos con información referente al proyecto. Su elaboración es responsabilidad de la Licda. Yisel A. Mendieta Murillo, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal No.8-776-1809, Consultora Ambiental, con resolución IRC-079-20 y la Licda. Isabel Murillo, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal No.5-14-455, Consultora Ambiental con resolución IRC-008-12, a quienes autorizo para que efectúen el Estudio de Impacto Ambiental y realicen los trámites pertinentes para la consecución de la aprobación del presente estudio, incluyendo la firma de la resolución de aprobación ante el Ministerio de Ambiente.

" 2023: AÑO DE RESULTADOS "

 @csspanama

 (507) 513-0276

 www.css.gob.pa

Esperando cumplir con lo establecido en el Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009 y por tanto se establezca la viabilidad ambiental del precitado, remito la documentación pertinente que consta de **126 páginas**, que además se acompaña con lo siguiente:

- Estudio de Impacto Ambiental impreso y dos (2) copias en CD.
- Certificado expedido por el Registro Público de Panamá, que certifica la existencia de la finca.
- Paz y Salvo de la entidad contratante emitido por el Ministerio de Ambiente.
- Copia de mi cédula de identidad personal, cotejada ante notario, en calidad de representante legal de la entidad contratante.
- Documento de certificación del equipo consultor, debidamente cotejado ante un notario.
- Recibo de pago para solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental.

Del Señor Ministro con toda consideración y estima.

Atentamente,


DR. ENRIQUE LAU CORTÉS

Director General de la Caja de Seguro Social




GACH/WS/MJG/IR/hgc

Declaración jurada

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL


NOTARÍA SEXTA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

DECLARACIÓN JURADA

1 -----

2 En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo

3 nombre, al primer (1er.) día del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023), ante mí, RAUL

4 IVAN CASTILLO SANJUR, Notario Público Sexto del Circuito de Panamá, con cédula de

5 identidad personal número cuatro-ciento cincuenta y siete-setecientos veinticinco (4-157-725),

6 compareció personalmente ENRIQUE LAU CORTÉS, varón, panameño, mayor de edad, con

7 cedula de identidad personal número ocho-ciento sesenta y ocho-seiscientos cincuenta y dos

8 (8-168-652), con oficinas en el Edificio quinientos diecinueve (519), segundo piso, Dirección

9 General, ubicado en Clayton, Corregimiento de Ancón, con teléfono número quinientos trece-

10 cero doscientos setenta y seis (513-0276), correo electrónico hcaicedo@css.gob.pa, Director

11 de la **CAJA DE SEGURO SOCIAL**, Institución Pública de la República de Panamá, fundada el

12 veintiuno (21) de marzo de mil novecientos cuarenta y uno (1941), por medio de la Ley

13 Número veintitrés (23), con R.U.C. ocho-NT-uno-uno dos cinco cuatro dos (8-NT-1-12542)

14 Dígito Verificador veintiuno (21), promotor del Proyecto Categoría I denominado “DISEÑO,

15 ANTEPROYECTO, DESARROLLO DE PLANOS FINALES, ESPECIFICACIONES

16 TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA POLICLÍNICA BÁSICA DE SAN ANTONIO”,

17 el cual se ejecutará sobre el FOLIO REAL Número sesenta y cuatro mil ciento seis (64106)

18 con una superficie de SEIS MIL DOSCIENTOS DOS METROS CUADRADOS CON CIENTO

19 VEINTICINCO MILIMETROS CUADRADOS (6,202.125M2), propiedad de la **CAJA DE**

20 **SEGURO SOCIAL**, ubicadas en el Corregimiento Rufina Alfaro, Distrito de San Miguelito y

21 Provincia de Panamá, me solicito que extendiera esta diligencia para hacer constar una

22 declaración jurada, accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo

23 expuesto, es exclusiva **DEL DECLARANTE** y en conocimiento del contenido del artículo

24 trescientos ochenta y cinco (385), del texto único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio

25 lo acepto y seguidamente expreso hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento y sin

26 ningún tipo de apremio coerción, de manera voluntaria declaro lo siguiente: -----

27 **PRIMERO:** Declaro bajo la gravedad de juramento que la información aquí expresada es

28 verdadera; por lo tanto, el citado proyecto se ajusta a las normas ambientales y el mismo

29 genera impactos ambientales negativos no significativos y no conllevan riesgos ambientales

30 negativos significativos, de acuerdo con los criterios de protección ambiental regulados en el

1 negativos significativos, de acuerdo con los criterios de protección ambiental regulados en el
2 artículo veintitrés (23) del Decreto Ejecutivo número ciento veintitrés (123) de catorce (14) de
3 agosto de dos mil nueve (2009), modificado por el Decreto Ejecutivo Número ciento cincuenta
4 y cinco (155) de cinco (5) de agosto de dos mil once (2011), por el cual se reglamenta el
5 Capítulo once (11) del Título IV de la Ley Número cuarenta y uno (41) de primero (1ero.) de
6 julio de mil novecientos noventa y ocho (1998). El suscrito Notario deja constancia que esto
7 fue todo lo declarado, que se hizo en forma espontánea y que no hubo interrupción alguna. ---
8 Para constancia se firma por ante mí el Notario y en presencia de los testigos instrumentales
9 **CLIFFORD BERNARD**, con cédula de identidad personal número uno-diecinueve-mil
10 trescientos diecisiete (1-19-1317) y **CARLOS CALERO**, varón, panameño, con cédula de
11 identidad personal número ocho-novecientos cincuenta y ocho-mil quinientos ochenta y uno
12 (8-958-1581), ambos varones, panameños, mayores de edad, vecinos de esta ciudad, a
13 quienes conozco, y son hábiles para el cargo. Para constancia se firma por ante mí el Notario
14 que doy fe. -----
15

16 **EL COMPARECIENTE**

17 
18
19
20 **ENRIQUE LAU CORTÉS**
21 Director General
22 Caja de Seguro Social

23
24
25 **CLIFFORD BERNARD**

26 **CARLOS CALERO**
27
28
29
30

CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL

REPUBLICA DE PANAMA
TRIBUNAL ELECTORAL

Enrique
Lau Cortes

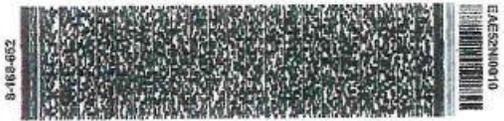
NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 30-AGO-1951
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMA, PANAMA
SEXO: M DONANTE TIPO DE SANGRE: O+
EXPEDIA: 07-ABR-2022 EXPIRA: 07-ABR-2022

8-168-652



TE TRIBUNAL ELECTORAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO



Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR,
Notario Público Sexto del Circuito de Panamá, con Cédula
No. 4-157-725.

CERTIFICO:
Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática
con su original que se me presentó y la he encontrado en su todo
conforme.

Panamá 06 FEB 2023

Testigos Testigos

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Sexto





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2023.01.18 10:58:47 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 14338/2023 (0) DE FECHA 01/12/2023.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) SAN MIGUELITO CÓDIGO DE UBICACIÓN 8A03, FOLIO REAL Nº 64106 (F)
CORREGIMIENTO JOSÉ DOMINGO ESPINAR, DISTRITO SAN MIGUELITO, PROVINCIA PANAMÁ
SUPERFICIE INICIAL:6227M+596CM.
RESTO LIBRE:6227M+596CM.
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: DEL PUNTO 1 AL 9 COLINDA CON LA AVENIDA URRACA NO.2; DEL PUNTO 9 AL 10
COLINDA CON LA CALLE RICARDO J.ALFARO, DEL PUNTO 10 AL 15 COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE QUE VA A
LA CALLE RICARDO J.ALFARO; DEL PUNTO 15 AL 16 Y DEL 16 AL 17 COLINDA CON LOTE P-47 DEL PUNTO 17 AL
18 Y DEL 18 AL 19 COLINDA CON CALLE RICARDO J.ALFARO. CONTINUA EN EL TOMO 1436 FOLIO 454. ACT.X
ZAIDA PROC.X YAMILET 26 DE NOVIEMBRE DE 2008.
CON UN VALOR DE TREINTA Y SIETE MIL CUARENTA Y CINCO BALBOAS (B./37,045.00) Y UN VALOR DEL
TERRENO DE TREINTA Y SIETE MIL CUARENTA Y CINCO BALBOAS (B./37,045.00)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

SEGURO SOCIAL CAJA DE TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE .

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS EN PROCESO

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MIÉRCOLES, 18 DE ENERO DE 2023 10:55 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403867695

AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS

Teléfonos: 524-0434 / 524-0443		CENTRO DE ATENCION A USUARIOS		CONTROL DE SERVICIOS	
Horario: Lun-Vie 8:00am - 4:00pm		ANATI SEDE CENTRAL		512-610772	
Fecha / Hora	Solicitante / Remitente	Identificación	Teléfono		
17-ene.-23 11:44:52 AM	Ing. Guillermo A. Arrocha Chevalier. / Director Ejecutivo Nacional de Infraestructura y Servicios de Apoyo.	.	.		

Presentado por: S/N.	Cédula: .						
OBSERVACIONES	DESCRIPCION DEL SERVICIO						
Con el proposito que se autorice la verificación física y se certifique la posición correcta del inmueble, remito usted: ubicación Google Earth.	Atender						
	INSTITUCION Caja de Seguro Social (C.S.S.)						
	<table border="1"> <tr> <th>Finca</th> <th>Tipo Finca</th> <th>Cant. de Fincas</th> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Finca	Tipo Finca	Cant. de Fincas			
Finca	Tipo Finca	Cant. de Fincas					
Enviado a: ANATI SEDE CENTRAL	<table border="1"> <tr> <th>Ruc</th> <th>Nro Tramite</th> </tr> <tr> <td></td> <td>022-2023</td> </tr> </table>	Ruc	Nro Tramite		022-2023		
Ruc	Nro Tramite						
	022-2023						
Al departamento de: ADMINISTRACION GENERAL	Dirigido al funcionario: Lilibeth Viloría						
Funcionario Receptor del Centro: Sasha Santizo	CAU						

DOCUMENTACION ENTREGADA

Visite nuestro sitio web www.anati.gob.pa
 Consulte el estado de su trámite entrando a la sección "Consulta de Trámites"

CAJA DEL SEGURO SOCIAL



Apartado 08-16-06808
PANAMÁ 5, PANAMÁ

COPIA

BsRs-N-022-2023

Panamá, 16 de enero de 2023

LICENCIADO
JOSE GABRIEL MONTENEGRO.
Administrador General
Autoridad Nacional de Administración de Tierras
E.S.D.

Señor Director:

Con el propósito que se autorice la verificación física y se certifique la posición correcta del inmueble, remito a usted: ubicación Google Earth, el plano aprobado por la Dirección General de Catastro No. 8Y-28391, copia de la certificación de la Finca No. 64106, Código de Ubicación No.8A03, propiedad de la Caja de Seguro Social, que según elementos gráficos adjuntos indican que se encuentran en el corregimiento de Rufina Alfaro.

Esta solicitud se realiza con el propósito que la Sección de Propiedad del Registro Público, corrija la ubicación física en los datos de inscripción de dicha finca en mención, en la cual se construirá la nueva Policlínica de San Antonio, compromiso del Estado para este periodo.

Finca	D.V.	RUC (CUI)	Propiedad y/o razón social	Código de Ubicación
64106	13	64106-8A03	Caja de Seguro Social	8A03

Cabe señalar que el Artículo 4 de la Ley 51 la Caja de Seguro Social está exenta del pago de impuestos directos o indirectos y gozara de las mismas garantías que se establecen a favor del Estado en las acciones judiciales en que sea parte, con base a lo dispuesto en el Código Judicial, y de todas las exenciones que las leyes concedan a la Nación.

Para la coordinación, agradecemos que el personal técnico asignado, se comunique con el Arquitecto Omar Herrera, Jefe de Departamento de Bienes Raíces, a los números de teléfono 513-0134/35 y/o correo electrónico oherrera@css.gob.pa y/o viqzman@css.gob.pa.

Atentamente,


ING. GUILLERMO A. ARROCHA CHEVALIER.
Director Ejecutivo Nacional de Infraestructura y Servicios de Apoyo.

GAACH/OFHT/HRP/ING/CAFF
Adjunto lo indicado.

17-1-23
11:35
Sacha Sacha
512-610772

" 2023: AÑO DE RESULTADOS "

ANEXO N.º 2
DISEÑO DEL PROYECTO (PLANO)

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
PROYECTO: DISEÑO, ANTEPROYECTO, DESARROLLO DE PLANOS FINALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y
CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA POLICLÍNICA BÁSICA DE SAN ANTONIO
PROMOTOR: CAJA DEL SEGURO SOCIAL

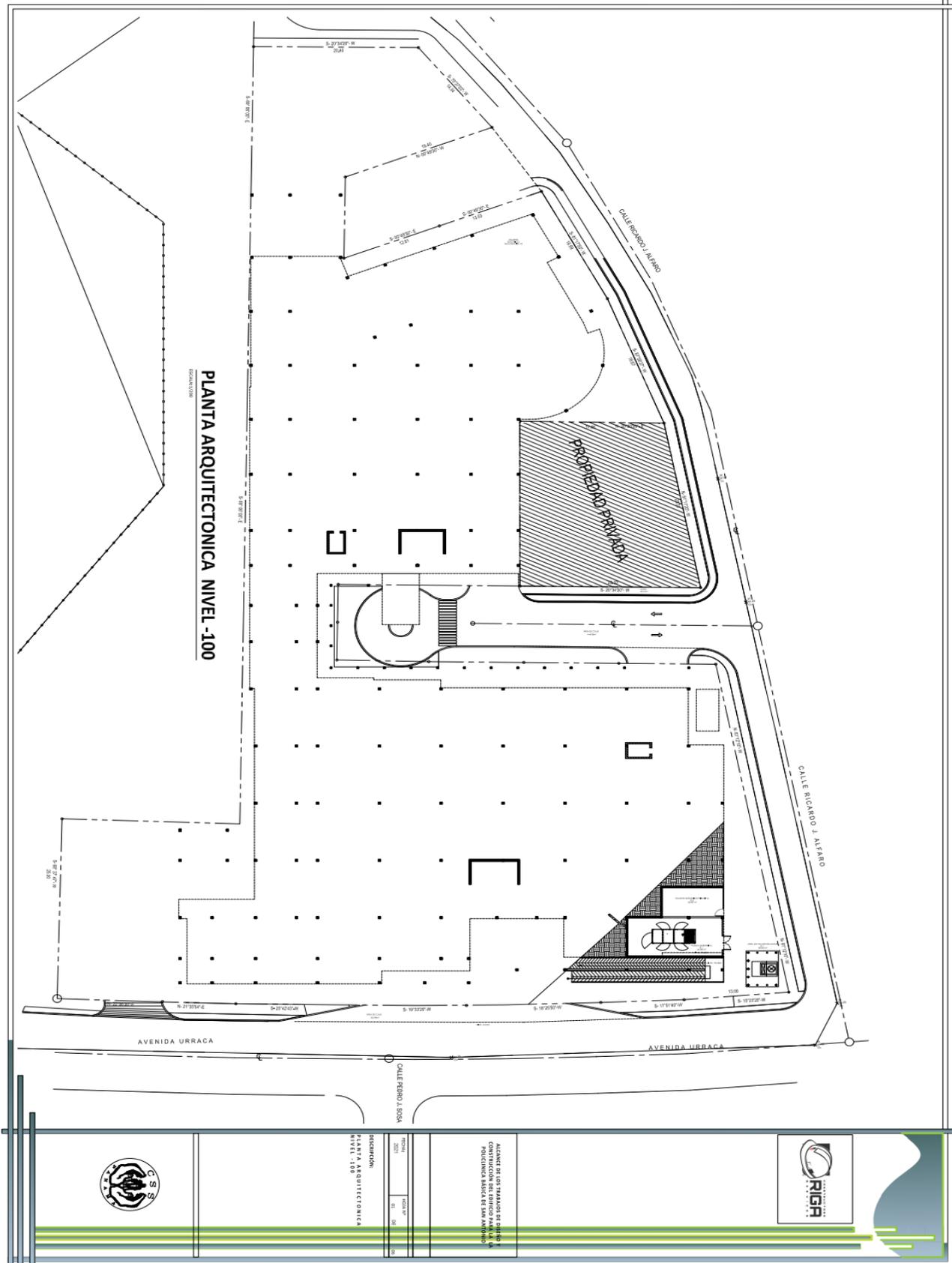


Perspectiva del Edificio Principal (Clínico y Administrativo)



Perspectiva del Edificio de estacionamientos

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
 PROYECTO: DISEÑO, ANTEPROYECTO, DESARROLLO DE PLANOS FINALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y
 CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA POLICLÍNICA BÁSICA DE SAN ANTONIO
 PROMOTOR: CAJA DEL SEGURO SOCIAL

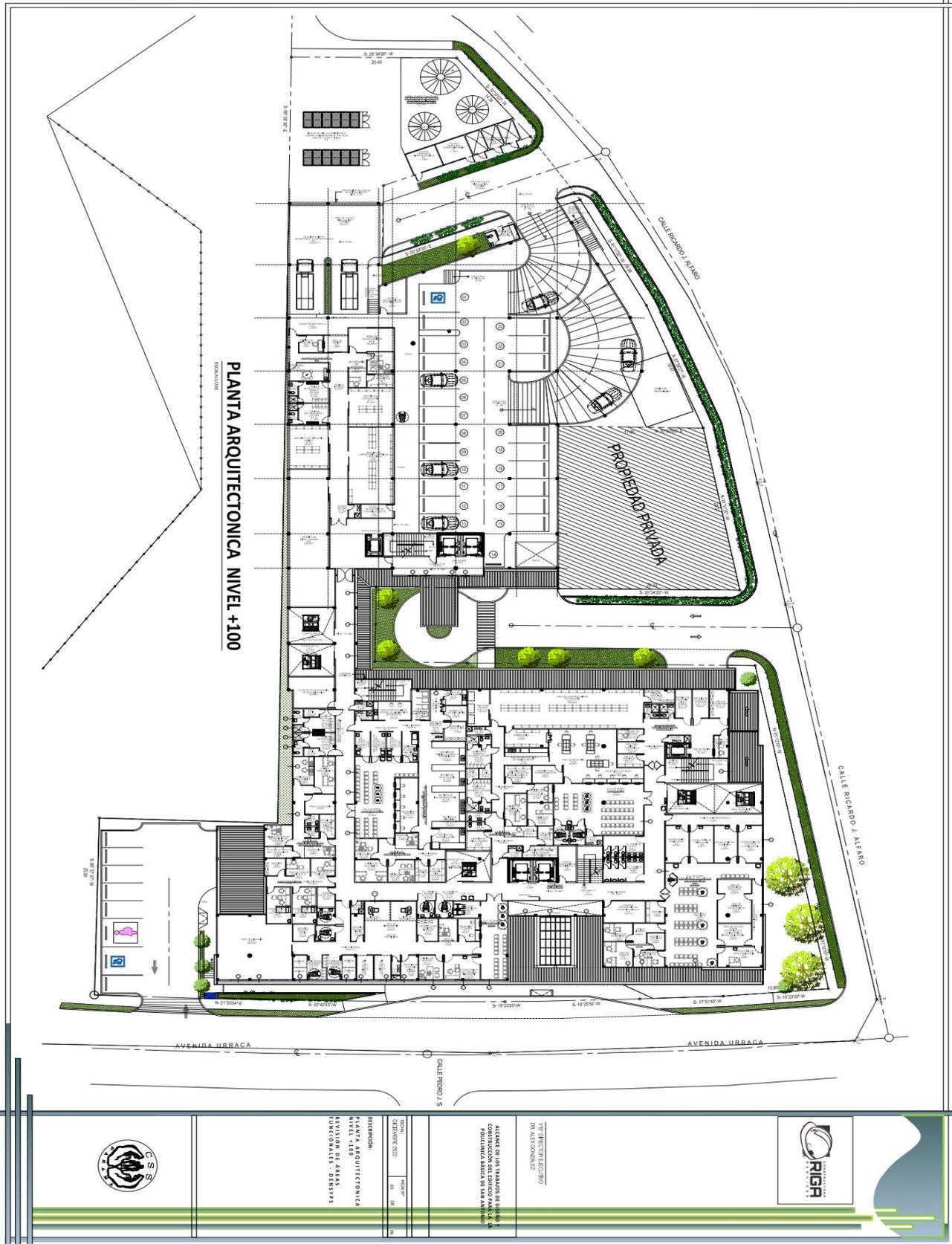


PROYECTO: DISEÑO, ANTEPROYECTO, DESARROLLO DE PLANOS FINALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA POLICLÍNICA BÁSICA DE SAN ANTONIO
 PROMOTOR: CAJA DEL SEGURO SOCIAL
 ESCALA: 1:500
 FECHA: 2020-08-20
 AUTORIZADO: [Firma]
 INGENIERO: [Firma]
 PLANTA ARQUITECTONICA NIVEL -100

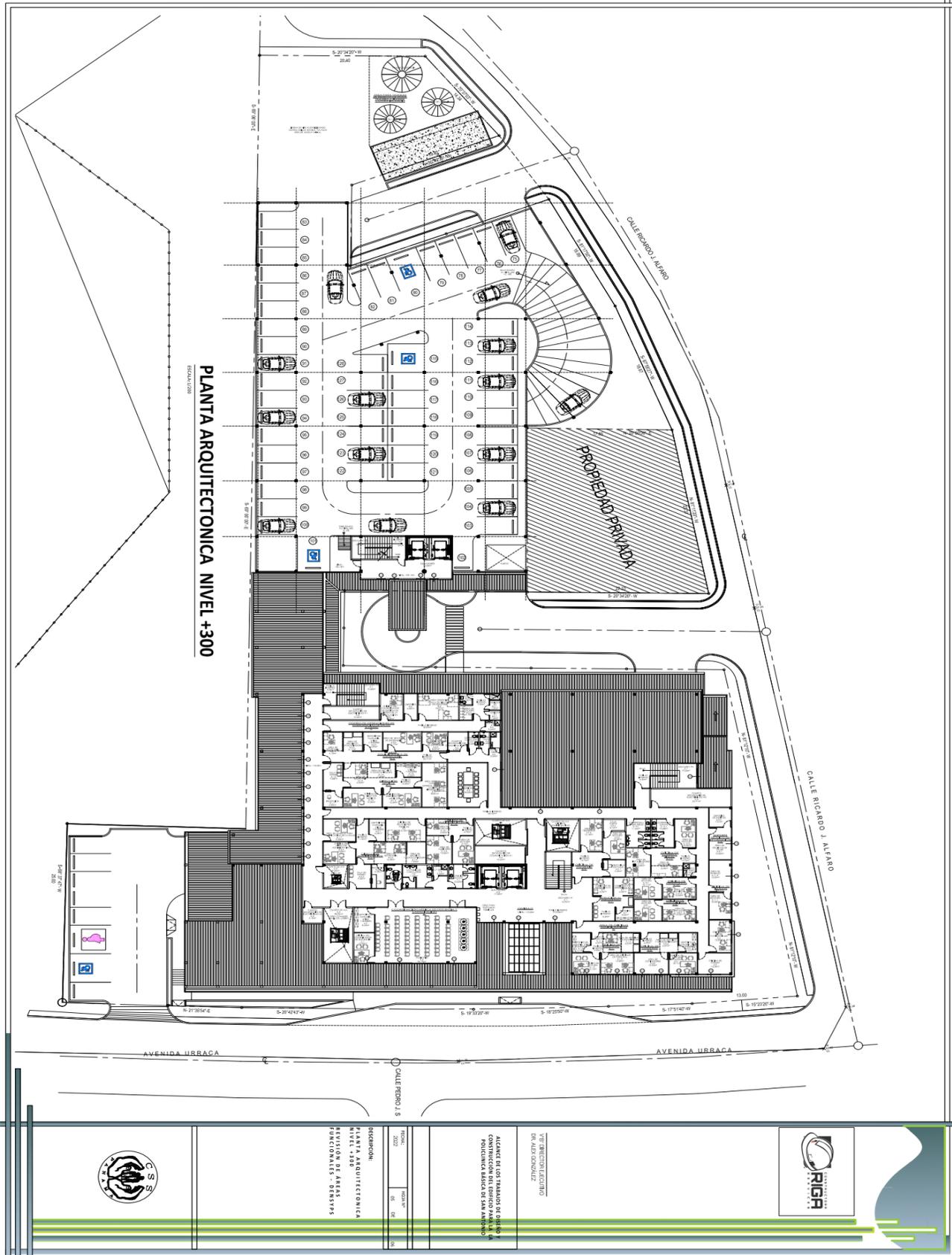


ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
 PROYECTO: DISEÑO, ANTEPROYECTO, DESARROLLO DE PLANOS FINALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y
 CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA POLICLÍNICA BÁSICA DE SAN ANTONIO
 PROMOTOR: CAJA DEL SEGURO SOCIAL

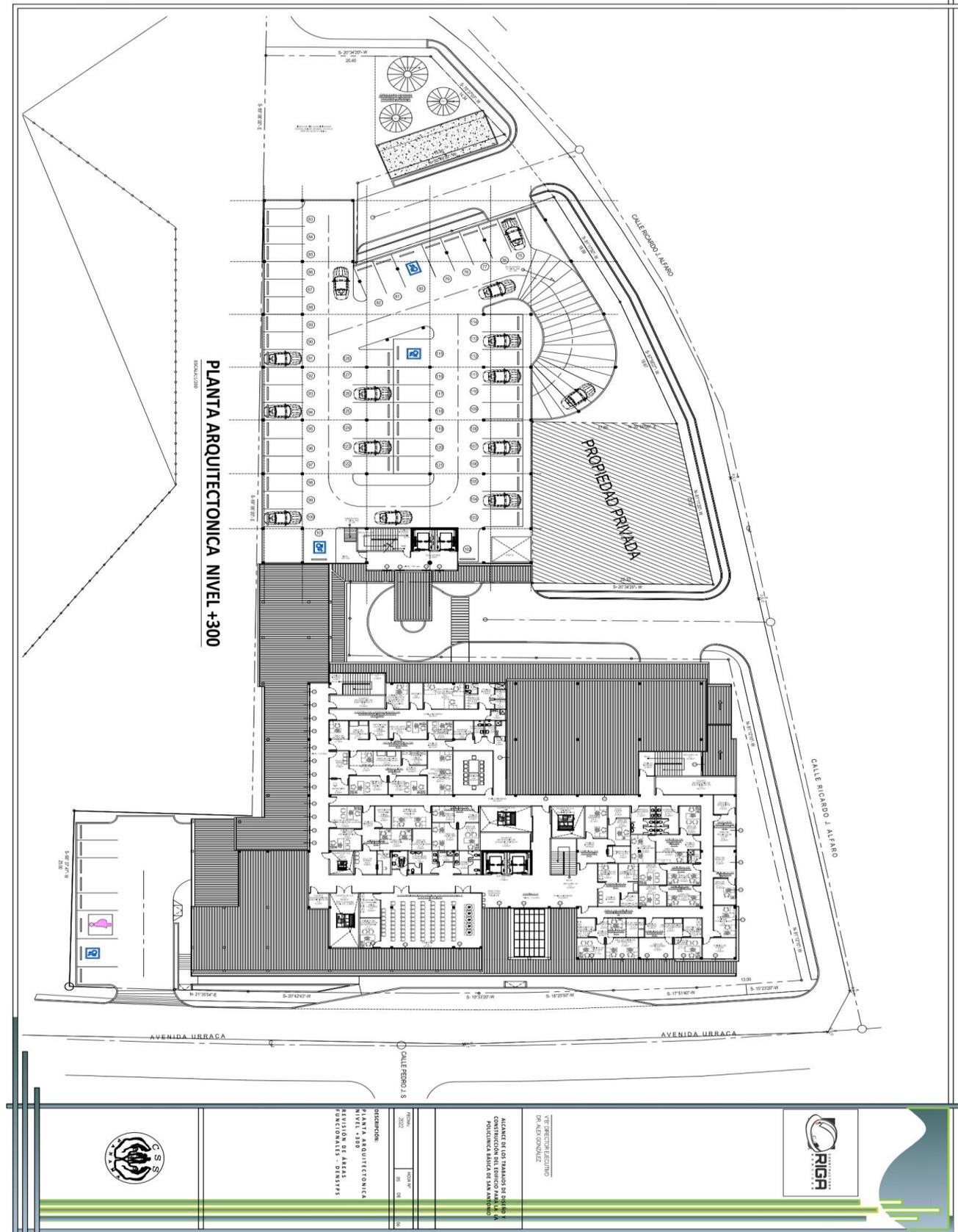


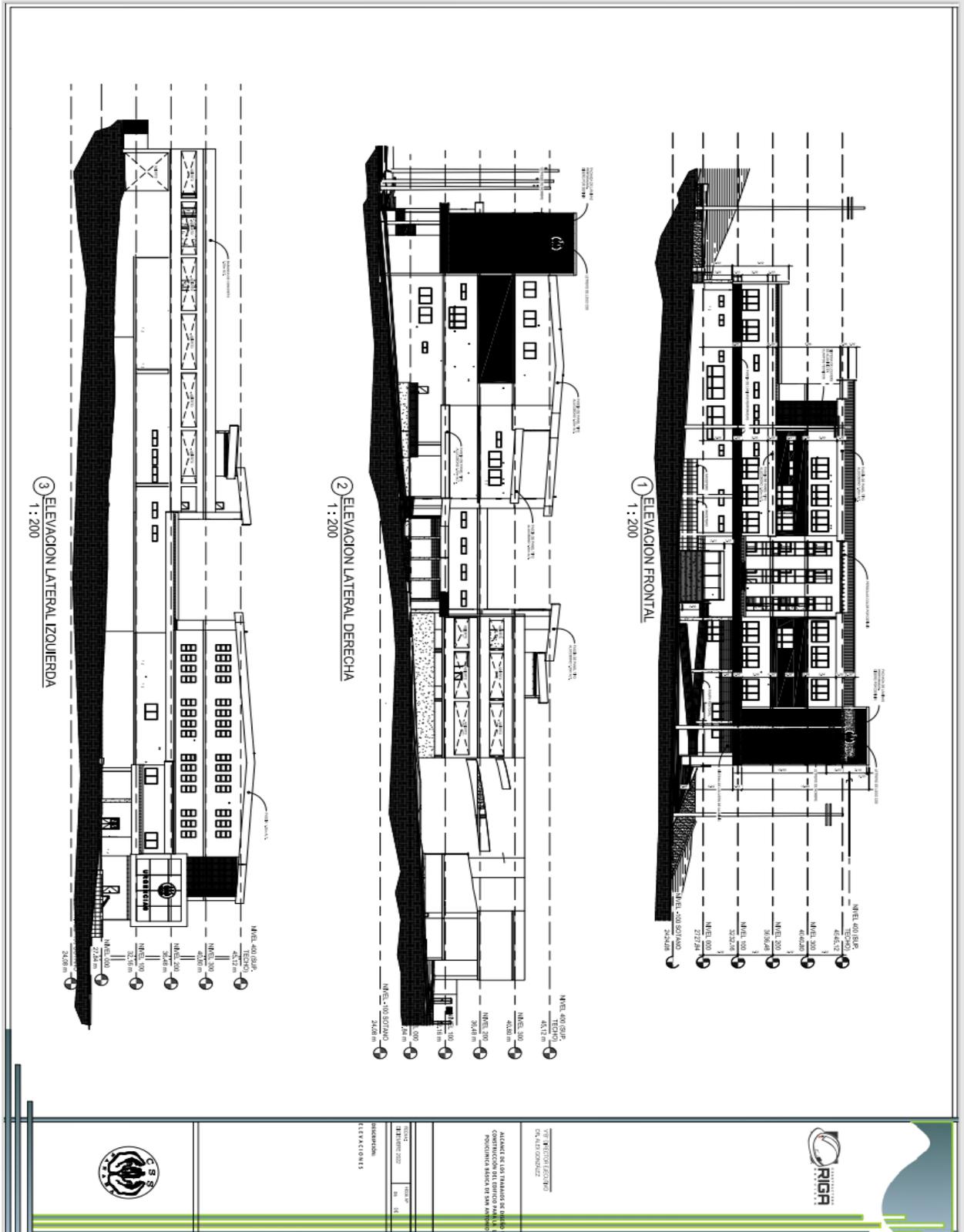


ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
 PROYECTO: DISEÑO, ANTEPROYECTO, DESARROLLO DE PLANOS FINALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y
 CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA POLICLÍNICA BÁSICA DE SAN ANTONIO
 PROMOTOR: CAJA DEL SEGURO SOCIAL



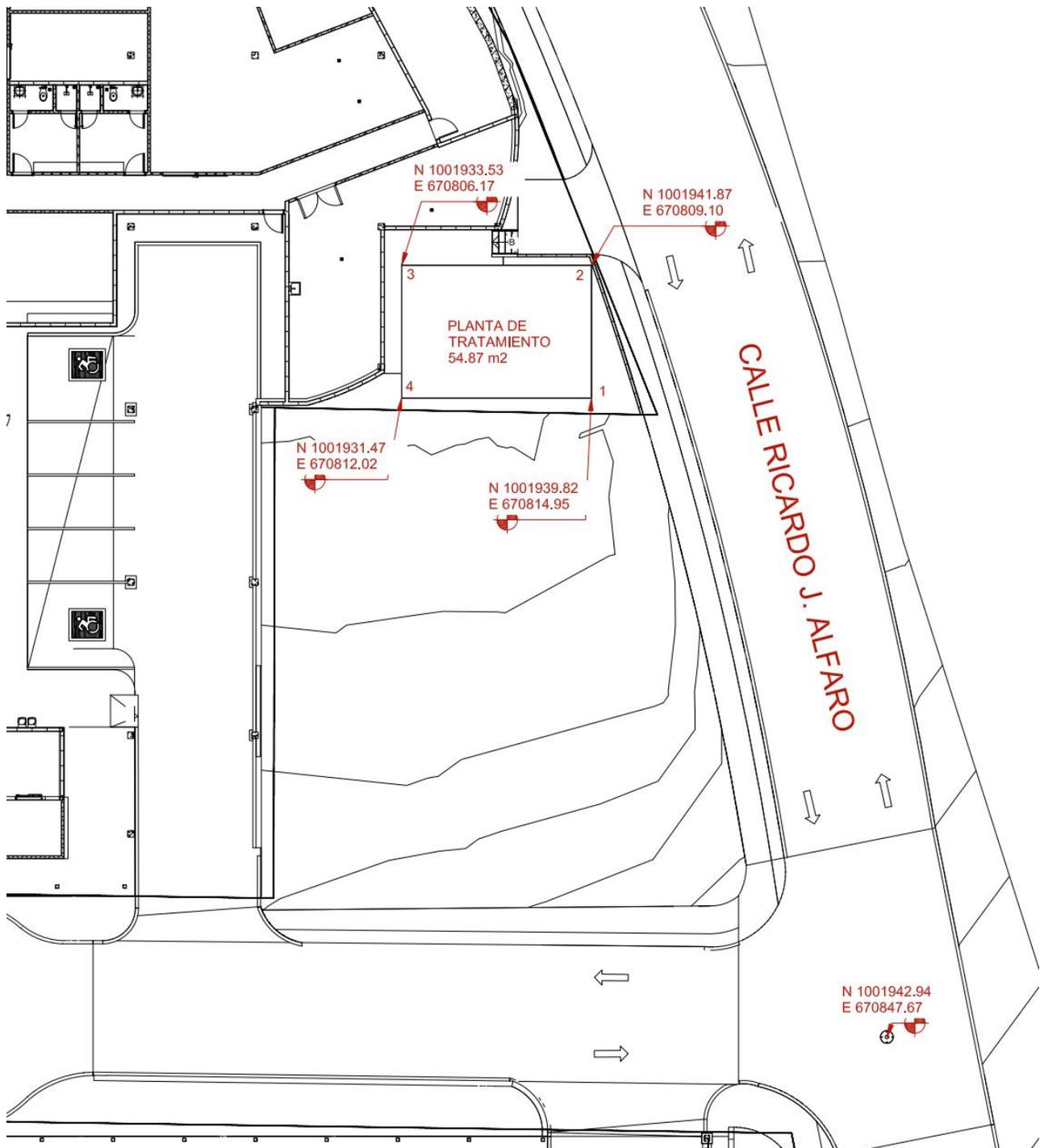
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
 PROYECTO: DISEÑO, ANTEPROYECTO, DESARROLLO DE PLANOS FINALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y
 CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA POLICLÍNICA BÁSICA DE SAN ANTONIO
 PROMOTOR: CAJA DEL SEGURO SOCIAL





ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
PROYECTO: DISEÑO, ANTEPROYECTO, DESARROLLO DE PLANOS FINALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y
CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA POLICLÍNICA BÁSICA DE SAN ANTONIO
PROMOTOR: CAJA DEL SEGURO SOCIAL





Mayor detalle y coordenadas de la ubicación de la PTAR, el área y el punto de descarga en el Alcantarillado nacional.